



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Comportamiento de la violencia contra la mujer en  
las regiones del Bajo cauca y el Urabá en el  
departamento de Antioquia en los años 2015 a 2019**

**Autores**

**Michelle Andrea Guarín Aragon  
Daniela Cardona Vélez**

**Universidad de Antioquia  
Facultad Nacional de Salud Pública  
“Héctor Abad Gómez”  
Medellín, Colombia**

**2021**



**Comportamiento de la violencia contra la mujer en las regiones del Bajo Cauca y el Urabá en el departamento de Antioquia en los años 2015 a 2019**

**Michelle Andrea GuarínAragón  
Daniela Cardona Vélez**

**Trabajo de investigación para optar al título de  
Profesional en Gerencia de sistemas de información en Salud**

**Asesor:**

**Gabriel Jaime Otálvaro Castro  
Docente Facultad Nacional de Salud Pública**

**Universidad de Antioquia  
Facultad Nacional de Salud Pública  
“Héctor Abad Gómez”  
Medellín, Colombia  
2021**

### ***Dedicatoria***

*Gracias primeramente a Dios por permitirnos llegar a la meta, un camino largo pero alcanzado, a nuestras familias maravillosas y las personas increíbles que hicieron que todo esto fuera posible.*

*Una meta que duro bastante, pero fue recorrida amablemente y feliz, siempre con la pasión y el objetivo claro, con la ilusión intacta desde el primer día y que se mantendrá por el resto de nuestros días. Los sueños se hacen realidad cuando trabajas por ellos, no existe un límite de tiempo cuando se desea a algo.*

*Gracias Dios, familia, amigos, compañeros y docentes que fueron un apoyo primordial y nos dieron ánimo para seguir adelante y culminar esta hermosa etapa de nuestras vidas.*

## Tabla de contenido

Resumen.....	14
Abstract.....	15
Introducción.....	16
1. Planteamiento del problema.....	18
2. Justificación.....	24
3. Objetivos .....	26
3.1 Objetivo general.....	26
3.2 Objetivos específicos .....	26
4. Marcos de referencia.....	27
4.1 Marco conceptual.....	27
4.1.1 Violencia contra la mujer .....	27
4.1.2 Violencia de género .....	27
4.1.2 Género.....	27
4.1.3 Violencia sexual.....	28
4.1.4 Violencia intrafamiliar.....	29
4.1.5 Violencia interpersonal .....	29
4.1.6 Homicidio.....	30
4.2 Marco jurídico-legal.....	30
4.2.1 Internacional .....	30
4.2.2 Nacional.....	34
4.3 Marco geográfico .....	36
4.3.1 Subregiones .....	36
4.4 Ruta de atención integral a la Violencia contra las mujeres en Antioquia	42
Para la ayuda inmediata .....	43

Para realizar una denuncia: .....	43
Para solicitar protección .....	43
Para recibir atención en salud .....	43
5. Metodología .....	45
5.1 Tipo de estudio .....	45
5.2 Componente cuantitativo .....	45
5.2.1 Población referencia .....	45
5.2.2 Población objetivo.....	45
5.2.3 Muestra.....	45
5.2.4 Criterios de inclusión .....	45
5.2.5 Criterios de exclusión .....	46
5.2.6 Operacionalización de variables .....	47
5.2.7 Procesamiento de la información .....	68
5.2.8 Plan de análisis.....	68
5.4 Aspectos éticos.....	71
6. Diario metodológico .....	72
7. Resultados .....	74
Caracterización del fenómeno de la violencia contra la mujer de acuerdo con las denuncias registradas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las Subregiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015-2019 .....	74
Violencia interpersonal .....	75
Violencia intrafamiliar .....	82
Homicidios .....	91
Violencia por presunto delito sexual .....	101

Indicadores de Violencia contra la mujer, de Medicina Legal y Policía Nacional para los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá, y del

departamento de Antioquia, para los años entre 2015 y 2019 .....	113
Comportamiento del delito sexual por Medicina Legal .....	113
Comportamiento del delito sexual por la Policía Nacional .....	116
Comportamiento de homicidios por Medicina Legal .....	119
Comportamiento del homicidio por la Policía Nacional .....	122
Comportamiento de la violencia intrafamiliar por Medicina Legal .....	125
Comportamiento de violencia intrafamiliar por Medicina Legal.....	128
Comportamiento de violencia interpersonal por Medicina Legal.....	131
Comportamiento de lesiones personales por la Policía Nacional .....	134
Análisis de la distribución geográfica de la violencia contra la mujer en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia, 2015-2019 .....	138
Violencia interpersonal .....	138
Violencia intrafamiliar .....	141
Homicidios .....	145
Presunto delito sexual .....	149
8. Discusión .....	152
9. Conclusiones.....	156
10. Bibliografía .....	159
11. Anexos .....	171

## Listado de tablas

<b>Tabla 1.</b> Distribución Poblacional Subregión Del Bajo Cauca Y El Urabá Según Sexo Y Año, 2015 – 2019 .....	74
<b>Tabla 2.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	75
<b>Tabla 3.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019.....	76
<b>Tabla 4.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Ciclo Vital, 2015-2019 .....	77
<b>Tabla 5.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	79
<b>Tabla 6.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019 .....	80
<b>Tabla 7.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	82
<b>Tabla 8.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Ciclo Vital, 2015-2019 .....	83
<b>Tabla 9.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	84
<b>Tabla 10.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	87
<b>Tabla 11.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según El Mes Del Hecho Y El Día Del Hecho, 2015-2019 .....	88
<b>Tabla 12.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019.....	92
<b>Tabla 13.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019.....	93
<b>Tabla 14.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Ciclo Vital, 2015-2019 .....	94
<b>Tabla 15.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Urabá Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019.....	96
<b>Tabla 16.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Urabá Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019 .....	98
<b>Tabla 17.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Urabá Según Ciclo Vital, 2015-2019. ....	99

<b>Tabla 18.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	101
<b>Tabla 19.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019 .....	102
<b>Tabla 20.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Ciclo Vital, 2015-2019 .....	104
<b>Tabla 21.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según El Municipio De Ocurrencia, 2015-2019 .....	107
<b>Tabla 22.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019 .....	108
<b>Tabla 23.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según El Ciclo Vital, 2015-2019 .....	110



## Listado de Figuras

<b>Figura 1.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019 .....	78
<b>Figura 2.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019.....	81
<b>Figura 3.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019 .....	84
<b>Figura 4.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según En El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019 .....	89
<b>Figura 5.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019.....	95
<b>Figura 6.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Urabá Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019 .....	100
<b>Figura 7.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019 .....	105
<b>Figura 8.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según Sexo Del Presunto Agresor, 2015-2019.....	106
<b>Figura 9.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según El Grupo De Edad Por Periodo De Estudio, 2015-2019.....	111
<b>Figura 10.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según Sexo Del Presunto Agresor, 2015-2019 .....	112
<b>Figura 11.</b> Indicador General Delito Sexual Por Medicina Legal.....	113
<b>Figura 12.</b> Indicador Delito Sexual Bajo Cauca Por Medicina Legal.....	114
<b>Figura 13.</b> Indicador Delito Sexual Urabá Por Medicina Legal.....	114
<b>Figura 14.</b> Indicador Delito Sexual Bajo Cauca Y Urabá Por Medicina Legal.....	115
<b>Figura 15.</b> Indicador General Delito Sexual Por La Policía General. ....	116
<b>Figura 16.</b> Indicador Delito Sexual Bajo Cauca Por La Policía .....	117
<b>Figura 17.</b> Indicador Delito Sexual Urabá Por La Policía Nacional.....	117
<b>Figura 18.</b> Indicador Delito Sexual Bajo Cauca Y Urabá Por La Policía Nacional. ....	118
<b>Figura 19.</b> Indicador General Homicidio Por Medicina Legal.....	119
<b>Figura 20.</b> Indicador Homicidio Bajo Cauca Por Medicina Legal. ....	120
<b>Figura 21.</b> Indicador Homicidio Urabá Por Medicina Legal.....	120
<b>Figura 22.</b> Indicador Homicidio Bajo Cauca Y Urabá Por Medicina Legal. ....	121
<b>Figura 23.</b> Indicador General Homicidio Por La Policía Nacional. ....	122
<b>Figura 24.</b> Indicador Homicidio Bajo Cauca Por La Policía Nacional.....	123

<b>Figura 25.</b> Indicador Homicidio Urabá Por La Policía Nacional. ....	123
<b>Figura 26.</b> Indicador Homicidio Bajo Cauca Y Urabá Por La Policía Nacional....	124
<b>Figura 27.</b> Indicador General Violencia Intrafamiliar Por Medicina Legal.....	126
<b>Figura 28.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Bajo Cauca Por Medicina Legal.....	126
<b>Figura 29.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Urabá Por Medicina Legal. ....	127
<b>Figura 30.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Bajo Cauca Y Urabá Por Medicina Legal. ....	127
<b>Figura 31.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Policía Nacional. ....	128
<b>Figura 32.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Bajo Cauca Por La Policía Nacional. ....	129
<b>Figura 33.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Urabá Por La Policía Nacional. ....	129
<b>Figura 34.</b> Indicador Violencia Intrafamiliar Bajo Cauca Y Urabá Por La Policía Nacional. ....	130
<b>Figura 35.</b> Indicador General Violencia Interpersonal Por Medicina Legal. ....	131
<b>Figura 36.</b> Indicador Violencia Interpersonal Bajo Cauca Por Medicina Legal....	132
<b>Figura 37.</b> Indicador Violencia Interpersonal Urabá Por Medicina Legal. ....	132
<b>Figura 38.</b> Indicador Violencia Interpersonal Bajo Cauca Y Urabá Por Medicina Legal. ....	133
<b>Figura 39.</b> Indicador General Lesiones Personales Por La Policía General. ....	134
<b>Figura 40.</b> Indicador Violencia Interpersonal Bajo Cauca Por La Policía Nacional. ....	135
<b>Figura 41.</b> Indicador Lesiones Personales Urabá Por La Policía Nacional. ....	135
<b>Figura 42.</b> Indicador Violencia Interpersonal En El Bajo Cauca Y Urabá Por La Policía Nacional. ....	136

### **Listado de cuadros**

<b>Cuadro 1.</b> Operacionalización De Variables Demográficas .....	47
<b>Cuadro 2.</b> Operacionalización De Variables Del Hecho Victimizante .....	50
<b>Cuadro 3.</b> Operacionalización De Variables Circunstancia Del Hecho.....	58
<b>Cuadro 4.</b> Operacionalización De Variables Policía Nacional. ....	65
<b>Cuadro 5.</b> Plan De Análisis.....	68

## Listado de anexos

<b>Anexo 1.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Mes Del Hecho Y Día Del Hecho, 2015-2019.....	171
<b>Anexo 2.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	172
<b>Anexo 3.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Bajo Cauca Y El Urabá Según La Actividad Durante Del Hecho, Presunto Agresor, Sexo Del Presunto Agresor Y Mecanismo Causal Por Periodo De Estudio, 2015-2019.....	174
<b>Anexo 4.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según El Mes Del Hecho Y El Día Del Hecho, 2015-2019.....	176
<b>Anexo 5.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según El Ciclo Vital, 2015-2019.....	177
<b>Anexo 6.</b> Violencia Interpersonal Contra La Mujer En El Urabá Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	177
<b>Anexo 7.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En La Subregión Del Bajo Cauca Según El Mes Del Hecho Y Día Del Hecho, 2015-2019.....	178
<b>Anexo 8.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En La Subregión Del Bajo Cauca Según El Escenario Del Hecho Y La Zona Del Hecho, 2015-2019.....	180
<b>Anexo 9.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Bajo Cauca Y El Urabá Según La Actividad Durante Del Hecho, Razón De La Agresión, Presunto Agresor, Sexo Del Presunto Agresor, Mecanismo Causal Y Diagnostico Topográfico De La Lesión Por Periodo De Estudio, Entre 2015 Y 2019.....	181
<b>Anexo 10.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según El Escenario Del Hecho Y Zona Del Hecho, 2015-2019.....	183
<b>Anexo 11.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según El Ciclo Vital, 2015-2019.....	184
<b>Anexo 12.</b> Violencia Intrafamiliar Contra La Mujer En El Urabá Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	184
<b>Anexo 13.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según El Mes Del Hecho Y Día Del Hecho, 2015-2019.....	186
<b>Anexo 14.</b> Homicidios Contra La Mujer En El Bajo Cauca Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	187
<b>Anexo 15.</b> Homicidios Contra La Mujer En Urabá Según El Mes Del Hecho Y Día Del Hecho, 2015-2019.....	188
<b>Anexo 16.</b> Homicidios Contra La Mujer En Urabá Según La Escolaridad, El Estado Conyugal Y La Pertenencia Étnica, 2015-2019.....	189

<b>Anexo 17.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según Mes Del Hecho Y Día Del Hecho, 2015-2019 .....	191
<b>Anexo 18.</b> Presunto Delito Sexual Contra La Mujer En Urabá Según Escolaridad Y El Estado Conyugal, 2015-2019.....	192

## Resumen

Con los hallazgos de ésta investigación se describe el comportamiento de violencia contra la mujer en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá en el departamento de Antioquia, mediante la presentación de indicadores, información contextual, tablas de cifras y relación de tasas de violencia contra la mujer en sus diferentes categorías con los mapas que geo-referencian a los municipios bajo observación, esto corresponde a información consagrada en las bases de datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Policía Nacional, para el periodo de años, desde el 2015 hasta el 2019.

Las categorías de análisis en ésta investigación para discriminar los diferentes tipos de violencia contra la mujer, ya tipificados por las Naciones Unidas entre otras organizaciones y por el estado colombiano son; violencia intrafamiliar e interpersonal, delito sexual, homicidio y lesiones personales. Como objetivo de la investigación: *Describir el comportamiento de la violencia contra la mujer en la región del Bajo Cauca y el Urabá del departamento de Antioquia en los años desde el 2015 hasta el 2019.* Para ello optamos por un desarrollar una metodología basada en investigación documental, para hacer un estudio de tipo descriptivo retrospectivo parcial con fuente de información secundaria.

Como resultados se puede encontrar en esta investigación una *Caracterización del fenómeno de la violencia contra la mujer discriminada por las subregiones bajo análisis*, un *Análisis de los indicadores para cada tipo de violencia*, basados en tasas calculadas y discriminadas por fuente, año y municipio; y un *Análisis de la distribución geográfica de los casos reportados en las bases de datos* para las subregiones en estudio, discriminado por tipo de violencia.

**Palabras clave:** Violencia contra la mujer, Femicidios, Bajo Cauca, Urabá, Violencia de género.

## **Abstract**

With the findings of this research, the behavior of violence against women is described for the sub-regions of the department of Antioquia of Bajo Cauca and Urabá Antioquia, through the presentation of indicators, contextual information, tables of figures, and relationship of rates of violence against women in their different categories with maps that geo-reference the municipalities under observation, this corresponds to information enshrined in the databases of the Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences and the National Police, for the period of years, from 2015 to 2019.

The categories of analysis in this research to discriminate the different types of violence against women, already typified by the United Nations among other organizations and by the Colombian state, are; intrafamily and interpersonal violence, sexual crime, homicide, and personal injury. As research objective: To describe the behavior of violence against women in the region of Bajo Cauca and Urabá of the department of Antioquia in the years from 2015 to 2019. For this, we opted for developing a methodology based on documentary research to make a partial retrospective descriptive type study with secondary information sources.

As a result, we can find in this research a Characterization of the phenomenon of violence against women discriminated by the sub regions under analysis, an analysis of the indicators for each type of violence, based on rates calculated and discriminated by source, year, and municipality; and an Analysis of the geographical distribution of the cases reported in the databases for the sub regions understudy, discriminated by type of violence.

**Keywords:** Violence against women, Femicides, Bajo Cauca, Urabá, Gender violence.

## Introducción

La violencia contra la mujer se entiende como una problemática de salud pública con graves repercusiones en la sociedad. Las secuelas que deja en la vida de las personas que han sido víctimas de esta violación a los derechos humanos impactan en la sociedad de manera cíclica. El Estado, las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales, entre otras instituciones y organizaciones relacionadas con la salud pública hacen frente a éste problema desde la puesta en marcha de mecanismos que le permiten a la sociedad por medio de las instituciones, intervenir o prevenir casos de violencia contra la mujer. Las categorías que abarca este concepto se extienden a una amplia gama de hechos que se consideran como agresiones contra las mujeres, tales como la violencia sexual, el homicidio, el acoso, la violencia intrafamiliar e interpersonal.

La presente investigación se fundamenta en la consulta de la información disponible en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Policía Nacional, reposada en informes cuantitativos sobre la cantidad de los casos registrados en diversas categorías atribuidas a la violencia contra la mujer; los datos corresponden a los casos denunciados y los procesos judiciales en curso del periodo de tiempo comprendido entre los años 2015 y 2019, específicamente para el departamento de Antioquia y dos de las subregiones que presentan una condición más crítica frente al impacto de éste fenómeno, las cuales son el Bajo Cauca y el Urabá antioqueño; tomando como referentes los datos correspondientes a los municipios más poblados de éstas subregiones. El ejercicio investigativo está soportado por fuentes bibliográficas que brindan información contextual y referencial; leyes, mecanismos de prevención y acción, procesos judiciales, cifras del fenómeno a nivel mundial y local. Similar a otro tipo de violaciones a los derechos humanos, hay que tener en cuenta que muchos casos nunca son registrados, por lo tanto únicamente podemos dar cuenta del comportamiento de éste fenómeno con los registros existentes en la base de datos de las instituciones mencionadas.

Se trata pues de un fenómeno de connotaciones históricas y de una problemática que todavía no encuentra soluciones estructurales. La violencia contra la mujer está enmarcada dentro de la violencia de género, condición que nos lleva a asumir que existe una violación sistemática de las condiciones de vida dignas de las mujeres.



Teniendo en cuenta las características sociodemográficas de los territorios a estudiar, sus condiciones socioeconómicas y reconociéndolos como territorios con una densa historia y participación de los grupos al margen de la ley, consideramos pertinente realizar ésta investigación con la finalidad de generar un aporte documental que dé cuenta de la problemática mediante la exposición descriptiva y analítica del fenómeno de la violencia contra la mujer en la región del Bajo cauca y el Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015 a 2019. Para ello calculamos los indicadores y las tasas correspondientes con base en la información disponible de la fuente secundaria (bases de datos de Medicina Legal y Policía Nacional).

Acto seguido, brindamos mediante la búsqueda de hallazgos para responder a los objetivos de la investigación, una caracterización del fenómeno, un análisis sobre la información que exponen los indicadores y una caracterización sobre la distribución geográfica del fenómeno para los territorios en observación que está basado en las tasas calculadas para cada categoría, información discriminada por municipios y fuente de los datos.

## 1. Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública con graves repercusiones en la vida de las mujeres, de sus hijos e hijas, y de las sociedades (1) (2); constituye una violación de los derechos humanos de la mujer según la Organización Mundial de la Salud, igualmente una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de ellas y a la discriminación en su contra por parte del hombre (3).

La Asamblea General de la Naciones Unidas la define como «*todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada*» (3). La violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (4).

La violencia contra la mujer se ha relacionado de forma constante con una amplia gama de problemas físicos y mentales; problemas de salud que pueden persistir mucho después de que haya terminado el abuso (4). De acuerdo con la OMS, la violencia de género (física, sexual y emocional) ocasiona graves problemas de salud física (ginecológicos, digestivos, del sistema nervioso central, estrés) y psicológicos (ansiedad, depresión, síndrome postraumático, trastornos alimentarios, mayor consumo de sustancias psicoactivas), a corto y largo plazo a las mujeres (5) (6). La violencia contra las mujeres se explica no solo por la acción de los individuos sino también por la acción o inacción de las instituciones (7).

En 2005, la OMS estimó que una de cada cinco mujeres enfrenta alguna forma de violencia durante su vida, en algunos casos provocando lesiones graves o la muerte (8).

En un análisis llevado a cabo en 2013 por la OMS en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en el que se utilizaron los datos de más de 80 países, se observó que en todo el mundo, una de cada tres mujeres (o el 30%) había sido objeto de violencia física o violencia sexual por parte de la pareja (9).

Las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el 24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja (9).

Entre los factores de riesgo que hacen que una mujer tenga un mayor riesgo de sufrir de violencia en la pareja se encuentran el nivel socioeconómico bajo, ser inmigrante, ocupación, hijos de relaciones previas, convivencia y el alejamiento del agresor, el embarazo y el antecedente de violencia familiar en la víctima; violencia previa por parte del homicida, diferencia de edad y de nivel de instrucción víctima-agresor, desempleo, consumo de alcohol y drogas (10) (11).

Se estima que las mujeres que han estado física o sexualmente abusadas por sus parejas reportan tasas más altas referentes a una serie de problemas de salud importantes, por ejemplo, tienen un 16% más de probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer, son dos veces más probables de tener un aborto, casi el doble están propensas a experimentar depresión y en algunas regiones, tienen 1,5 veces más probabilidades de adquirir VIH, en comparación con mujeres que no han experimentado violencia de pareja (9) (12).

También en un estudio plurinacional realizado en Oriente Medio y África del Norte, entre el 40% y el 60% de las mujeres declaró haber sufrido acoso sexual en la calle (principalmente comentarios de carácter sexual, hostigamiento/seguimiento o miradas fijas/obscenas) y entre el 31% y el 64% de los hombres afirmó haber incurrido alguna vez en estos comportamientos (13).

Alrededor de 87,000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en el 2017, más de la mitad fueron asesinadas por sus parejas o miembros familiares. Lo que quiere decir que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia (14).

América Latina y el Caribe es la región más violenta para las mujeres. Esto, en gran medida, se atribuye a la cultura patriarcal tan arraigada que rige prácticamente todas las costumbres y prácticas de la vida diaria, las cuales han relegado y limitado los derechos y libertades de las mujeres. Esta cultura naturaliza la violencia contra

la mujer, produce estereotipos, perpetua y reproduce la discriminación. En Latinoamérica, son las que más sufren los efectos de los bajos niveles de ingreso y la desigualdad (15).

En América Latina y el Caribe, 22 estudios realizados en 15 países diferentes indican que entre 7% y 69% de las mujeres han sufrido maltrato físico de parte de una pareja íntima en algún momento de sus vidas y la mayoría de estos estudios indican que entre 20% y 50% de las mujeres son víctimas de algún grado de violencia de este tipo en el transcurso de sus vidas (16).

Según las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina en el 2018 al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas por razones de género en 25 países de América Latina y el Caribe (17). Los países de América Latina con mayores tasas de feminicidios son: El Salvador (6.8), Honduras (5.1), Santa Lucía (4.4), Trinidad y Tobago (3.4), Bolivia (2.3), Guatemala (2.0) y la República Dominicana (1.9). (17) (18)

De acuerdo con la CEPAL la tendencia va en aumento: si se cuentan los años de 2014 a 2018, los feminicidios incrementaron en países como Argentina (de 225 a 255), Bolivia (de 96 a 128), Ecuador (de 27 a 104), El Salvador (de 178 a 232), México (de 760 a 898), Paraguay (de 32 a 59), Perú (de 100 a 131), Uruguay (de 18 a 30) y Venezuela (de 74 a 122), el incremento de los feminicidios en ALC resulta alarmante ya que la forma más tangible de violencia contra las mujeres refleja más retrocesos que avances (18).

Las estadísticas de la Organización Panamericana de la salud (OPS) para la región muestran que Bolivia, Colombia y Perú son los países con mayor índice de violencia sexual. Entre el 5% y el 11% de las mujeres encuestadas por la OPS reportaron haber sufrido violencia sexual por parte de su pareja íntima, igualmente se detectó que la mayoría de las mujeres (entre el 61% y el 93%) que informaron haber sufrido violencia física de pareja también habían reportado violencia psicológica (18).

Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) en el 2014 fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia

sexual; aproximadamente el 86% del total de las víctimas de este delito fueron niñas y las adolescentes (19).

De acuerdo con el boletín “*Violencia contra las mujeres. Colombia. Comparativos años 2018 y 2019 (enero - febrero)*” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2019 se presentaron 2.471 casos de violencia intrafamiliar, 3.263 de delito sexual, 5.501 de violencia interpersonal, 5.877 de violencia de pareja, 138 homicidios y 81 suicidios mientras que en el 2018 se presentaron 2.626 casos de violencia intrafamiliar, 3.268 de delito sexual, 5.755 de violencia interpersonal, 6.488 de violencia de pareja, 149 homicidios y 60 suicidios (20).

En el 2017, en un informe del Ministerio de Salud y protección social colombiano las niñas menores de 14 años son las que presentan más casos de violencia sexual, mientras que para las mujeres adultas se reportaron más casos de violencia física y psicológica, el 72% de los casos de violencia contra la mujer el agresor es un familiar, pareja o ex pareja, y en el 28% el victimario fue conocido. El departamento con la mayor tasa de casos de violencia de género por 100.000 habitantes es La Guajira con 996, seguido de Huila y Casanare (21) y el departamento de Antioquia presentó el mayor número de casos de violencia de género con 13.699 casos (21).

De acuerdo con el informe elaborado por las corporaciones Mujeres que Crean y Vamos Mujer, en dos años, en el departamento Antioqueño han sido asesinadas 340 mujeres: 166 en el 2017 y 174 en el 2018, lo que representa un índice de 5,08 mujeres asesinadas por cada 100.000 habitantes. Dentro de las cifras, el Valle de Aburrá encabeza como la subregión con más casos (156), seguido del Bajo Cauca (45 casos), Suroeste (42) y Urabá (26). La capital antioqueña presentó el año pasado 41 feminicidios, 21 menos que en el 2017 (22).

En el departamento, en el 2017 fueron 2.451 denuncias de mujeres violentadas sexualmente, panorama que aumentó en 343 casos para el 2018 (2.794), de los cuales el 64 por ciento se registró en el Valle de Aburrá (22).

Para el 2017 y 2018 las subregiones donde más denuncias se hicieron por violencia sexual fueron el Valle de Aburrá, el Suroeste, el Oriente, el Urabá y el Norte. En cuanto a la violencia intrafamiliar con énfasis en parejas, el territorio

antioqueño es también el segundo (después de Bogotá D. C con 12.388 casos) con mayor número de denuncias, para un total de 5.492, de las cuales en el 84 por ciento de los casos las víctimas fueron mujeres y en el 16 hombre (22).

En lo que va recorrido del año, han asesinado 188 mujeres en el país, y en el departamento de Antioquia han ocurrido 26 en el Valle de Aburrá y 14 en Medellín. Según Medicina Legal, la violencia contra las mujeres ha aumentado en promedio un 47% hasta junio del 2020 (23). Según la Agencia Mujer, entre el 20 de marzo y el 14 de junio se registraron 1.336 eventos de violencias basadas en género en Medellín, 36 más que el año anterior. Además, en lo que corresponde a homicidios de mujeres, entre el 1 de enero y el 31 de mayo se han registrado 13, 10 de ellos han sido clasificados por el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres como presuntos feminicidios (77%) (23).

De acuerdo con el informe sobre la situación de violencias contra las mujeres en el departamento de Antioquia Enero – Noviembre del 2020, en el territorio antioqueño se presentaron 1.830 homicidios de los cuales 132 fueron asesinatos a mujeres, 19 del total de estos casos fueron catalogados como feminicidios, mostrando una disminución del 16% comparado con el año anterior (24).

El 68% de los feminicidios que se presentaron en el departamento hasta noviembre del presente año ocurrieron en las zonas urbanas, de acuerdo con la Policía Nacional el 68% de casos de feminicidios ocurrieron en los hogares y utilizando arma blanca corto punzante (24).

La Policía Nacional ha registrado 14.125 casos de violencia de las cuales 10.801 fueron contra mujeres (76% de los casos) hasta noviembre del 2020 (24). En relación con los delitos sexuales, se han presentado 3.744 casos de las cuales el 83% (3.124) han sido contra niñas y mujeres en el mismo periodo (24).

En consecuencia y conociendo el panorama internacional, nacional y local sobre la violencia contra la mujer, el cual constituye un problema de salud pública y una grave violación de los Derechos Humanos de la mujer donde ha sido relevante para la realización de investigaciones e informes por organizaciones internacionales la OMS y la OPS, existe en este estudio un interés por abarcar y analizar el comportamiento de todo tipo de violencia contra la mujer (física, sexual y

psicológica) el cual impacta de manera negativa el desarrollo de la población femenina, además cuantificar los casos de violencia de género durante el periodo de 2015 a 2019 en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia.

## **2. Justificación**

Al estudiar la posibilidad de realizar una investigación en todo el departamento de Antioquia por medio de una entidad como la secretaria de las mujeres, y saber que esta información para el departamento en general ya se había trabajado por diferentes personas dentro de la secretaria (24), se encontró que la información suministrada por parte de esta entidad nos llevaba a la conclusión de que había dos de las subregiones del departamento que requerían un estudio detallado del tema. Las subregiones elegidas para la investigación fueron el Bajo Cauca y el Urabá Antioqueño; territorios que concentran entidades y personal a otros temas que consideran de mayor relevancia que la violencia contra la mujer.

Es por ello por lo que se decidió realizar el estudio en estos territorios, con el fin de dar cuenta a la comunidad de cómo se maneja y se ve reflejada la violencia contra la mujer en el periodo de tiempo de 2015 a 2019 y de esta manera suministrar información confiable, oportuna e importante a la comunidad y entidades en general.

Los motivos que llevaron a investigar la violencia contra la mujer en las regiones mencionadas, están centrados en que estas regiones geográficas son de las más afectadas por los diferentes tipos de violencia que existen en contra de la mujer según información ya existente se deduce que la vulnerabilidad en las mujeres de estas regiones presenta ciertas características para los agresores que deben ser estudiadas para llegar a la conclusión de que factores influyen en la violencia de los víctimas.

La importancia de la investigación radica en el aporte que se pueda brindar con los resultados a la información requerida por futuras investigaciones sobre la misma temática, contribuyendo de este modo a un mayor conocimiento sobre el fenómeno que permita tomar medidas eficientes y acertadas sobre la situación actual de la población femenina en estas subregiones del departamento antioqueño.

Se pretende entonces por medio de un estudio detallado y unos resultados basados en indicadores y tasas; describir el comportamiento de la violencia contra la mujer en la subregión del Bajo Cauca y el Urabá analizando algunos de sus principales municipios (subregiones parte del departamento de Antioquia) para el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019. Con ello se espera exponer el impacto que la violencia contra la mujer está generando y cómo estos actos atroces



revelan la realidad de las mujeres en el departamento de Antioquia en general en este periodo de tiempo observado.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Describir el comportamiento de la violencia contra la mujer en la región del Bajo Cauca y el Urabá del departamento de Antioquia desde el 2015 hasta el 2019.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Caracterizar socio demográficamente a la población femenina víctima de violencia registrada en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia desde el 2015 hasta el 2019.
- Analizar indicadores de violencia contra la mujer que permitan observar el panorama y contrastar la información dispuesta de los casos según las denuncias registradas en el Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia desde el 2015 hasta el 2019.
- Analizar la distribución geográfica de la violencia contra la mujer en los municipios de las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia desde el 2015 hasta el 2019.

## **4. Marcos de referencia**

### **4.1 Marco conceptual**

#### **4.1.1 Violencia contra la mujer**

En la *“Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”*, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (3).

#### **4.1.2 Violencia de género**

La violencia de género es de carácter estructural, social, político y relacional, constituye una violación a los derechos humanos, rompe el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto; es un fenómeno social de múltiples y diversas dimensiones forjado por un sistema patriarcal que da lugar a la subordinación estructural de las mujeres y cuya consecuencia repercute en el desarrollo humano, social y político, en la expresión de las potencialidades y habilidades de los seres humanos; conlleva a limitaciones funcionales, trastornos mentales, mayor número de visitas a las instituciones de salud y perpetúa las relaciones de poder que minimizan el papel y el estatus de la mujer en la sociedad en ámbitos como la familia, la escuela y el trabajo entre otros, determinadas por condiciones socioculturales, históricas y políticas concretas (25).

#### **4.1.2 Género**

El término género remite a aquellas diferencias socioculturales construidas sobre la base biológica, es relativamente nuevo, su sistematización se remonta a los años sesenta y setenta del siglo XX gracias al resurgir teórico y práctico de los movimientos feministas (26). El género es el conjunto de atributos, de atribuciones y de características asignadas (27).

La categoría de género se ha venido enriqueciendo y complejizando a lo largo del tiempo con el fin de incorporar las identidades de género y orientación sexual (28). La Corte Constitucional en diferentes instancias ha puesto la categoría género como el equivalente a mujer, y de esta manera el derecho internacional y los organismos internacionales han posicionado una lectura de este mismo corte y donde se ha logrado avanzar en las causas de las mujeres (29).

El movimiento feminista logró dividir el concepto de sexo y género con el fin de argumentar su objetivo principal de lucha y movilización (28), el cual es erradicar cualquier forma de violencia y discriminación contra las mujeres, haber logrado argumentar que los hombres y las mujeres no los determinan los roles aprendidos históricamente ayudó a desafiar el rol de las mujeres y argumentar que este puede cambiar (30). La exclusión y la desigualdad que sufren muchas mujeres alrededor del mundo no son legitimadas por ellas mismas, ni por el Estado, ni la sociedad (29).

#### **4.1.3 Violencia sexual**

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo, comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.” (5) (31).

La violencia sexual es una forma de violencia de género que puede entenderse como todo acto de naturaleza sexual que se realiza contra la voluntad de la víctima, es decir, conducta que lesiona la integridad sexual de la víctima que puede incluir violencia física, psíquica y moral (32).

#### **4.1.4 Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar es toda acción cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros y que cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar (33).

La violencia intrafamiliar o también conocida como violencia doméstica ha existido desde hace siglos, pero muy recientemente se ha venido generando una importante preocupación social, las formas de violencia intrafamiliar que más atención han suscitado han sido, el maltrato infantil, la violencia de pareja y, muy recientemente, la de hijos/as a progenitores, ascendente o Violencia Filio-Parental (VFP) (34). La violencia doméstica tiene importantes características desde la dimensión conceptual de género. Una de ellas parte del hecho que la violencia es primordialmente ejercida por hombres, lo cual se constituye en elemento de intersección entre las diferentes expresiones de violencia. Los hombres son los principales perpetradores de la violencia (35).

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios y debe ser entendida como un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción (36).

#### **4.1.5 Violencia interpersonal**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la define operativamente, en el ámbito epidemiológico forense, como el fenómeno de agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido (34).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia interpersonal como aquellos actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos y comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales

como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios (37).

#### **4.1.6 Homicidio**

La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito define al homicidio como *“la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona.”* Esta definición contiene los tres elementos que caracterizan un homicidio intencional: La muerte de una persona por parte de otra persona (elemento objetivo), el propósito del autor de matar o herir severamente a la víctima (elemento subjetivo), el homicidio intencional es ilegal, por lo tanto, según la ley al autor como responsable de la muerte ilegal (elemento legal) (38).

Igualmente cabe resaltar el concepto de feminicidio; es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, todo asesinato de una niña o una mujer (39).

El feminicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El feminicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los feminicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja (39).

### **4.2 Marco jurídico-legal**

#### **4.2.1 Internacional**

Las condiciones de desigualdad que han venido enfrentando las mujeres a lo largo de la historia han permitido que diferentes instancias internacionales y nacionales lo reconozcan, de esta manera han hecho que organismos internacionales promuevan escenarios de transformación con el fin de disminuir y/o erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia de los derechos humanos de la mujer en el mundo.

El Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la discriminación contra la mujer formula recomendaciones sobre cualquier cuestión que afecte a las mujeres, a la que considere que los Estados deberían dedicar más atención (40).

En 1989, el comité de Naciones Unidas en su recomendación No. 12 obliga a los Estados a proteger a la mujer contra cualquier tipo de violencia que se produzca en la familia, en el trabajo o en cualquier otro ámbito de la vida social (41).

De igual manera en su recomendación general No. 19 de 1992 sobre la violencia contra la mujer pidió a los Estados Partes que incluyeran en sus informes periódicos al Comité datos estadísticos relativos a la incidencia de la violencia contra las mujeres, información sobre la prestación de servicios a las víctimas y medidas legislativas y de otro tipo adoptadas para proteger a las mujeres de actos de violencia en la vida cotidiana, tales como el acoso en los centros de trabajo, el abuso en la familia y las agresiones sexuales (42).

El estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional proporciona el mayor reconocimiento legal hasta la fecha de la violencia por razón de género como delito con arreglo al derecho penal internacional (43). En el artículo 7 del apartado 1, clasifica como crímenes de lesa humanidad a: *“la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable”* cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, igualmente en el punto xxii del artículo 8 estos delitos se consideran como crímenes de guerra (44). De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, los Estados tienen la responsabilidad primordial de llevar ante la justicia los actos de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer del 20 de diciembre de 1993, en su artículo 3 resuelve que: *“La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole”* (45). Entre estos derechos figuran:

- El derecho a la vida.
- El derecho a la igualdad.
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona.
- El derecho a igual protección ante la ley.
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación.
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.
- El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

De igual manera, en su artículo 4 la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer establece que: *“Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer”* (45).

La Resolución 2000/45 de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer de la Naciones Unidas, condena todos los actos de violencia sexista contra la mujer y exige que se elimine la violencia sexista en la familia, en la comunidad y dondequiera que sea perpetrada o tolerada por el Estado, además pone de manifiesto el deber que tienen los gobiernos de evitar el empleo de la violencia contra la mujer y actuar con la necesaria diligencia para prevenir, investigar y de conformidad con la legislación nacional, castigar los actos de violencia contra la mujer adoptando medidas apropiadas y eficaces respecto de los actos de violencia contra la mujer, ya sea que se trate de actos perpetrados por el Estado, por particulares o por grupos armados o facciones en



lucha y proporcionar a las víctimas el acceso a unos medios de reparación justos y eficaces y a una asistencia especializada, incluida la asistencia médica (46).

Asimismo, condena enérgicamente la violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la familia, la cual abarca sin limitarse a estos actos; las palizas, los abusos sexuales de niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina entre otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación (46).

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 de Naciones Unidas hace hincapié en que las mujeres comparten problemas comunes que sólo pueden resolverse trabajando de consuno y en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género en todo el mundo. La Plataforma respeta y valora la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentra la mujer y reconoce que algunas mujeres enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación plena y en pie de igualdad en la sociedad (47). La Plataforma de Acción pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación en la vida, y con ese fin reconoce que se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social (47).

La Resolución 61/143 del 19 de diciembre de 2006, subraya la necesidad de tipificar como delitos punibles por la ley todas las formas de violencia contra la mujer e insta a los Estados a que revisen o deroguen todas las leyes y normas que discriminen a la mujer o que tengan efectos discriminatorios en su contra y a que garanticen que las disposiciones de múltiples sistemas jurídicos se ajusten a las obligaciones internacionales de derechos humanos (43) (48).

La Resolución 63/155 del 18 de diciembre de 2008, insta a los Estados a utilizar las mejores prácticas para poner fin a la impunidad y a la cultura de permisividad respecto de la violencia contra la mujer, entre otras cosas mediante la evaluación y el análisis de los efectos de las leyes, normas y procedimientos vigentes en relación

con la violencia contra la mujer; a reforzar las disposiciones de derecho y procedimiento penales relativas a todas las formas de violencia contra la mujer; y a incorporar en la legislación medidas encaminadas a prevenir la violencia contra la mujer (49).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belém do Pará 1994, de acuerdo al artículo 7, los Estados condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia (50) (43):

El Protocolo de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos relativos a los derechos de la mujer en África, en algunas de sus disposiciones trata la violencia contra la mujer. De conformidad los Estados parte están obligados a promulgar leyes para prohibir todas las formas de violencia contra la mujer, adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y económicas que garanticen la prevención, el castigo y la erradicación de la violencia contra la mujer y eliminar prácticas perjudiciales (43).

En el año 2000, los dirigentes del mundo se reunieron para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiendo a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cuyo vencimiento del plazo fue fijado para el año 2015 (51).

Entre los objetivos del milenio, el tercero hace referencia a la igualdad de género: *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer* (51).

#### **4.2.2 Nacional**

El Ministerio de Justicia y del Derecho colombiano ha trazado su camino normativo para la disminución y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer basándose en instrumentos internacionales, especialmente en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la

Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”. Además, se encuentran orientados por los lineamientos de Política Pública de Equidad de Género y el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia elaborados por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (51).

La Ley 24 de 1996, tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5°, de la Constitución Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar (51) (52).

La Ley 575 de 2000, en su artículo 4 define que toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente (51) (53).

La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres tiene como por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (54).

El decreto 4796 de 2011, tiene por objeto definir las acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud (55).

El decreto 4799 de 2011, tiene por objeto reglamentar las competencias de las Comisarias de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los

Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas (56).

La Ley 1542 de 2012 tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter desistible de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal (57).

### **4.3 Marco geográfico**

El departamento de Antioquia se encuentra ubicado en la zona noroccidente de Colombia, poseedor de un territorio extenso, tiene 63.612 km<sup>2</sup> de extensión, conformado por 9 subregiones, 125 municipios, 283 corregimientos y 4.473 veredas su capital es Medellín (58).

Antioquia limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Dividido en 9 subregiones y cada una de sus subregiones cuenta con diferente número de municipios, conformado así: Valle de Aburrá 10, Bajo Cauca 6, Norte 17, Nordeste 10, Suroeste 23, Occidente 19, Oriente 23, Urabá 11, Magdalena Medio 6 (58).

En el territorio antioqueño según censo de población del DANE, para el 2018 habitaban 6.407.102 personas. Más de la mitad de la población reside en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Su economía genera el 13 % del PIB colombiano, ubicándose en segundo lugar después de Bogotá (58).

En el departamento andino han sido asesinadas 340 mujeres entre 2017 y 2018; 166 casos y 174 respectivamente, lo que representa un índice para el año 2019 de 5,08 mujeres asesinadas por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en el departamento con más casos de violencia contra la mujer en el país (22).

#### **4.3.1 Subregiones**

#### **4.3.1.1 Valle de Aburrá**

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá está conformado por 10 municipios: Medellín; la capital del departamento, Barbosa, Bello, Copacabana, Girardota, Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta (58). Esta región del departamento se ha caracterizado principalmente por ser la más industrializada de la zona, además se destaca por ser la región más urbanizada del departamento.

En el Valle de Aburrá han ocurrido en lo que va del 2020; 26 asesinatos y 14 de ellos corresponden a la ciudad de Medellín. Según Medicina Legal, la violencia contra las mujeres ha aumentado en promedio un 47% en el departamento (23).

#### **4.3.1.2 Bajo Cauca**

La región del Bajo Cauca está conformada por 6 municipios correspondientes a: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Taraza y Zaragoza (58). Es una de las subregiones que dividen el departamento de Antioquia, ubicada en el nororiente del Departamento; localizada en la cordillera Central, entre las serranías de Ayapel y San Lucas, sobre la cuenca de los ríos Cauca y Nechí. En tamaño ocupa el tercer lugar, después del Urabá y el Nordeste; y el quinto lugar en el tamaño de la población. El Bajo Cauca dista 286 kilómetros de la ciudad de Medellín, con una temperatura promedio de 34° C (59).

Según las proyecciones del DANE, para el 2018 la población ascendió a los 318.860 habitantes, el 4,77% de la población del departamento de Antioquia; el mayor porcentaje de la población de la subregión habitan en las cabeceras municipales - 61,26% -, mientras que el 38,74% se ubican en el resto del territorio. El 50,09% de la población son hombres, mientras que el 49,91% corresponden a mujeres (59).

A pesar de que la esperanza de vida de las mujeres (77,1 años) en la región del Bajo Cauca Antioqueño es mayor con respecto a los hombres (70,95 años), esta se ve afectada por factores sociales como la pobreza, la violencia y la discriminación que trae como consecuencia el no goce de buenas condiciones y calidad de vida (60).

#### **4.3.1.3 Norte**

En la región del Norte Antioqueño se encuentran los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento Carolina del Príncipe Don Matías, Entreríos, Gómez Plata Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos Toledo, Valdivia y el municipio de Yarumal (59). La subregión está localizada en plena cordillera Central, entre el área norte del Valle de Aburrá y el nudo de Paramillo, límite de la cordillera Occidental.

#### **4.3.1.4 Nordeste**

La región Nordeste del departamento de Antioquia está conformada por los municipios de Amalfi, Vegachí, Yalí, Yolombó, Remedios, Segovia, Cisneros, San Roque, Santo Domingo y Anorí (58). La subregión se extiende sobre las vertientes orientales de la Cordillera Central, entre la Serranía de San Lucas y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. La zona se caracteriza por los numerosos jardines, quebradas y altos a lo largo de su territorio; tiene una superficie de 8.544 km<sup>2</sup>, que representa alrededor del 13.6% del territorio departamental, limita al norte con el Bajo Cauca, al nordeste con el sur del departamento de Bolívar, al oriente con el Magdalena Medio, al sur con el Oriente antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburrá y al occidente con el Norte antioqueño.

El Nordeste ha estado marcado por altos niveles de conflictividad armada y social, producto de la economía extractivista de oro, lo que ha conducido a la violación de derechos humanos y bajos niveles de calidad de vida (22).

#### **4.3.1.5 Suroeste**

El suroeste antioqueño está conformado por los municipios de Amaga, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caicedo, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia (58). Está localizado entre las vertientes de las cordilleras Central y Occidental que conforman el cañón del Río Cauca y la cuenca del Río San Juan, limita por el norte con el Valle de Aburrá, al oriente con los municipios de El Retiro, La Ceja y Abejorral, al occidente con el Urabá antioqueño (municipio de Vigía del Fuerte) y con el departamento del Chocó y al sur con los departamentos de Risaralda y Caldas. El Suroeste tiene una extensión aproximada de 6.513 km<sup>2</sup>, lo que representa el 10,44% del territorio departamental. Tiene una población aproximada de 377.798 habitantes, de los cuales 193.651 son hombres y 184.147 son mujeres (22).

La subregión se concentra en el desarrollo de actividades como turismo, servicios sociales, comunales y personales, comerciales, agropecuarias y de industria y transporte, almacenamiento y comunicaciones (22).

#### **4.3.1.6 Occidente**

En la región occidental del departamento de Antioquia se encuentran los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Cañas gordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia Sopetrán y Urumita (59). La subregión del Occidente antioqueño está localizada entre las cordilleras Central y Occidental. Limita con el Valle de Aburrá, con las subregiones del Norte, Urabá y Suroeste y con el departamento de Chocó. Su ubicación geográfica es estratégica dada la cercanía al mar y a centros de importancia como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, además de su facilidad de conexión con el occidente colombiano (61).

Tiene una extensión aproximada de 7 mil kilómetros cuadrados (7.073 km<sup>2</sup>) equivalentes al 11 por ciento del área total, con territorios que por sus características biogeográficas, poblacionales, geoestratégicas e históricas poseen enormes potencialidades para el desarrollo. Administrativamente se divide en dos zonas: Cuenca del Río Sucio, integrada por Dabeiba, Uramita, Cañasgordas, Frontino, Abriaquí y Peque; en la cual Frontino ejerce como centro local principal. Y Cauca Medio, integrado por Sabanalarga, Buriticá, Giraldo, Olaya, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Anzá, Ebéjico, Armenia, Heliconia, Caicedo, Liborina y Sopetrán como centro local principal (61).

#### **4.3.1.7 Oriente**

El Oriente antioqueño se divide en 23 municipios, agrupados en cuatro grandes zonas: Altiplano, embalses, páramos y bosques. Según estas zonas los municipios que conforman Oriente son: La zona Altiplano que abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro. La zona Embalse cuenta con los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, Peñol, San Carlos y San Rafael. La zona Páramo la conforman Abejorral, Sonsón, Nariño y Argelia y finalmente la zona Bosques comprendida por los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis (59).

Está localizado entre los cauces del Río Cauca y el Río Magdalena. Esta subregión limita por el occidente con el Valle de Aburrá, por el norte con el Nordeste antioqueño, por el oriente con la subregión del Magdalena Medio y por el sur con el departamento de Caldas. El Oriente tiene una extensión aproximada de 7.021 km<sup>2</sup>, lo que representa el 12,8% del territorio departamental. Tiene una población estimada de 595.030 habitantes, de los cuales 299.233 son hombres y 295.787 son mujeres (22).

#### **4.3.1.8 Urabá**

El Urabá antioqueño, se encuentra ubicado en el noroccidente de Antioquia, limita con el mar Caribe, los departamentos de Chocó y Córdoba; y con las subregiones Norte, Suroeste y Occidente. Cuenta con 11 municipios que componen los 11.664 km<sup>2</sup> de extensión territorial; Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte (59).

Según proyecciones del DANE la región de Urabá para el año 2017 contaba con una población de 693.868 habitantes, de los cuales el 59,5% vivían en las zonas urbanas y el 40,5% en las zonas rurales. Del total de habitantes el 51% eran hombres y el 49 % mujeres (62).

En esta subregión se encuentran diversos grupos étnicos, como afrocolombianos y población indígena de los grupos étnicos: emberas, tules o kunas y zenús (62).

#### **4.3.1.9 Magdalena Medio**

El Magdalena Medio antioqueño se ubica entre la costa de la Cordillera Central y la vera occidental del río Magdalena; limitando con el departamento de Caldas y Bolívar. En su extensión se encuentran las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño Don Juan y la Gloria; además de los ríos Magdalena Medio, Alicante, Cimitarra, Tamar, San Francisco y San Bartolomé. Los municipios que conforman la subregión son: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío,



Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Esta región posee una extensión de 4.777 km<sup>2</sup>, correspondientes al 7,6% del área total del departamento de Antioquia, se encuentra a 143 km de la ciudad de Medellín con una temperatura promedio entre 20°C y 33°C (58).

Para las proyecciones publicadas por el DANE, en el 2018 la población aumentó a 120.805 residentes, que corresponde al 1,8% del departamento de Antioquia, con un porcentaje de 62,6% localizado en las zonas urbanas, mientras que el 37,4% se encuentran en periferias y áreas rurales. El 51,2% de los habitantes son hombres, entre tanto el 48,8% son mujeres la composición etaria se encuentra distribuida así: población joven de 0 a 19 años representa el 36,4%; adultos jóvenes de 20 a 29 años el 18,0%; adultos entre 30 a 44 el 19,8%; de los 45 años a los 59 años el 14,7% y los adultos mayores de 60 años corresponden al 11,1% (59).

Su principal fuente de ingresos es la explotación petrolera. La región del Magdalena Medio era reconocida por el Ferrocarril de Antioquia, el cual contribuyó a la comercialización y distribución de los hidrocarburos y petróleo que se extraía de la zona. Esta actividad económica es la fuente primaria de generación de empleo e ingresos económicos de las familias que habitan en la región (63).

La localización del Magdalena Medio antioqueño es estratégica debido a que es una conexión de varias regiones a nivel nacional; por medio de vías terrestres, fluviales y aéreas. Siendo la subregión con cercanía a las ciudades con mayor comercialización de productos y servicios del país, como lo son Bogotá, Medellín y Bucaramanga (64).

#### **4.4 Ruta de atención integral a la Violencia contra las mujeres en Antioquia**

La ruta de atención integral a la Violencia contra las mujeres en Antioquia, es un mecanismo de reacción estatal para atender los casos que sean denunciados e identificados por la población, las autoridades o las organizaciones que velan por el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la resolución de la justicia en los casos que empiezan procesos judiciales.

Para ello, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional por medio de sus diferentes departamentos y seccionales y la Secretaría de las Mujeres en Medellín; disponen de líneas telefónicas donde pueden dar atención a los casos y a partir de ello instaurar procesos de vigilancia, seguimiento e intervención.

La ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia se puede activar entablando comunicación por parte de la víctima, o un testigo del hecho o la situación de violencia, con alguna de las entidades mencionadas.

Las líneas de teléfono para denunciar a mujeres en riesgo, víctimas o sobrevivientes son:

- **Línea 123** Mujer en Medellín.
- **Línea 155** de la **Policía Nacional** de orientación a mujeres víctimas de violencia.
- **Línea 122** para interponer denuncias ante la **Fiscalía General de la Nación**.

Es importante tener en cuenta que toda persona que conozca de un hecho de violencia contra la mujer tiene la obligación de informar a la autoridad competente, incluso de manera anónima.

La ruta de atención integral de las violencias contra las mujeres en Antioquia se activa con las mismas líneas y también mediante la **Oficina de la autoridad de género** de cada municipio.

### **Para la ayuda inmediata:**

- En Medellín: la **Línea 123 Mujer**.
- En el resto de Antioquia a la Policía del cuadrante que corresponda a tu domicilio.

### **Para realizar una denuncia:**

- Se debe acudir a la **Comisaría de Familia** cercana a tu domicilio o donde se produjo la violencia.

Si no hay comisaría en el municipio se debe acudir a la **Fiscalía** del municipio si hay recepción de denuncias, o a la oficina de la **Sijín**. Aunque este proceso también se puede hacer vía telefónica mediante la Línea Nacional 122.

- Si la mujer vive en una vereda puede acudir a la **Inspección de Policía**.
- Si la mujer vive en una comunidad indígena, denuncia ante el **Cabildo o Sailato**.

### **Para solicitar protección:**

En Medellín, a través de la línea 123 Mujer se valora si la mujer requiere medida temporal de protección a través de un hogar de acogida.

Asiste a la Comisaría de Familia.

Acude al **Juzgado de Control de Garantías** por solicitud de La Fiscalía.

### **Para recibir atención en salud:**

Este procedimiento a cargo de las **IPS**. Siempre es una urgencia médica (no es con cita prioritaria sino inmediatamente) y es de carácter gratuito. La atención se debe brindar en cualquier **Centro de Salud del Departamento**. No se puede exigir que ninguna entidad estatal remita a la víctima pues se trata de una atención prioritaria.

En casos de violencia sexual se debe activar el **Código Fucsia (Modelo de Atención integral en Salud para víctimas de violencia sexual)** y se debe garantizar la toma de decisiones respecto a los derechos sexuales y derechos

reproductivos, como el acceso a la **IVE (Interrupción voluntaria del embarazo)** en las tres causales: riesgo para la salud o la vida, embarazo producto de violencia sexual o malformación del feto incompatible con la vida por fuera del útero, de acuerdo con la sentencia **c-355 de 2006 de la Corte Constitucional**.

La **IPS** debe realizar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y reportar los casos de violencias contra las mujeres en el **SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública)**.

Para mayores informes en Antioquia las víctimas y los testigos se pueden comunicar con: **Patricia Martínez** - [matriciamartinez1957@gmail.com](mailto:matriciamartinez1957@gmail.com) - 315 320 87 95 y **Diana Calle** - [dianacalle111@gmail.com](mailto:dianacalle111@gmail.com), quienes son profesionales de la línea Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia y en Medellín con: **Gloria Patricia Cuervo Bedoya** - [gloria.cuervo@medellin.gov.co](mailto:gloria.cuervo@medellin.gov.co) - líder de programa Seguridad pública para las Mujeres y **Lina Zapata Vélez** - 300 2428734 –Prensa

## **5. Metodología**

### **5.1 Tipo de estudio**

Estudio de tipo descriptivo retrospectivo parcial con fuente de información secundaria.

### **5.2 Componente cuantitativo**

#### **5.2.1 Población referencia**

La población de referencia para el estudio sobre violencia contra la mujer, fueron las mujeres y los hombres denunciadores de casos de violencia en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia, registrados en la fuente de información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Policía Nacional, en los años 2015 a 2019.

#### **5.2.2 Población objetivo**

La población objetivo corresponde a los casos denunciados de violencia en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia, con relación a la violencia de género y que fueron registrados en la fuente de información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Policía Nacional, en los años 2015 a 2019.

#### **5.2.3 Muestra**

No se realizó ningún procedimiento de muestreo, solo se validó la pertinencia, calidad y coherencia de la base de datos, además se tuvieron en cuenta criterios de inclusión y exclusión.

#### **5.2.4 Criterios de inclusión**

- Mujeres y hombres de todas las edades.
- Mujeres y hombres que hayan sido víctimas de violencia y que sus denuncias estén registradas en las bases de datos del Instituto Nacional de Medicina

Legal y Ciencias Forenses en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia.

- Mujeres y hombres que hayan sido víctimas de violencia entre los años 2015 a 2019.
- Mujeres que hayan sido víctimas de uno o varios de los tipos de clasificación de violencia que se trabajarán en el estudio.
- Mujeres de cualquier nacionalidad donde el lugar de los hechos haya sido las regiones del Bajo Cauca y/o Urabá del departamento de Antioquia.

#### **5.2.5 Criterios de exclusión**

- Información poco legible o vacía sobre el hecho de la víctima.
- Mujeres que el hecho ocurrido haya sido fuera del departamento de Antioquia.
- Mujeres que el hecho ocurrido haya sido antes o después de los años 2016 a 2019.

### **5.2.6 Operacionalización de variables**

**Cuadro 1.** Operacionalización de variables demográficas

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
<b>Grupo de edad</b>	Cuantitativa	Razón	Rangos de edad
<b>Sexo</b>	Cualitativa	Nominal	1. Mujer 2. Hombre
<b>Estado conyugal</b>	Cualitativa	Nominal	1.Soltero (a) 2.Unión libre 3.Casado (a) 4.Separado (a), divorciado (a) 5.Viudo (a) 6.Sin información
<b>Pertenencia étnica</b>	Cualitativa	Nominal	1.Indígena 2.Negro/Afro descendiente



			3.Palenquero
			4.Raizal
			5.ROM(Gitano)
			6.Sin pertenencia étnica
			7.Sin Información
			1.Educación inicial y educación preescolar
			2.Educación básica primaria
			3.Educación básica secundaria o secundaria baja
<b>Escolaridad</b>	Cualitativa	Ordinal	4.Educación media o secundaria alta
			5.Educación técnica profesional y tecnológica
			6.Universitario

7.Especialización,  
maestría o equivalente

8.Doctorado o  
equivalente

9.Sin escolaridad

10.Sin información

---

**Cuadro 2.** Operacionalización de variables del hecho victimizante.

---

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
			1.Agresor desconocido
			2.Amigo (a)
			3.Compañero (a) permanente
<b>Presunto agresor</b>	Cualitativa	Nominal	4.Conocido sin ningún trato
			5.Cuñado (a)
			6.Delincuencia común
			7.Ex - Novio (a)

---

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			8.FARC
			9.Fuerzas militares
			10.Hermano (a)
			11.Madre
			12.Miembros de seguridad privada
			13.Novio (a)
			14.Padrastro
			15.Padre
			16.Pandillas
			17.Policía
			18.Primo (a)
			19.Servicios de inteligencia

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			20. Vecino
			21. Otros familiares civiles o consanguíneos
			22. Otro
			23. Sin información
			<b>A. Violencia económica</b>
			1. Atraco callejero o intento de
			2. Hurto
			<b>B. Violencia interpersonal</b>
<b>Circunstancia del hecho</b>	Cualitativa	Nominal	1. Ajuste de cuentas
			2. Intervención legal
			3. Riña
			<b>C. Violencia intrafamiliar</b>

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			1.Conflicto de pareja
			2.Violencia contra niños, niñas y adolescentes
			<b>D. Violencia sexual</b>
			1.Violencia sexual
			<b>E. Violencia sociopolítica</b>
			1.Acción grupos alzados al margen de la ley
			2.Acción militar
			3.Agresión contra grupos marginales o descalificados
			4.Enfrentamiento armado
			<b>F. Otras</b>
			1.Otras

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
<b>Actividad durante del hecho</b>	Cualitativa	Nominal	<b>G. Sin información</b>
			1.Sin información
			1. Actividades de desplazamiento de un lugar a otro.
			2. Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar
			3. Actividades ilícitas o delictivas
			4. Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar
			5. Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje
6. Actividades relacionadas con el trabajo remunerado			
7. Actividades relacionadas con enfrentamientos armados			

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			8. Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos
			9. Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico.
			10. Actividades relacionadas con manifestaciones públicas (Marchas, protestas, etc.)
			11. Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal
			12. Durante una retención ilegal (secuestro)
			13. Durante una retención legal (preso detenido)
			14. Misión humanitaria, médica y/o sanitaria
			15. Otra

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			16. Sin información
			1.Abrasivo
			2.Agentes y mecanismo explosivo
			3.Agentes y mecanismo biológico
			4.Biodinamico
			5.Caústico
<b>Mecanismo causal</b>	Cualitativa	Nominal	6.Contundente
			7.Cortante
			8.Corto contundente
			9.Cortopunzante
			10.Eléctrico
			11.Generadores de asfixia



Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			12.Mecanismo múltiple
			13.Proyectil de arma de fuego
			14.Punzante
			15.Térmico
			16.Tóxico
			17.Agente químico
			14.Por determinar

**Cuadro 3.** Operacionalización de variables circunstancia del hecho.

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
<b>Día del hecho</b>	Cualitativo	Nominal	1.Lunes
			2.Martes
			3.Miércoles
			4.Jueves
			5.Viernes
			6.Sábado
			7.Domingo
<b>Mes del hecho</b>	Cualitativo	Nominal	1.Enero
			2.Febrero
			3.Marzo
			4.Abril
			5.Mayo

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
			6.Junio
			7.Julio
			8.Agosto
			9.Septiembre
			10.Octubre
			11.Noviembre
			12.Diciembre
			1.Cabecera municipal
<b>Zona del hecho</b>	Cualitativo	Nominal	2.Centro poblado (corregimiento, inspección de policía y caserío)
			3.Parte rural (vereda y campo)
			4.Sin información

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			1. Ambulancia - Transporte Sanitario
			2. Áreas deportivas y/o Recreativas
			3. Calle (Autopista, avenida, dentro de la ciudad)
			4. Carretera (Fuera de La ciudad)
			5. Centro de atención médica (Hospital, clínica, consultorio, etc.)
<b>Escenario del hecho</b>	Cualitativo	Nominal	6. Centros de reclusión
			7. Centros educativos
			8. Espacios acuáticos al aire libre (Mar, río, arroyo, humedal, lago, etc.)
			9. Espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc.)
			10. Establecimiento comercial (tienda, centro comercial, almacén, plaza de mercado)

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			11. Establecimiento industrial (Fábrica, planta) y/o Obras en Construcción
			12. Establecimientos de expendio de comidas (restaurantes, asaderos, salsamentarías, etc.)
			13. Establecimientos dedicados a la administración pública (cortes, juzgados, ministerios, etc.)
			14. Establecimientos financieros y relacionados (bancos, fiduciarias, etc.)
			15. Estaciones de servicio (Bombas de gasolina)
			16. Guarniciones militares y/o de policía
			17. Lugares de actividades culturales (cines, teatros, museos, bibliotecas, etc.)
			18. Lugares de cuidado de personas (hospicios, orfanatos, hogares geriátricos, etc.)

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			19. Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol
			20. Lugares de hospedaje (hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc.)
			21. Oficinas y/o Edificios de oficinas
			22. Parqueaderos, estacionamientos
			23. Sitio de culto (capilla, iglesia, templo, etc.)
			24. Taller
			25. Terminales de pasajeros
			26. Terreno baldío
			27. Vehículo servicio particular
			28. Vía pública

Nombre de la variable	Naturaleza	Nivel de medición	Códigos
			29. Vivienda
			30. Zonas de actividades agropecuarias
			31. Otros
			32. Sin información
			1.Politraumatismo
			2.Trauma área pélvica
			3.Trauma craneano
			4.Trauma de abdomen
			5.Trauma de cuello
			6.Trauma de miembros
			7.Trauma de tórax
			9.Trauma facial
Diagnóstico topográfico de la lesión	Cualitativo	Nominal	

---

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
			10.Sin información

---



**Cuadro 4.** Operacionalización de variables policía nacional.

<b>Nombre de la variable</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Nivel de medición</b>	<b>Códigos</b>
<b>Año</b>	Cualitativo	Ordinal	1. Periodo de 365 días
<b>Municipio</b>	Cualitativo	Nominal	1. División territorial
<b>Región</b>	Cualitativo	Nominal	1. División territorial
<b>Genero</b>	Cualitativo	Nominal	1.Masculino 2.Femenino
<b>Armas medios</b>	Cualitativo	Nominal	1.Arma blanca/corto punzante 2.Arma de fuego 3.Artefacto explosivo/carga dinamita 4.Combustible 5.Contundentes 6.Granada de mano 7.Mina anti personas

- 8.Escopolamina
  - 9.Esposas
  - 10.Acido
  - 11.Cintas/cinturón
  - 12.Cuchilla
  - 13.Gases
  - 14.Jeringa
  - 15.Moto
  - 16.Punzantes
  - 17.Sustancias toxicas
  - 18.Vehículo
  - 19.Veneno
  - 20.No reportado
  - 21.Sin empleo de armas
-

<b>Agrupada edad persona</b>	Cuantitativa	Razón	1. Menores 2. Adolescentes 3. Adultos
<b>Cantidad</b>	Cuantitativa	Ordinal	1. Números enteros

### 5.2.7 Procesamiento de la información

Para el almacenamiento y procesamiento de los datos se utilizó Microsoft Excel versión 2016® igualmente para la generación de tablas y gráficos. De igual forma, para la presentación de los informes se utilizó Microsoft Word. Para el análisis geográfico se utilizó Qgis versión 3.14 pi donde se realizarán los mapas con la información obtenida.

### 5.2.8 Plan de análisis

**Cuadro 5.** Plan de análisis.

<b>Objetivo específico</b>	<b>Variables relacionadas</b>	<b>Análisis</b>
Caracterizar socio demográficamente a la población femenina víctima de violencia registradas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015-2019.	1. Grupo de edad	Tablas de frecuencias
	2. Estado conyugal	Porcentaje

Objetivo específico	Variables relacionadas	Análisis
<p>Analizar indicadores de violencia contra la mujer que permitan observar el panorama y contrastar la información dispuesta de los casos según las denuncias registradas en el Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional en las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015-2019.</p>	3. Escolaridad	
	4. Pertenencia étnica	
	5. Sexo	
	6. Zona del hecho	
	7. Escenario del hecho	
	1. Víctimas de homicidios	Tasas específicas
	2. Víctimas de lesiones personales	Tasas generales
3. Víctima de violencia intrafamiliar	Tasas específicas	
4. Víctima de presunto delito sexual	Tasas específicas	

<b>Objetivo específico</b>	<b>Variables relacionadas</b>	<b>Análisis</b>
	5. Víctima de violencia interpersonal	Conteo de casos
Analizar la distribución geográfica de la violencia contra la mujer en los municipios de las regiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015-2019.	1. Ubicación municipio  2. Tasas por municipio	Mapas temáticos

#### **5.4 Aspectos éticos**

Para el análisis de la información se consideraron los lineamientos de la Resolución 008430 de 1993 del entonces Ministerio de Salud®, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, este proyecto se clasifica como “*investigación sin riesgo*” tal como lo establece el artículo 11 de dicha Resolución; en este estudio se emplearon fuente de información secundaria para la recolección de información, por medio de bases de datos del Observatorio de violencia contra la mujer del Instituto Nacional de Medicina Legal y de la Policía Nacional.

Se tuvo en cuenta la confidencialidad y privacidad de los datos personales que se encontraban en las bases de datos, no se tienen datos personales de las mujeres que reportaron ser víctimas de violencia en el periodo y departamento de estudio. Así mismo, se tuvo en cuenta el habeas data de Colombia, Ley Estatutaria 1581 de 2012®, donde se dictan aspectos para la protección de los datos personales, nos basamos en el principio de veracidad y calidad de la información, por tal, los datos no serán alterados, ni erróneos; y se garantizará que las bases de datos en el proceso de depuración, procesamiento y análisis no perderán su integridad y confiabilidad.

6.

### **Diario metodológico**

El diario metodológico fue una herramienta de trabajo muy importante en el proceso de elaboración del trabajo de grado, ésta nos permitió hacer un seguimiento al desarrollo de este en el transcurso del tiempo en el cual se realizó.

La motivación para crear el diario fue observar el proceso personal que se vivió desarrollando el trabajo y como este, al ser tan único, tenía detalles importantes que ayudaron a recordar, iniciar nuevas propuestas, corregir documentos, etc. A continuación, se hará un breve resumen de lo que fue el proceso de elaboración:

El inicio fue en el mes de octubre del 2020, cuando la propuesta inicial del trabajo de grado fue aceptada por el comité de carrera de la facultad. Para tener el conocimiento suficiente del tema se debe leer cuidadosamente, para hablar con apropiación de este es necesario tener dominio para cuando llegue el momento de la sustentación, por eso pensamos en la construcción de una ficha de lectura que daba cuentas de los artículos, libros y tesis que leíamos cada día en horarios diferentes.

El anteproyecto es un documento fundamental ya que es la estructura inicial de la propuesta y la cual se debe ir modificando a medida que se realizan avances frente al tema. Este anteproyecto se fue trabajando con el paso de los días para darle un cuerpo al trabajo con mucha fuerza, cuando este se fuera terminando.

Por otra parte, para trabajar con fuentes de información secundaria, es primordial descargar las bases de datos de la entidad a la cual se le hará el análisis. Estas bases de datos se construyen de acuerdo a las prioridades que se tengan en el trabajo y lo que se quiera realizar con los datos existentes. las bases de datos del observatorio de violencia de medicina legal y de la policía nacional, para que estas estuvieran completas y sin errores, se realizó el debido análisis de calidad del dato desde el mes de octubre del 2020 hasta el mes de enero del 2021. Este análisis permite observar vacíos, errores, datos aislados, nombres incompletos etc., con el fin de que la persona encargada de analizar la base de datos confié en la información que está obteniendo.

Después de tener las bases de datos estructuradas y unificadas se realizó el primer paso para obtener resultados, que es el análisis univariado. Este documento



es una descripción detallada de la información que se tiene y también se crean tablas de frecuencia en las cuales se calculan diferentes indicadores para sacar resultados relevantes y así hacer una comparación importante entre las variables estudiadas.

Por el alcance del trabajo de grado, nos pusimos en la tarea de contactar al observatorio de violencia de la secretaria de mujeres de Antioquia, para lograr tener un encuentro virtual con sus integrantes y así obtener una retroalimentación del tema para seguir adelante con la propuesta.

Finalmente, después de las modificaciones que se hicieron al anteproyecto, todo el tiempo se realizaron asesorías virtuales con el asesor de trabajo de grado y la coordinadora del curso, para estar en un constante intercambio de ideas e información en pro de una culminación exitosa del trabajo.

## Resultados

### 7.1 Caracterización del fenómeno de la violencia contra la mujer de acuerdo con las denuncias registradas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las Subregiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia en los años 2015-2019.

La subregión del Bajo Cauca está conformada por 6 municipios correspondientes a: Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Nechí, Taraza y Zaragoza. Es una de las subregiones que dividen el departamento de Antioquia, ubicada en el nororiente del Departamento; localizada en la cordillera Central, entre las serranías de Ayapel y San Lucas, sobre la cuenca de los ríos Cauca y Nechí. En tamaño ocupa el tercer lugar, después del Urabá y el Nordeste; y el quinto lugar en el tamaño de la población. El Bajo Cauca dista 286 kilómetros de la ciudad de Medellín, con una temperatura promedio de 34° C.

El Urabá antioqueño, se encuentra ubicado en el noroccidente de Antioquia, limita con el mar Caribe, los departamentos de Chocó y Córdoba; y con las subregiones Norte, Suroeste y Occidente. Cuenta con 11 municipios que componen los 11.664 km<sup>2</sup> de extensión territorial; Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte. [CITA](#)

En la siguiente tabla (**Tabla 1**) podemos observar cómo se presenta la distribución de la población en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá del departamento de Antioquia en el periodo de estudio.

**Tabla 1.** Distribución poblacional subregión del Bajo Cauca y el Urabá según sexo y año, 2015 – 2019.

Subregión	2015		2016		2017		2018		2019		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Bajo cauca	150000	149527	153181	152207	156408	155923	123427	125049	126767	128297	1420786
Urabá	333332	325934	341868	334488	350580	343288	246294	255164	252475	261948	3045371
<b>Total</b>	<b>483332</b>	<b>475461</b>	<b>495049</b>	<b>486695</b>	<b>506988</b>	<b>499211</b>	<b>369721</b>	<b>380213</b>	<b>379242</b>	<b>390245</b>	<b>4466157</b>

## Violencia interpersonal

A continuación, se caracterizó el fenómeno de violencia interpersonal contra la mujer la cual es definida como la agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte (33).

En el periodo analizado, el municipio de Caucasia reportó el 76,3% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer, seguido de Tarazá (10,3%) y El Bagre (9,8%); los demás municipios tuvieron un reporte marginal. En el análisis por años, el comportamiento del reporte es irregular, el año 2016 presentó un reporte atípico con solo 18 casos en toda la subregión, los años de mayor reporte fueron el 2017 y 2018 (**Tabla 2**).

**Tabla 2.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Año/ municipios	2015	2016	2017	2018	2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Cáceres	0(0%)	1(6%)	4(3%)	2(2%)	1(1%)
Caucasia	54(55%)	14(78%)	105(87%)	77(71%)	84(91%)
El Bagre	25(26%)	0(0%)	1(1%)	14(13%)	3(3%)
Nechí	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	1(1%)
Taraza	18(18%)	2(11%)	9(7%)	13(12%)	3(3%)
Zaragoza	1(1%)	1(6%)	1(1)	3(3%)	0(0%)
<b>Total</b>	98(100%)	18(100%)	121(100%)	109(100%)	92(100%)

Según el mes del hecho, los casos de violencia interpersonal contra la mujer en el periodo de estudio (2015-2019) se distribuyeron de manera similar a lo largo de los doce meses del año *ver: Anexo 1*. De igual manera es importante señalar que en el año 2016 el 44% de estos casos ocurrieron en el mes de noviembre.

En lo que corresponde al día del hecho, en gran medida los casos de violencia interpersonal contra la mujer en el periodo antes mencionado ocurrieron los domingos con el 26,2% de los casos *ver: Anexo 1*.

**Tabla 3.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

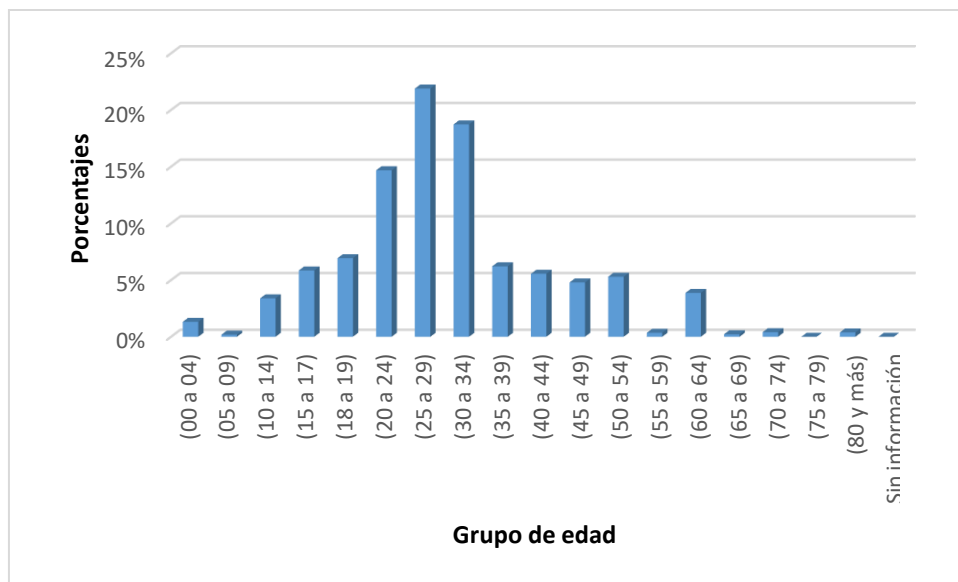
Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escenario del hecho	Calle y vía pública	0(0%)	7(39%)	39(32%)	44(40%)	28(30%)	28,20%
	Establecimiento Comercial	1(1%)	1(6%)	12(10%)	8(7%)	3(3%)	5,40%
	Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	0(0%)	1(6%)	8(6%)	9(8%)	4(4%)	4,80%
Zona del hecho	Vivienda	0(0%)	8(44%)	45(37%)	27(25%)	44(48%)	30,80%
	Otros	1(1%)	1(6%)	18(15%)	19(17%)	12(13%)	10,40%
	Sin información	96(98%)	0(0%)	0(0%)	2(2%)	1(1%)	20,20%
	Cabecera municipal	97(99%)	15(83%)	116(96%)	104(95%)	86(93%)	93,20%
	Centro poblado rural	0(0%)	1(6%)	0(0%)	2(2%)	4(4%)	2,40%
	Rural disperso	1(1%)	2(11%)	5(4%)	2(2%)	2(4%)	4,40%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	0,20%
<b>Total</b>		98	18	121	109	92	

El 93% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer ocurrieron en la cabecera municipal de la subregión del Bajo Cauca. Los escenarios donde en mayor medida se presenta este hecho fueron la vivienda (30,8%) y la calle o vía pública (28,2%), lo que podría ser mayor si se considera el problema de inadecuado registro del 2015. En dicho año casi la totalidad de los casos (98%) no registró información del escenario, lo que mejoró para los años siguientes (**Tabla 3**).

**Tabla 4.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según el ciclo vital, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Ciclo vital	Infancia	3(3%)	2(11%)	2(2%)	7(6%)	2(2%)	4,80%
	Juventud	50(51%)	4(22%)	71(59%)	67(61%)	49(53%)	49,20%
	Adultez	44(45%)	9(50%)	45(37%)	34(31%)	38(41%)	40,80%
	Adultez mayor	1(1%)	3(17%)	3(2%)	1(2%)	3(3%)	5%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0%
<b>Total</b>		98	18	121	109	92	

El 49,2% de las mujeres víctimas de violencia interpersonal en el Bajo Cauca antioqueño eran jóvenes, seguido de las mujeres adultas (40,8%) (**Tabla 4**). En concordancia con lo anterior, el 22% de estos casos ocurrieron en mujeres entre los 25 y 29 años y el 18,6% en mujeres entre los 30 y 34 años (**Figura 1**).



**Figura 1.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

La información de escolaridad, estado conyugal e identidad étnica de las mujeres víctimas de violencia interpersonal (VI) para el año 2015 no fue registrada en el 97% de los casos, para los años siguientes mejoró dicho registro. Descontando los datos del 2015, la escolaridad de las mujeres víctimas de VI fue la secundaria o media en el 76% de los casos, seguida de mujeres con educación superior 11,8% y con estudios hasta primaria 7,6%. Respecto el estado conyugal el 54,7% estaba soltera y el 37% en unión libre; el 71,4% no registro alguna identidad étnica y en el 26,5% de los casos no se registró información de este aspecto *ver: Anexo 2.*

De acuerdo a la actividad durante del hecho es importante resaltar que un 17% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer en el periodo comprendido entre 2015 y 2019 ocurrieron en actividades de desplazamiento a otro lugar. En lo relacionado con el presunto agresor el 30% fue un conocido sin ningún trato; donde el 41% el victimario fue de género femenino y el uso de armas de tipo contundente predominaron con un 55% de los casos. *ver: Anexo 3.*

**Tabla 5.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

<b>Año/ Municipios</b>	<b>2015 n(%)</b>	<b>2016 n(%)</b>	<b>2017 n(%)</b>	<b>2018 n(%)</b>	<b>2019 n(%)</b>
Apartadó	70(27%)	3(3%)	2(1%)	41(22%)	81(37%)
Arboletes	0(0%)	0(0%)	7(5%)	2(1%)	0(0%)
Carepa	2(1%)	0(0%)	2(1%)	5(3%)	12(5%)
Chigorodó	64(24%)	1(1%)	7(5%)	23(12%)	31(14%)
Murindó	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Mutatá	2(1%)	3(3%)	11(7%)	11(6%)	0(0%)
Necoclí	10(4%)	4(4%)	38(26%)	32(17%)	8(4%)
San Juan de Urabá	9(3%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0%)
San Pedro de Urabá	1(0%)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Turbo	105(40%)	90(88%)	81(55%)	72(39%)	88(40%)
Vigía del fuerte	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>102</b>	<b>148</b>	<b>186</b>	<b>221</b>

En el periodo de estudio, el municipio de Turbo reportó 52,4% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer en la subregión del Urabá antioqueño; llama la atención que en el año 2016 el 88% de estos casos ocurrieron en este municipio, seguido del municipio de Apartadó (18%), Chigorodó (11%) y Necoclí (11%). Se evidencia que el municipio de Vigía del Fuerte no presentó casos (**Tabla 5**).

Según el mes del hecho, es importante señalar que los meses de febrero (10%) y octubre (10%) presentaron el mayor número de casos de violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá, seguido del mes de agosto (9%) ver: **Anexo 4**, De acuerdo al día del hecho el 23% de estos casos ocurrieron los días domingos.

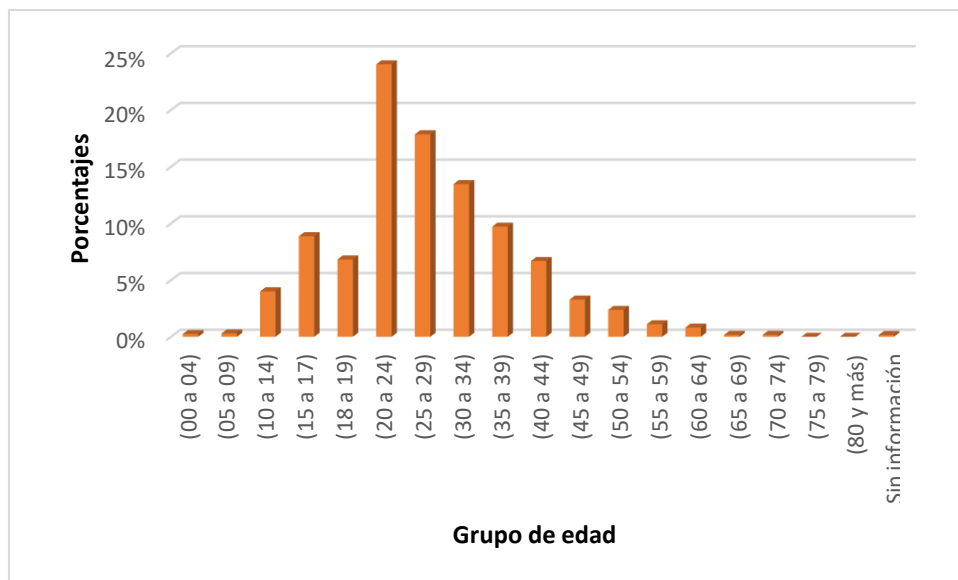
De acuerdo a la siguiente tabla (**Tabla 6**), el 87,8% de estos casos ocurrieron en la cabecera municipal de la subregión del Urabá antioqueño. De igual manera, cabe destacar que el 41,6% de los casos de violencia interpersonal donde la víctima fueron las mujeres ocurrieron en la calle o vía pública y 31,4% en la vivienda entre el año 2015 y 2019.

**Tabla 6.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escenario del hecho	Calle y vía pública	111(42%)	42(41%)	44(30%)	86(46%)	109(49%)	41,60%
	Establecimiento Comercial	9(3%)	3(3%)	7(5%)	4(2%)	11(5%)	3,60%
	Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	24(9%)	15(15%)	12(8%)	10(5%)	15(7%)	8,80%
	Vivienda	84(32%)	33(32%)	53(36%)	53(28%)	65(29%)	31,40%
	Otros	20(8%)	8(8%)	27(18%)	24(13%)	19(9%)	11,20%
	Sin información	15(6%)	1(1%)	5(3%)	9(5%)	2(1%)	3,20%
Zona del hecho	Cabecera municipal	235(89%)	89(87%)	125(84%)	162(87%)	203(92%)	87,80%
	Centro poblado rural	20(8%)	9(9%)	7(5%)	11(6%)	12(5%)	6,60%
	Rural disperso	8(3%)	4(4%)	13(9%)	8(4%)	6(3%)	4,60%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	3(2%)	5(3%)	0(0%)	1,00%
<b>Total</b>		263	102	148	186	221	

En relación al análisis realizado, los casos de violencia interpersonal contra la mujer ocurridos entre el año 2015 y 2019 en el Urabá del departamento de Antioquia se presentaron en mujeres jóvenes (57,4%) y adultas (36,4%) mostrando un comportamiento similar durante los cinco años ver: **Anexo 5**. En conformidad con lo anterior, el 24% de estos casos fueron en mujeres entre los 20 a 24 años de edad, seguido de aquellas que tenían 25 a 29 años con el 18% de los casos **Figura 2**.





**Figura 2.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Según la información de escolaridad, las mujeres víctimas de VI con nivel secundaria o media presentaron el mayor número de casos con el 61,6% de los casos en el periodo de estudio (2015-2019), seguida de mujeres con educación inicial y primaria con el 22%. Sin embargo, hay que resaltar que en el año 2015 el 90% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer ocurrió en mujeres con nivel de educación inicial y primaria ver: **Anexo 6**.

Respecto el estado conyugal y la pertenencia étnica el 56% estaban solteras y el 30% en unión libre; el 32% pertenecían a negros afrodescendiente ver: **Anexo 6**.

De acuerdo con la actividad durante del hecho es importante resaltar que un 21% de los casos de violencia interpersonal contra la mujer en el periodo comprendido entre 2015 y 2019 ocurrieron en actividades de desplazamiento a otro lugar. En lo relacionado con el presunto agresor el 53% fue un conocido sin ningún trato seguido de algún vecino con un 27%; donde el 57% el victimario fue de género femenino y el mecanismo causal más comunes fueron las armas de tipo contundente (33%), corto contundente (21%). ver: **Anexo 3**.

## Violencia intrafamiliar

A continuación, se caracterizó el fenómeno de la violencia intrafamiliar el cual se define como toda acción cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros y que cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar (29).

Durante el periodo de estudio comprendido entre el año 2015 y el año 2019, en la subregión del Bajo Cauca el municipio de Caucasia reportó el 73% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, seguido de El Bagre (13%) y Tarazá (5,5%). En el análisis por año, en el año 2015 y 2016 se reportaron 23 y 28 casos respectivamente, un registro irregular al comprar con los tres años siguientes (**Tabla 7**).

**Tabla 7.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Año/Municipios	2015	2016	2017	2018	2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Cáceres	1(4,3%)	1(3%)	4(3%)	2(1,7%)	2(1,2%)
Caucasia	9(39%)	24(68,6%)	120(89,5%)	100(86%)	139(82%)
El bagre	13(56%)	0(0%)	1(0,7%)	6(5,2%)	5(3%)
Nechí	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,6%)
Taraza	0(0%)	1(3%)	9(6,7%)	7(6%)	20(12%)
Zaragoza	0(0%)	2(5,7%)	0(0%)	1(0,86%)	2(1,2%)
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>134</b>	<b>116</b>	<b>169</b>

Según el mes del hecho, los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el periodo de estudio (2015-2019) se distribuyeron de manera similar a lo largo de los doce meses del año *ver: Anexo 7*. De igual manera es importante señalar que en el año 2016 el 54% de estos casos ocurrieron en el mes de diciembre.

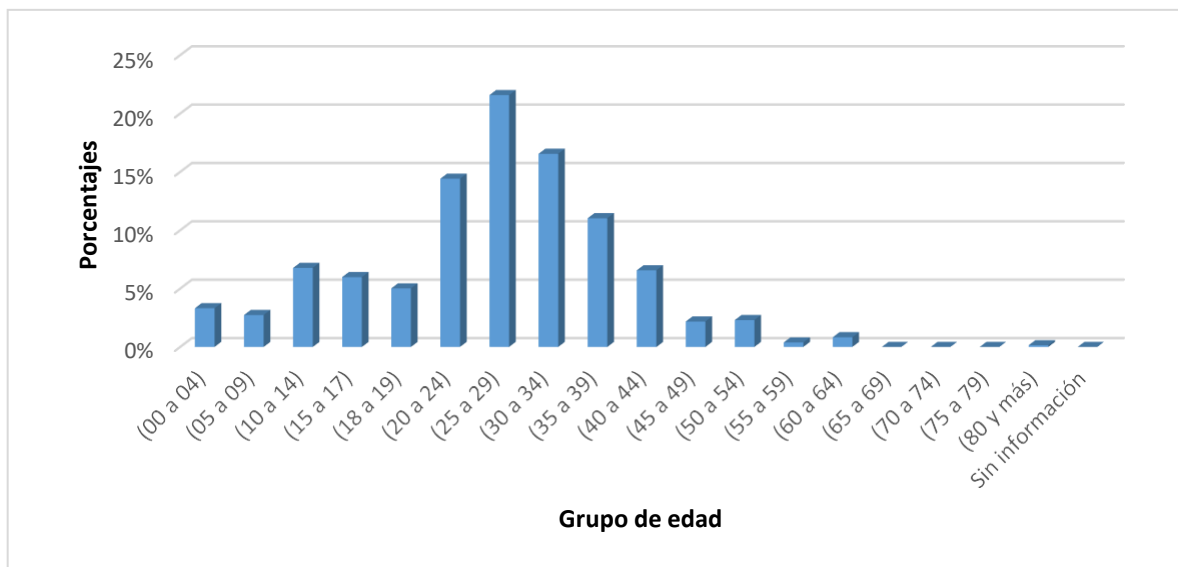
En lo que corresponde al día del hecho, en gran medida los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el periodo antes mencionado ocurrieron los domingos con el 27,4% de los casos *ver: Anexo 7*.

El 93% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurrieron en la cabecera municipal de la subregión del Bajo Cauca. Los escenarios donde en mayor medida se presenta este hecho fueron la vivienda (62,1%) y la calle o vía pública (9,3%) (**Anexo 8**).

**Tabla 8.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca según el ciclo vital, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Infancia	8(36%)	3(11%)	15(11%)	2(2%)	7(4%)	12,8%
Juventud	10(45%)	13(46%)	57(43%)	58(50%)	87(51%)	47,2%
Adultez	4(18%)	11(39%)	61(46%)	56(48%)	74(44%)	39,0%
Ciclo vital Adultez mayor	0(0%)	1(4%)	1(1%)	0(0%)	1(1%)	1,0%
Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>134</b>	<b>116</b>	<b>169</b>	

El 47,2% de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la subregión en el Bajo Cauca antioqueño eran jóvenes, seguido de las mujeres adultas (39%) (**Tabla 8**). En relación con lo anterior, el 22% de estos casos ocurrieron en mujeres entre los 25 y 29 años de edad y el 17% en mujeres entre los 30 y 34 años (**Figura 3**).



**Figura 3.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Según la información de escolaridad, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con nivel académico inicial, preescolar y primario presentaron el mayor número de casos con el 36,3% de los casos en el periodo de estudio (2015-2019), seguida de mujeres con nivel educativo secundaria y media con el 29%. Sin embargo, hay que resaltar que en el año 2015 el 96% de los casos no registró esta información (**Tabla 9**). Respecto el estado conyugal y la pertenencia étnica el 36,6% estaban en unión libre, seguidas de las mujeres que estaban solteras con 32,2% de los casos; el 59,6% de estas mujeres expresaron que no pertenecían a ninguna etnia (**Tabla 9**).

**Tabla 9.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escolaridad	Sin escolaridad	0(0%)	3(11%)	4(3%)	2(2%)	5(3%)	3,7%

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
<b>Inicial, preescolar y primaria</b>	1(5%)	12(43%)	68(51%)	50(43%)	68(40%)	36,3%
<b>Secundaria y media</b>	1(5%)	8(29%)	48(36%)	48(41%)	59(35%)	29,0%
<b>Superior</b>	1(5%)	5(18%)	13(10%)	14(12%)	37(22%)	13,2%
<b>Con postgrado</b>	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
<b>Sin información</b>	19(96%)	0(0%)	1(1%)	2(2%)	0(0%)	17,8%
<b>Soltero (a)</b>	1(5%)	9(32%)	57(43%)	44(38%)	74(44%)	32,2%
<b>Unión libre</b>	1(5%)	13(46%)	51(38%)	60(52%)	71(42%)	36,6%
<b>Casado (a)</b>	0(0%)	1(4%)	12(9%)	4(3%)	9(5%)	4,5%
<b>Separado(a), divorciado(a)</b>	1(5%)	2(7%)	6(4%)	7(6%)	1(1%)	5,5%
<b>Viudo (a)</b>	0(0%)	0(0%)	2(1%)	0(0%)	1(1%)	0,4%
<b>No aplica</b>	3(14%)	3(11%)	6(4%)	1(1%)		6,1%
<b>Sin información</b>	16(73%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(1%)	14,8%

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
<b>Indígena</b>	0(0%)	5(18%)	1(1%)	3(3%)	0(0%)	4,2%
<b>Negro/Afrodescendiente</b>	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	6(4%)	0,9%
<b>Palenquero</b>	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
<b>Raizal</b>	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	2(1%)	0,4%
<b>ROM (Gitano)</b>	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
<b>Sin pertenencia étnica</b>	2(9%)	18(64%)	105(78%)	82(71%)	128(76%)	59,6%
<b>Sin información</b>	20(91%)	5(18%)	27(20%)	30(26%)	33(20%)	34,9%
<b>Total</b>	23	28	134	116	169	

De acuerdo a la actividad durante del hecho es importante resaltar que un 50% de los casos de violencia intrafamiliar expresaron que ocurrió en otro lugar diferentes de las categorías expuesta en esta variable, sin embargo, el 12% ocurrieron en actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso propio del hogar ver: **Anexo 9**. Según la razón de la agresión se evidencia que el 24% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca fueron debidos a los celos, a la desconfianza e infidelidad.

En lo relacionado con el presunto agresor el 29% fue el excompañero permanente, seguido del compañero permanente con el 25% de los casos; donde el 72% el victimario fue de género masculino, el uso de armas de tipo contundente

predominó con un 67% generando politraumatismo en un 52% de los casos de violencia intrafamiliar durante el periodo de interés (2015-2019) en la subregión del Bajo Cauca. ver: **Anexo 9**.

En relación con la subregión del Urabá del departamento de Antioquia, en el periodo de estudio (2015-2019), el municipio de Turbo reportó 47,3% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer; cabe destacar que el año 2016 en este municipio se presentó el 96% de estos, seguido del municipio de Apartadó (20%), Chigorodó (18%) y Mutatá (5%). Se evidencia que el municipio de Vigía del Fuerte presentó un (1) solo caso en el año 2018 (**Tabla 10**).

**Tabla 10.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Año/Municipios	2015	2016	2017	2018	2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Apartadó	58(37,2%)	1(0,7%)	2(1%)	63(23%)	169(38,6%)
Arboletes	0(0%)	0(0%)	12(5,6%)	4(1,5%)	0(0%)
Carepa	4(2,6%)	0(0%)	0(0%)	2(0,7%)	13(3%)
Chigorodó	78(50,6%)	1(0,7%)	17(8%)	43(16%)	59(13,5%)
Murindó	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Mutatá	5(3,2%)	4(2,7%)	24(11,3%)	18(6,7%)	21(4,8%)
Necoclí	3(1,9%)	0(0%)	13(6%)	33(12,3%)	19(4,3%)
San Juan de Urabá	7(4,5%)	0(0%)	2(1%)	1(0,4%)	1(0,2%)
San Pedro de Urabá	1(0,6%)	0(0%)	0(0%)	2(0,7%)	0(0%)
Turbo	0(0%)	143(96%)	143(67%)	102(38%)	156(35,6%)
Vigía del fuerte	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,4%)	0(0%)
<b>Total</b>	156	149	213	269	438

Según el mes del hecho, es importante señalar que la distribución de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá antioqueño fue proporcional en el

periodo de estudio como se evidencia en la siguiente tabla (**Tabla 11**). En relación con el día del hecho el 31% de estos casos ocurrieron los días domingos, seguido de los días lunes con el 20,6% de los casos.

**Tabla 11.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según el mes del hecho y el día del hecho, 2015-2019.

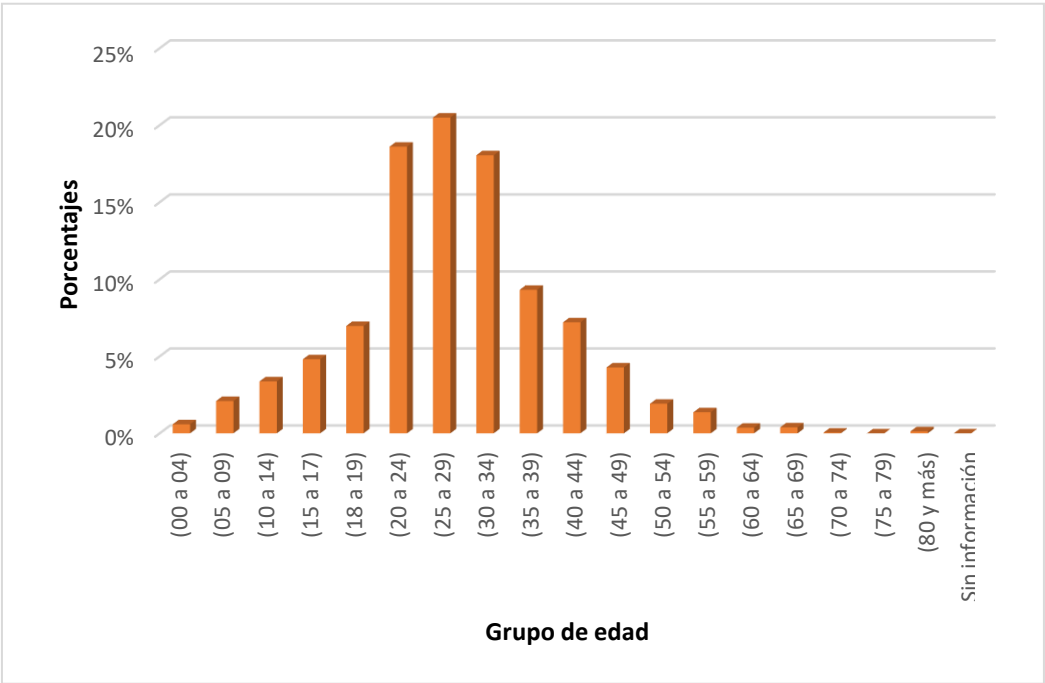
Año/Municipios		2015	2016	2017	2018	2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Mes del hecho	Enero	22(14%)	8(5%)	21(10%)	20(7%)	35(8%)
	Febrero	23(15%)	13(9%)	13(6%)	18(7%)	43(10%)
	Marzo	22(14%)	17(11%)	15(7%)	13(5%)	46(11%)
	Abril	19(12%)	14(9%)	15(7%)	14(5%)	27(6%)
	Mayo	12(8%)	11(7%)	20(9%)	17(6%)	43(10%)
	Junio	8(5%)	10(7%)	13(6%)	12(4%)	31(7%)
	Julio	14(9%)	10(7%)	20(9%)	18(7%)	39(9%)
	Agosto	12(8%)	11(7%)	15(7%)	26(10%)	41(9%)
	Septiembre	13(8%)	11(7%)	17(8%)	41(15%)	32(7%)
	Octubre	2(1%)	12(8%)	30(14%)	30(11%)	36(8%)
	Noviembre	5(3%)	18(12%)	23(11%)	30(11%)	32(7%)
	Diciembre	4(3%)	14(9%)	11(5%)	30(11%)	33(8%)
Día del hecho	Lunes	24(15%)	35(23%)	45(21%)	41(26%)	81(18%)
	Martes	13(8%)	14(9%)	29(14%)	45(29%)	66(15%)
	Miércoles	18(12%)	19(13%)	23(11%)	26(17%)	57(13%)
	Jueves	17(11%)	19(13%)	23(11%)	24(15%)	52(12%)
	Viernes	15(10%)	10(7%)	13(6%)	27(17%)	35(8%)
	Sábado	18(12%)	13(9%)	16(8%)	39(25%)	44(10%)
	Domingo	51(33%)	39(26%)	64(30%)	67(43%)	103(24%)
<b>Total</b>		156	149	213	269	438

En concordancia con el análisis realizado, el 81,1% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurrieron en la cabecera municipal de la subregión del



Urabá antioqueño y el 70,6% ocurrieron en la vivienda entre el año 2015 y 2019 ver: **Anexo 10.**

Los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurridos entre el año 2015 y 2019 en la subregión del Urabá del departamento de Antioquia se presentaron en mujeres jóvenes (50,9%) y adultas (42,1%) mostrando un comportamiento similar durante los cinco años ver: **Anexo 11.** En conformidad con lo anterior, el 20% de estos casos fueron en mujeres entre los 25 a 29 años de edad, seguido de aquellas que tenían 20 a 24 años con el 19% de los casos **Figura 4.**



**Figura 4.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según en el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Según la información de escolaridad, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con nivel secundaria o media presentaron el mayor número de casos con el 46% de los casos en el periodo de estudio (2015-2019), seguida de mujeres con educación inicial y primaria con el 43,6% ver: **Anexo 13.**

Respecto al estado conyugal y la pertenencia étnica el 46,6% estaban en unión libre y el 40% solteras; el 52% de los casos de violencia intrafamiliar reportaron que no pertenecían a ninguna etnia y el 24% fueron mujeres negras/afrodescendiente *ver: Anexo 13.*

De acuerdo a la actividad durante del hecho es importante resaltar que un 45% de los casos de violencia intrafamiliar expresaron que ocurrió en otro lugar diferentes de las categorías expuesta en esta variable, sin embargo, el 16% ocurrieron en actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso propio del hogar y en desplazamiento a otro lugar *ver: Anexo 9.* Según la razón de la agresión se evidencia que el 54% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá antioqueño fueron debidos a la intolerancia y al machismo.

En lo relacionado con el presunto agresor el 35% fue el compañero permanente, seguido del excompañero permanente con el 34% de los casos; donde el 91% el victimario fue de género masculino, el uso de armas de tipo contundente predominó con un 59% generando politraumatismo en un 61% de los casos de violencia intrafamiliar durante el periodo de interés (2015-2019) en la subregión del Urabá. *ver: Anexo 9.*

Tanto la violencia interpersonal como la violencia intrafamiliar presentan preocupantes índices de ocurrencia sobre todo en el municipio de Caucaasia para la región del Bajo Cauca y para el municipio de Turbo en la región del Urabá, lo que representa una problemática no solo de cantidad en casos sino de comportamiento social, pues estos son los municipios que concentran la mayoría de la población en esas regiones, y se supone que es allí en donde deberían estar más activos y dispuestos los mecanismos de prevención y acción que establecen las organizaciones y la institucionalidad estatal.

Resulta inquietante el aumento de casos de violencia interpersonal contra la mujer para el municipio de Caucaasia a partir del año 2017, superando por mucho los casos registrados en los demás municipios. También encontramos que la mayoría de las víctimas son jóvenes en periodo escolar, y el mayor porcentaje de agresiones mediante violencia interpersonal para la región del Bajo Cauca, recoge las agresiones que fueron hechas a mujeres en estado conyugal.

## **Homicidios**

A continuación, se caracterizó el fenómeno de los homicidios el cual es definido como “la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona” (35).

### **Bajo Cauca**

De acuerdo con el análisis realizado, el porcentaje de Homicidios contra la mujer en los municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, respecto al el promedio de los 5 años Caucasia reporto el 45% y Cáceres el 23% del total de casos, además presentaron el mismo comportamiento, ya que durante los cinco años de estudio reportaron cada año homicidios en contra de mujeres.

Es importante destacar que el municipio de El Bagre solo reportó casos de homicidios en el año 2015 con el 50% del total de homicidios para ese año, en lo que se puede inferir una notable disminución en los siguientes años de estudio (**Tabla 12**).

**Tabla12.** Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Años/Municipios	2015	2016	2017	2018	2019	2015- 2019
	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)
<b>Cáceres</b>	1 (17%)	3(50%)	2(18%)	9(25%)	4(16%)	19(23%)
<b>Caucasia</b>	2(33%)	2(33%)	3(27%)	16(46%)	14(56%)	37(45%)
<b>El Bagre</b>	3(50%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	3(4%)
<b>Nechí</b>	0(0%)	0(0%)	1(9%)	1(3%)	1(4%)	3(4%)
<b>Taraza</b>	0(0%)	0(0%)	4(36%)	9(26%)	5(20%)	18(22%)
<b>Zaragoza</b>	0(0%)	1(17%)	1(9%)	0(0%)	1(4%)	3(4%)
<b>Total</b>	6(100%)	6(100%)	11(100%)	35(100%)	25(100%)	83(100%)

Respecto al mes y al día del hecho se puede decir que en el mes de abril se presentó el mayor número de casos de homicidios contra la mujer en la subregión del Bajo Cauca con 18%(promedio de los 5 años) del total de los homicidios reportados, es pertinente resaltar que en los demás meses los casos de homicidios en contra de la mujer fueron menores.

Por otro lado, se tiene que del día del hecho el 24% (promedio de los 5 años) le corresponde al día martes, además fue el único día de la semana que registro casos durante los cinco años de estudio y en el 2018 presento el porcentaje más alto en comparación con los demás años con el 37% del total de homicidios en contra de las mujeres. En este punto es importante resaltar que en todos los días de la semana se cometieron homicidios en contra de las mujeres ver: **(Anexo 13)**.

**Tabla13.** Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Escenario del hecho	Calle y vía pública	0(%)	0(%)	4(36%)	6(17%)	6(24%)	16(19%)
	Carretera	0(%)	1(17%)	0(%)	2(6%)	0(%)	3(4%)
	Espacios acuáticos al aire libre	0(%)	1(17%)	0(%)	1(3%)	4(16%)	6(7%)
	Espacios terrestres al aire libre	0(%)	1(17%)	0(%)	1(3%)	6(24%)	8(10%)
	Establecimiento comercial	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(4%)	1(1%)
	Lugar público sin otra indicación	0(%)	0(%)	0(%)	1(3%)	1(4%)	2(2%)
	Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	1(17%)	0(%)	0(%)	3(9%)	0(%)	4(5%)
	Lugares de hospedaje	0(%)	0(%)	1(9%)	1(3%)	0(%)	2(2%)
	Vivienda	0(%)	3(50%)	5(45%)	8(23%)	3(12%)	19(23%)
	Parqueaderos y Estacionamientos	0(%)	0(%)	0(%)	1(3%)	0(%)	1(1%)
	Taller	0(%)	0(%)	0(%)	1(3%)	0(%)	1(1%)
	Otros	0(%)	0(%)	0(%)	8(23%)	2(8%)	10(12%)
	Sin Información	5(83%)	0(0%)	1(9%)	2(6%)	2(8%)	10(12%)
	Zona del hecho	Cabecera municipal	3(50%)	3(50%)	8(73%)	24(69%)	13(52%)
Centro poblado rural		1(17%)	0(%)	1(9%)	2(6%)	3(12%)	7(8%)
Rural disperso		2(33%)	3(50%)	2(18%)	9(26%)	9(36%)	25(30%)
Sin información		0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
<b>Total</b>	6(100%)	6(100%)	11(100%)	35(100%)	25(100%)	83(100%)

El 61% de los casos de homicidios en contra de mujeres ocurrieron en la cabecera municipal, de la subregión del Bajo Cauca. Los escenarios donde en mayor medida se presentaron homicidios contra la mujer fueron en la vivienda (23%), seguido de la calle o vía pública (19%). De acuerdo a la anterior tabla, el año 2015 el 83% de los casos de homicidios en contra de la mujer no registro información acerca del escenario del hecho (**Tabla 13**).

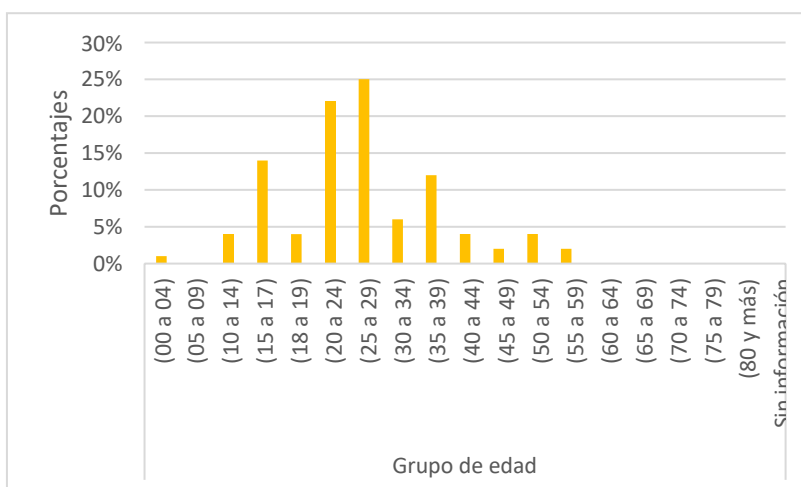
**Tabla14.** Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según el ciclo vital, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Infancia	1(17%)	0(0%)	1(9%)	1(3%)	1(4%)	4(5%)
Juventud	3(50%)	3(50%)	8(73%)	21(60%)	19(76%)	54(65%)
Adulthood	2(33%)	3(50%)	2(18%)	13(37%)	5(20%)	25(30%)
Adulto mayor	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
<b>Total</b>	6(100%)	6(100%)	11(100%)	35(100%)	25(100%)	83(100%)

El 65% de los homicidios en contra de las mujeres en el Bajo Cauca ocurrieron en mujeres jóvenes, seguido de las mujeres adultas con el 30%. Hay que señalar que las mujeres clasificadas como adulto mayor no reportó casos de homicidios durante los cinco años de estudio (**Tabla 14**).

En concordancia con lo anterior se evidencia en los grupos de edad lo dicho anteriormente que las mujeres jóvenes y adultas fueron quienes presentaron el mayor número de homicidios en contra de ellas, por eso se observa en el periodo de estudio que los grupos de edad 15 a 17 (14%), de 20 a 29 (47%) y 35 a 39 (12%) tuvieron los porcentajes más altos respecto al total de homicidios al finalizar el periodo (**Figura 5**).



**Figura 5.** Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Las mujeres con especialización, maestría o equivalente no se vieron afectadas por este tipo de violencia. Al contrario de las niñas con nivel educativo inicial, preescolar y primaria que fueron las más vulnerables ante el hecho ya que presentó el 28% de los casos de homicidios en el periodo de estudio, principalmente en el año 2019 donde se observa el mayor número de homicidios en contra de ellas con un 40%. Es importante señalar que el periodo de interés (2015-2019) el 45% de los casos de homicidios contra la mujer no reportó información relacionada con la escolaridad o nivel escolar.

Frente al estado conyugal y el ancestro racial de las mujeres se puede decir que, las mujeres más vulnerables fueron solteras con 31% y mestizas con el 63% finalizando el periodo de estudio. Para finalizar se debe destacar la categoría sin información en ambas variables, ya que cuenta con altos porcentajes de homicidios en contra de las mujeres y esto indica un subregistro de los datos que no permite observar la información real en su totalidad ver:(Anexo 14).

### Urabá

El porcentaje de Homicidios contra la mujer en los municipios de la subregión Urabá del departamento de Antioquia, respecto al el promedio de los 5 años Turbo reporto el 39% y Apartado el 30% del total de casos, además presentaron el mismo comportamiento, ya que durante los cinco años de estudio reportaron cada año homicidios en contra de mujeres. En el caso de Apartado el 2015 con 63% represento el mayor porcentaje de homicidios en ese año respecto al total de casos registrados y en Turbo el 2019 con 60% represento el mayor porcentaje de homicidios en ese año respecto al total de casos registrados. Es importante resaltar que los municipios Murindó, San Pedro de Urabá y Vigía del Fuerte no reportaron un solo caso de homicidios en los cinco años de estudio (Tabla 15).

**Tabla 15.** Homicidios contra la mujer en el Urabá según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
Municipios	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Apartadó	5(63%)	3(30%)	2(15%)	4(31%)	2(20%)	16(30%)
Arboletes	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	0(%)	1(2%)
Carepa	1(13%)	1(10%)	2(15%)	0(%)	2(20%)	6(11%)



<b>Años</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2015-2019</b>
<b>Municipios</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>
Chigorodó	0(%)	2(20%)	2(15%)	1(8%)	0(%)	5(9%)
Murindó	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(0%)
Mutatá	0(%)	1(10%)	1(8%)	1(8%)	0(%)	3(6%)
Necoclí	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	0(%)	1(2%)
San Juan de Urabá	0(%)	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	1(2%)
San Pedro de Urabá	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(0%)
Turbo	2(25%)	3(30%)	4(31%)	6(46%)	6(60%)	21(39%)
Vigía del fuerte	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(0%)
<b>Total</b>	<b>8(100%)</b>	<b>10(100%)</b>	<b>13(100%)</b>	<b>13(100%)</b>	<b>10(100%)</b>	<b>54(100%)</b>

Respecto al mes y al día del hecho se puede decir que en los meses de febrero y diciembre se presentó el mayor número de casos de homicidios contra la mujer en la subregión de Urabá con 15% cada uno (promedio de los 5 años) del total de los homicidios reportados, es pertinente resaltar que en los demás meses los casos de homicidios en contra de la mujer fueron menores.

Por otro lado, se tiene que del día del hecho el 20% (promedio de los 5 años) le corresponde al día martes y en el 2019 presentó el porcentaje más alto en comparación con los demás años con el 30% del total de homicidios en contra de las mujeres. En este punto es importante resaltar que en todos los días de la semana se cometieron homicidios en contra de las mujeres ver: **(Anexo 15)**.

**Tabla 16.** Homicidios contra la mujer en el Urabá según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Escenario del hecho	Calle y vía pública	0(%)	5(50%)	4(31%)	3(23%)	3(30%)	15(28%)
	Carretera	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	0(%)	1(2%)
	Espacios acuáticos al aire libre	1(13%)	1(10%)	0(%)	0(%)	0(%)	2(4%)
	Espacios terrestres al aire libre	1(13%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(2%)
	Establecimiento comercial	0(%)	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	1(2%)
	Lugar público sin otra indicación	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(10%)	1(2%)
	Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Lugares de hospedaje	1(13%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(2%)
	Vivienda	4(50%)	4(40%)	6(46%)	7(54%)	5(50%)	26(48%)
	Parqueaderos y Estacionamientos	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Taller	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Otros	0(%)	0(%)	1(8%)	1(8%)	0(%)	2(4%)
	Sin Información	1(13%)	0(%)	1(8%)	1(8%)	1(10%)	4(7%)
	Zona del hecho	Cabecera municipal	8(100%)	6(60%)	7(54%)	5(38%)	7(70%)
Centro poblado rural		0(%)	1(10%)	0(%)	1(8%)	0(%)	2(4%)
Rural disperso		0(%)	3(30%)	6(46%)	7(54%)	3(30%)	19(35%)
Sin información		0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
<b>Total</b>	8(100%)	10(100%)	13(100%)	13(100%)	10(100%)	54(100%)

El 61% de los casos de homicidios en contra de mujeres ocurrieron en la cabecera municipal, seguido de rural disperso 35% de la subregión de Urabá. Los escenarios donde en mayor medida se presentaron homicidios contra la mujer fueron en la vivienda (48%), seguido de la calle o vía pública (28%) **(Tabla 16)**.

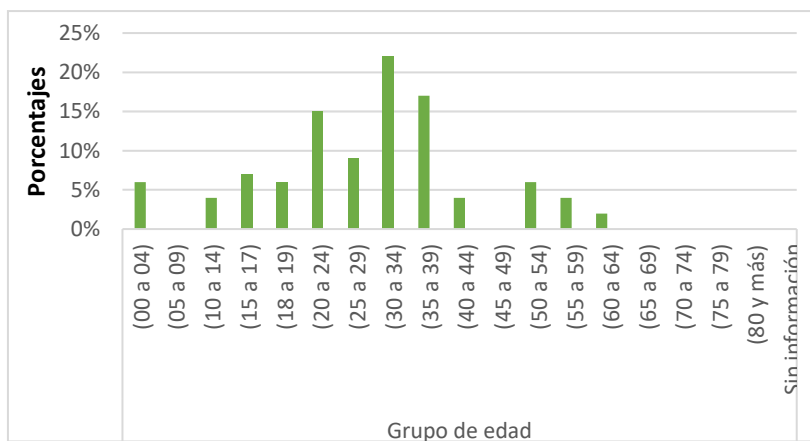
**Tabla 17.** Homicidios contra la mujer en el Urabá según ciclo vital, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Ciclo vital	Infancia	2(25%)	0(%)	1(8%)	2(15%)	0(%)	5(9%)
	Juventud	3(38%)	4(40%)	4(31%)	3(23%)	6(60%)	20(37%)
	Adulthood	3(38%)	6(60%)	8(62%)	8(62%)	3(30%)	28(52%)
	Adulto mayor	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(10%)	1(2%)
	Sin información	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
<b>Total</b>		8(100%)	10(100%)	13(100%)	13(100%)	10(100%)	54(100%)

El 52% de los homicidios en contra de las mujeres en Urabá ocurrieron en mujeres adultas, seguido de las mujeres jóvenes con el 37%. Hay que señalar que la categoría sin información no reportó casos de homicidios durante los cinco años de estudio **(Tabla 17)**.

En concordancia con lo anterior se evidencia en los grupos de edad lo dicho anteriormente que las mujeres adultas y jóvenes fueron quienes presentaron el mayor número de homicidios en contra de ellas, por eso se observa en el periodo

de estudio que los grupos de edad 30 a 34 (22%), de 35 a 39 (17%) y 20 a 24 (15%) tuvieron los porcentajes más altos respecto al total de homicidios al finalizar el periodo (**Figura 6**).



**Figura 6.** Homicidios contra la mujer en el Urabá según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Las mujeres con especialización, maestría o equivalente no se vieron afectadas por este tipo de violencia. Al contrario de las mujeres con nivel educativa secundaria y media que fueron las más vulnerables ante el hecho ya que presentó el 31% de los casos de homicidios en el periodo de estudio, principalmente en el año 2016 donde se observa el mayor número de homicidios en contra de ellas con un 60%. Es importante señalar que el periodo de interés (2015-2019) el 24% de los casos de homicidios contra la mujer no reportó información relacionada con la escolaridad o nivel escolar.

Frente al estado conyugal y el ancestro racial de las mujeres se puede decir que, las mujeres más vulnerables fueron solteras con 37% y mestizas con el 61% finalizando el periodo de estudio. Para finalizar se debe destacar la categoría sin información en ambas variables, ya que cuenta con altos porcentajes de homicidios en contra de las mujeres y esto indica un subregistro de los datos que no permite observar la información real en su totalidad *ver:*(**Anexo 16**).

## Violencia por presunto delito sexual

A continuación, se caracterizó el fenómeno de la violencia por presunto delito sexual, el cual es definido como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo, comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.” (5) (27).

### Bajo Cauca

De acuerdo al análisis realizado, el porcentaje de presuntos delitos sexuales contra la mujer en los municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, respecto al el promedio de los 5 años Caucasia reporto el 64% y El bagre el 15,3% del total de casos, además presentaron el mismo comportamiento, ya que durante los cinco años de estudio reportaron cada año delitos sexuales en contra de mujeres. Los demás municipios tuvieron porcentajes más bajos y reportaron casos de delito sexual en la mayoría de años de estudio (**Tabla 18**).

**Tabla 18.** Presunto delito sexual contra la mujer en el Bajo Cauca según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
Municipios	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)	n°(%)
Cáceres	0(0%)	2(8%)	6(8%)	0(0%)	7(10%)	15(4,8%)
Caucasia	30(39%)	20(83%)	56(73%)	51(77%)	44(63%)	201(64,0%)
El bagre	32(42%)	2(8%)	9(12%)	2(3%)	3(4%)	48(15,3%)
Nechí	1(1%)	0(0%)	1(1%)	3(5%)	1(1%)	6(1,9%)
Taraza	11(14%)	0(0%)	4(5%)	9(14%)	13(19%)	37(11,8%)
Zaragoza	3(4%)	0(0%)	1(1%)	1(2%)	2(3%)	7(2,2%)
<b>Total</b>	<b>77(100%)</b>	<b>24(100%)</b>	<b>77(100%)</b>	<b>66(100%)</b>	<b>70(100%)</b>	<b>314(100%)</b>

Respecto al mes y al día del hecho se puede decir que en el mes de agosto se presentó el mayor número de casos de presunto delito sexual contra la mujer en la subregión del Bajo Cauca con 11,1% (promedio de los 5 años) del total de los delitos sexuales reportados, es pertinente resaltar que en los demás meses los casos de delitos sexuales en contra de la mujer fueron menores.

Por otro lado, se tiene que del día del hecho el 18,2% (promedio de los 5 años) le corresponde al día miércoles y en el 2015 presentó el porcentaje más alto en comparación con los demás años con el 34% del total de delito sexual en contra de las mujeres. En este punto es importante resaltar que en todos los días de la semana se cometieron delitos sexuales en contra de las mujeres ver: **(Anexo 17)**.

**Tabla 19.** Presunto delito sexual contra la mujer en el Bajo Cauca según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Escenario del hecho	Áreas Deportivas y/o recreativas	1(1%)	0(0%)	0(0%)	2(3%)	0(0%)	3(1,0%)
	Calle y vía pública	0(0%)	2(8%)	6(8%)	3(5%)	7(10%)	18(5,7%)
	Carretera	0(0%)	1(4%)	2(3%)	2(3%)	0(0%)	5(1,6)
	Centro de atención médica	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(3%)	2(0,6%)
	Centros de reclusión	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	Centros educativos	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	1(0,3%)
	Espacios terrestres al aire libre	1(1%)	2(8%)	4(5%)	2(3%)	3(4%)	12(3,8%)
	Establecimiento comercial	0(0%)	0(0%)	1(1%)	2(3%)	0(0%)	3(1,0%)
	Establecimiento industrial	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)

Lugares de hospedaje	de	2(3%)	1(4%)	10(13%)	5(8%)	2(3%)	20(6,4%)
Oficinas		0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Parqueaderos y estacionamientos	y	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Taller		0(0%)	1(4%)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	2(0,6%)
Terreno baldío		0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	1(0,3%)
Vehículo particular	servicio	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	1(0,3%)
Vivienda		4(5%)	16(67%)	46(60%)	46(70%)	45(64%)	157(50,0%)
Zonas de actividades agropecuarias	de	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	1(0,3%)
Sin Información		69(90%)	1(4%)	6(8%)	4(6%)	8(11%)	88(28,0%)
Zona del hecho	Cabecera municipal	66(86%)	19(79%)	63(82%)	57(86%)	54(77%)	259(82,5%)
	Centro poblado rural	1(1%)	2(8%)	4(5%)	2(3%)	3(4%)	12(3,8%)
	Rural disperso	10(13%)	3(13%)	10(13%)	7(11%)	11(16%)	41(13,1%)
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(3%)	2(0,6%)
<b>Total</b>		77(100%)	24(100%)	77(100%)	66(100%)	70(100%)	314(100%)

El 82,5% de los casos de presunto delito sexual en contra de mujeres ocurrieron en la cabecera municipal, de la subregión del Bajo Cauca. Los escenarios donde en mayor medida se presentaron delitos sexuales contra la mujer fueron en la vivienda (50%), seguido de lugares de hospedaje (6,4%). De acuerdo a la anterior tabla, es importante señalar que el 28,0% de los casos reportados no tuvieron información sobre el escenario del hecho (**Tabla 19**).

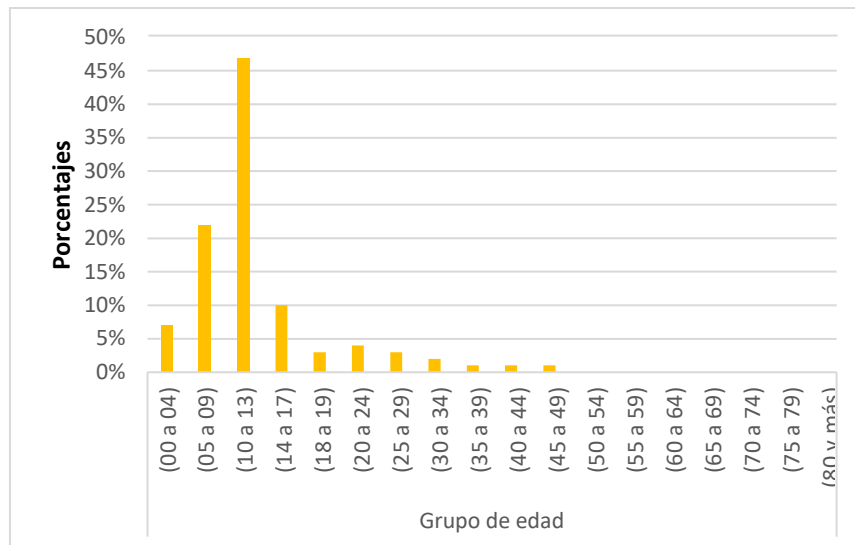
**Tabla 20.** Presunto delito sexual contra la mujer en el Bajo Cauca según el ciclo vital, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Ciclo vital	Infancia	60(78%)	14(58%)	54(70%)	55(83%)	55(79%)	238(76%)
	Juventud	13(17%)	10(42%)	17(22%)	8(12%)	13(19%)	61(19%)
	Adulthood	4(5%)	0(0%)	6(8%)	3(5%)	2(3%)	15(5%)
	Adulthood mayor	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
<b>Total</b>		77(100%)	24(100%)	77(100%)	66(100%)	70(100%)	314(100%)

El 76% de los delitos sexuales en contra de las mujeres en el Bajo Cauca ocurrieron en niñas, seguido de las mujeres jóvenes con el 19%. Hay que señalar que las mujeres clasificadas como adulto mayor no reportó casos de delitos sexuales durante los cinco años de estudio (**Tabla 20**).

En concordancia con lo anterior se evidencia en los grupos de edad lo dicho anteriormente que las niñas y las jóvenes fueron quienes presentaron el mayor número de delitos sexuales en contra de ellas, por eso se observa en el periodo de estudio que los grupos de edad 10 a 13 (47%), de 00 a 05 (22%) y 14 a 17 (10%) tuvieron los porcentajes más altos respecto al total de presuntos delitos sexuales al finalizar el periodo (**Figura 7**).

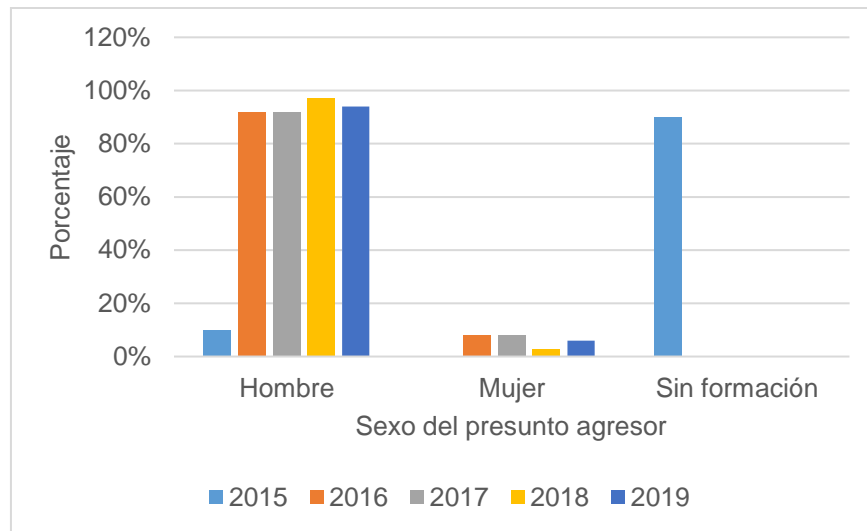




**Figura 7.** Presunto delito sexual contra la mujer en el Bajo Cauca según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Por otra parte, se tiene el sexo del presunto agresor, claramente se observa que el hombre fue el sexo agresor predominante en más del 90% de los casos en los años 2016,2017,2018 y 2019, pero en el 2015 existe un subregistro ya que la categoría sin información conto con el 90% del registro de casos, lo que quiere decir que no hubo información suficiente sobre el agresor (**Figura 8**).

Finalmente, la escolaridad y el estado conyugal de la mujer también hicieron parte de las características relevantes para lograr entender el fenómeno del presunto delito sexual en el Bajo Cauca. Entonces, por parte de la escolaridad se observa que especialización, maestría o equivalente no reporto un solo caso durante los cinco años de estudio y educación superior registro solo de 2017 a 2019, lo que revela un panorama en el cual las mujeres con escolaridad más baja fueron las principales víctimas de esta violencia.



**Figura 8.** Presunto delito sexual contra la mujer en el Bajo Cauca según sexo del presunto agresor, 2015-2019.

Del estado conyugal se destaca que las mujeres casadas y viudas no fueron víctimas de este tipo de violencia, pero las mujeres solteras si lo fueron. La mayoría de casos con los porcentajes más altos de presunto delito sexual fue en contra de mujeres solteras como se ve en la tabla y además el peor año para ellas fue el 2017 con el 74% del total de casos registrados para el periodo de estudio (**Anexo 16**).

### Urabá

El porcentaje de presuntos delitos sexuales contra la mujer en los municipios de la subregión de Urabá del departamento de Antioquia, respecto al promedio de los 5 años de estudio Turbo reporto el 32,2% y Apartado el 21,6% del total de casos. Además, este tipo de violencia se comportó de manera muy similar en todos los municipios, todos se vieron afectados por presuntos delitos sexuales de manera relevante excepto por Murindó que solo en el año 2015 (0,9%) reporto casos (**Tabla 21**).

**Tabla 21.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según el municipio de ocurrencia, 2015-2019.

<b>Años</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2015-2019</b>
<b>Municipios</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>
Apartadó	61(27,9%)	5(9,6%)	4(4,3%)	22(17,1%)	46(31,5%)	138(21,6%)
Arboletes	5(2,3%)	2(3,8%)	10(10,8%)	1(0,8%)	1(0,7%)	19(3,0%)
Carepa	4(1,8%)	1(1,9%)	2(2,2%)	6(4,7%)	9(6,2%)	22(3,4%)
Chigorodó	33(15,1%)	1(1,9%)	6(6,5%)	24(18,6%)	23(15,8%)	87(13,6%)
Murindó	2(0,9%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(0,3%)
Mutatá	11(5%)	3(5,8%)	4(4,3%)	9(7%)	11(7,5%)	38(5,9%)
Necoclí	11(5%)	2(3,8%)	20(21,5%)	35(27,1%)	24(16,4%)	92(14,4%)
San Juan de Urabá	19(8,7%)	0(0%)	1(1,1%)	3(2,3%)	0(0%)	23(3,6%)
San Pedro de Urabá	2(0,9%)	0(0%)	1(1,1%)	1(0,8%)	2(1,4%)	6(0,9%)
Turbo	70(32%)	38(73,1%)	42(45,2%)	26(20,2%)	30(20,5%)	206(32,2%)
Vigía del fuerte	1(0,5%)	0(0%)	3(3,2%)	2(1,6%)	0(0%)	6(0,9%)
<b>Total</b>	<b>219(100%)</b>	<b>52(100%)</b>	<b>93(100%)</b>	<b>129(100%)</b>	<b>146(100%)</b>	<b>639(100%)</b>

Respecto al mes y al día del hecho se puede decir que en el mes de marzo se presentó el mayor número de casos de presunto delito sexual contra la mujer en la subregión de Urabá con 11,3% (promedio de los 5 años) del total de los delitos sexuales reportados, es pertinente resaltar que en los demás meses los casos de delitos sexuales en contra de la mujer fueron menores.

Por otro lado, se tiene que del día del hecho el 17,8% (promedio de los 5 años) le corresponde al día martes y en el 2015 presentó el porcentaje más alto en comparación con los demás años con el 19% del total de delito sexual en contra de

las mujeres. En este punto es importante resaltar que en todos los días de la semana se cometieron delitos sexuales en contra de las mujeres ver: **(Anexo 17)**.

**Tabla 22.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Escenario del hecho	Áreas Deportivas y/o recreativas	5(2,3%)	1(2%)	3(3,2)	1(0,8%)	1(0,7%)	11(1,7%)
	Calle y vía pública	13(5,9%)	0(0%)	4(4,3%)	8(6,2%)	3(2,1%)	28(4,4%)
	Carretera	2(0,9%)	0(0%)	1(1,1%)	2(1,6%)	1(0,7%)	6(0,9%)
	Centro de atención médica	0(0%)	0(0%)	1(1,1%)	0(0%)	0(0%)	1(0,2%)
	Centros de reclusión	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	Centros educativos	0(0%)	0(0%)	1(1,1%)	2(1,6%)	1(0,7%)	4(0,6%)
	Espacios terrestres al aire libre	26(11,9%)	2(4%)	6(6,5%)	2(1,6%)	2(1,4%)	38(5,9%)
	Establecimiento comercial	1(0,5%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,2%)
	Establecimiento industrial	0(0%)	1(2%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,2%)
	Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	2(0,9%)	1(2%)	0(0%)	1(0,8%)	0(0%)	4(0,6%)
	Lugares de hospedaje	3(1,4%)	1(2%)	0(0%)	3(2,3%)	3(2,1%)	10(1,6%)
	Oficinas	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,7%)	1(0,2%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Parqueaderos y estacionamientos	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(1,4%)	2(0,3%)	
Taller	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	
Terreno baldío	1(0,5%)	2(4%)	2(2,2%)	2(1,6%)	0(0%)	7(1,1%)	
Vehículo servicio particular	0(0%)	1(2%)	1(1,1%)	0(0%)	1(0,7%)	3(0,5%)	
Vivienda	126(57,5%)	42(81%)	67(72%)	95(73,6%)	113(77,4%)	443(69,3%)	
Zonas de actividades agropecuarias	2(0,9%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	4(2,7%)	6(0,9%)	
Sin Información	38(17,4%)	1(2%)	7(7,5%)	13(10,1%)	14(9,6%)	73(11,4%)	
Zona del hecho	Cabecera municipal	176(80,4%)	36(69%)	58(62,4%)	94(72,9%)	108(74,0%)	472(73,9%)
	Centro poblado rural	18(8,2%)	8(15%)	13(14%)	6(4,7%)	10(6,8%)	54(8,5%)
	Rural disperso	26(11,4%)	7(13%)	21(22,6%)	24(18,6%)	24(16,4%)	102(16,0%)
	Sin información	0(0%)	1(2%)	1(1,1%)	5(3,9%)	4(2,7%)	11(1,7%)
<b>Total</b>	219(100%)	52(100%)	93(100%)	129(100%)	146(100%)	639(100%)	

El 73,9% de los casos de presunto delito sexual en contra de mujeres ocurrieron en la cabecera municipal, de la subregión de Urabá. Los escenarios donde en mayor medida se presentaron delitos sexuales contra la mujer fueron en la vivienda (69,3%), seguido de espacios terrestres al aire libre (5,9%). De acuerdo a la anterior

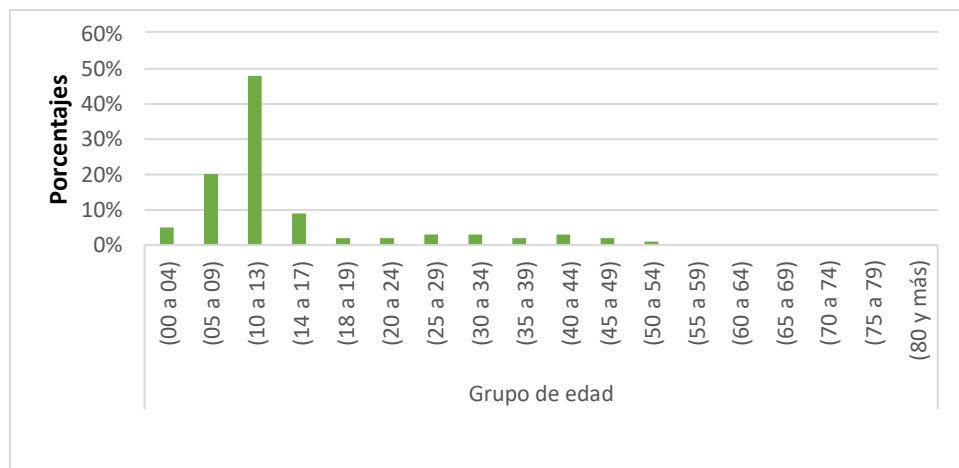
tabla, es importante señalar que el 11,4% de los casos reportados no tuvieron información sobre el escenario del hecho (**Tabla 22**).

**Tabla 23.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según el ciclo vital, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Ciclo vital	Infancia	133(61%)	40(77%)	75(81%)	102(79%)	116(79%)	466(72,9%)
	Juventud	35(16%)	11(21%)	17(18%)	18(14%)	16(11%)	97(15,2%)
	Adulthood	51(23%)	1(2%)	1(1%)	8(6%)	14(10%)	75(11,7%)
	Adulto mayor	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	1(0,2%)
<b>Total</b>		219(100%)	52(100%)	93(100%)	129(100%)	146(100%)	639(100%)

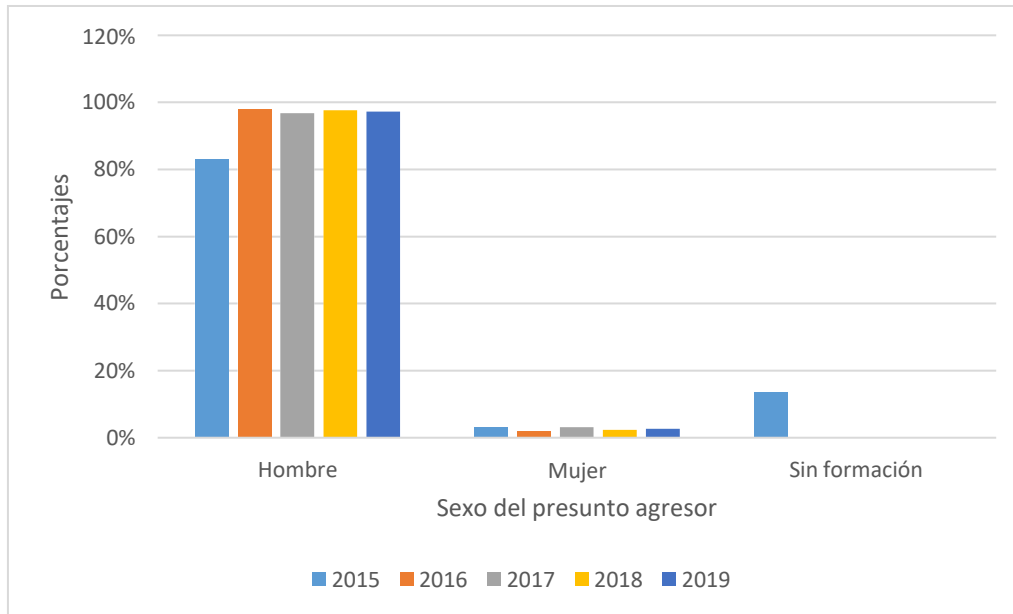
El 72,9% de los delitos sexuales en contra de las mujeres en Urabá ocurrieron en niñas, seguido de las mujeres jóvenes con el 15,2%. Hay que señalar que las mujeres clasificadas como adulto mayor solo reportó casos de delitos sexuales en el año 2018 (**Tabla 23**).

En concordancia con lo anterior se evidencia en los grupos de edad lo dicho anteriormente que las niñas y las jóvenes fueron quienes presentaron el mayor número de delitos sexuales en contra de ellas, por eso se observa en el periodo de estudio que los grupos de edad 10 a 13 (48%), de 00 a 05 (20%) y 14 a 17 (9%) tuvieron los porcentajes más altos respecto al total de presuntos delitos sexuales al finalizar el periodo (**Figura 9**).



**Figura 9.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según el grupo de edad por periodo de estudio, 2015-2019.

Respecto al sexo del presunto agresor, en el grafico se observa cada año de estudio, sus respectivos porcentajes y cuál fue el sexo que predominó como atacante. Entonces claramente se observa que el hombre fue el sexo agresor predominante en más del 90% de los casos en los años 2016,2017,2018 y 2019, pero en el 2015 el porcentaje bajo un poco y se distribuyó entre la mujer y sin información (**Figura 10**).



**Figura 10.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según sexo del presunto agresor, 2015-2019.

Finalmente, la escolaridad y el estado conyugal de la mujer también hicieron parte de las características relevantes para lograr entender el fenómeno del presunto delito sexual en Urabá. Entonces, por parte de la escolaridad se observa que especialización, maestría o equivalente no reporto un solo caso durante los cinco años de estudio y educación superior registro solo en el 2015 y 2019, lo que revela un panorama en el cual las mujeres con escolaridad más baja fueron las principales víctimas de esta violencia, pues según la tabla el porcentaje más alto del periodo de estudio corresponde a las mujeres que tenían un nivel de escolaridad inicial, preescolar y primaria con el 70% del total de casos reportados.

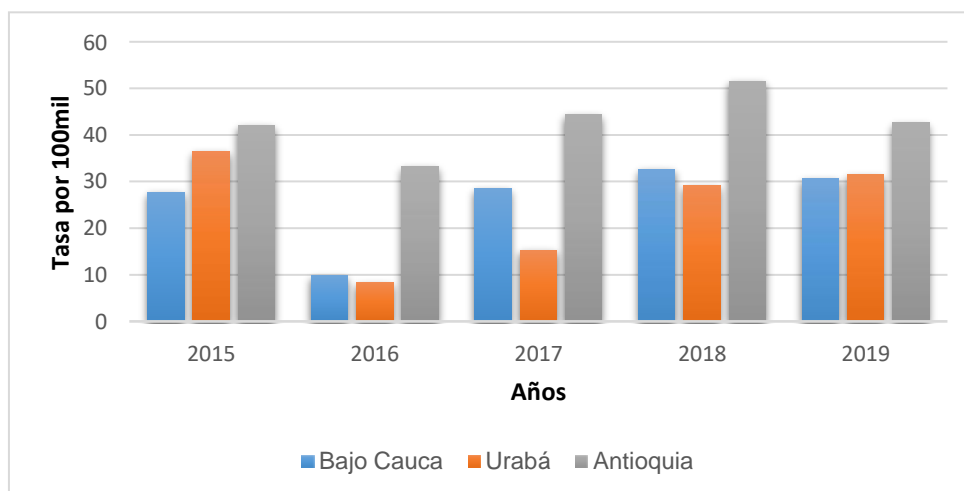
Por otro lado, se observa que las mujeres solteras fueron las principales víctimas de este tipo de violencia reportando el 55% de los casos en el periodo de estudio **(Anexo 19)**.



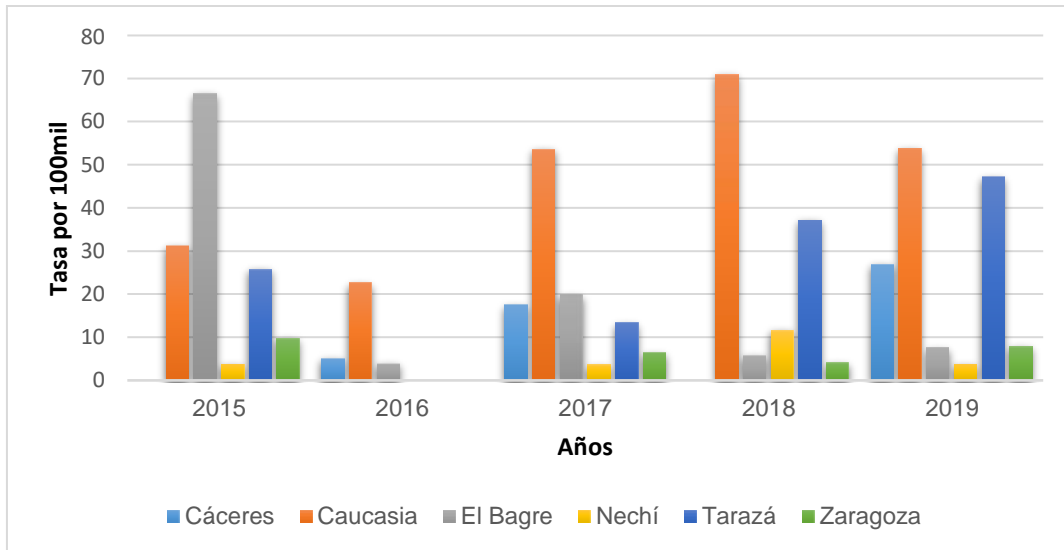
## 7.2 Indicadores de Violencia contra la mujer, de Medicina Legal y Policía Nacional para los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá, y del departamento de Antioquia, para los años entre 2015 y 2019

### Comportamiento del delito sexual según fuentes de Medicina Legal

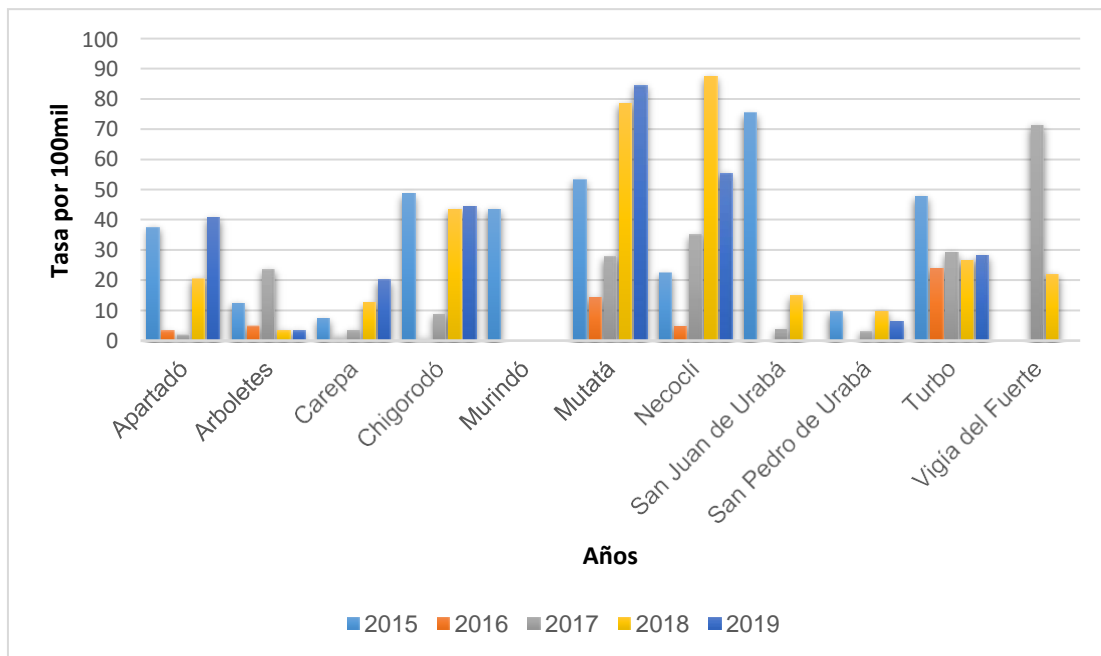
Aquí se da a conocer el comportamiento del presunto delito sexual, a partir de los datos proporcionados por Medicina Legal, los cuales representan la tasa, esto es, el número de casos reportados sobre el número total de la población por cada 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado territorio. Para ello, se presentan las siguientes Figuras, las cuales evidencian el indicador general por subregiones y Antioquia, por municipios de las dos subregiones y por sexo.



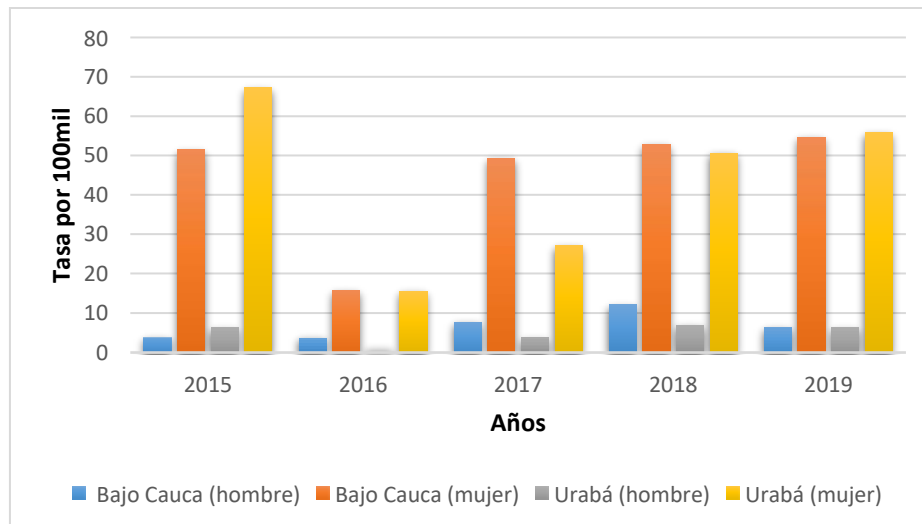
**Figura 11.** Indicador general delito sexual por Medicina Legal



**Figura 12.** Indicador delito sexual Bajo Cauca por Medicina Legal



**Figura 13.** Indicador delito sexual Urabá por Medicina Legal.



**Figura 14.** Indicador delito sexual Bajo Cauca y Urabá por Medicina Legal.

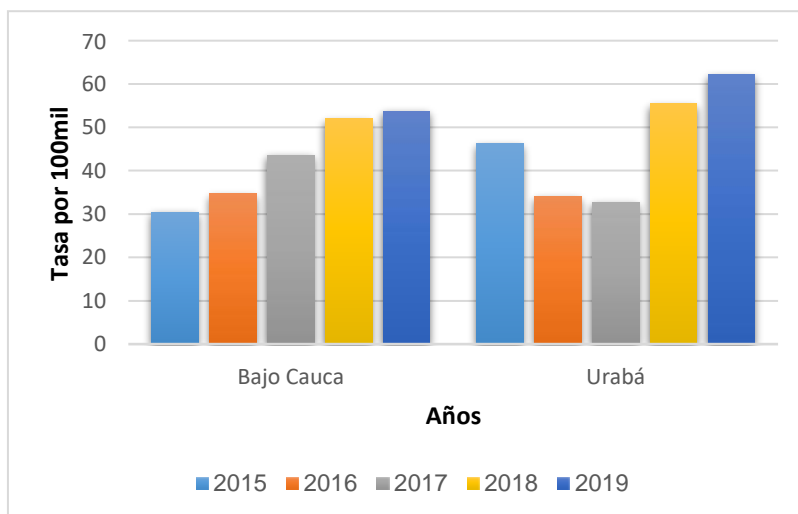
En cuanto al delito sexual, el departamento de Antioquia presentó la tasa general mayor, con un 51,54 en el 2018, mientras que las subregiones llegaron a tener como indicador alto solamente: 36,4 en Urabá durante el 2015 y 32,6 en el Bajo Cauca durante el 2016, siendo estas cifras mucho menores que las recopiladas por Antioquia. Respecto a la tasa menor, la de Urabá fue 36,4 en el 2015, el Bajo Cauca alcanzó 32,6 en el 2018 y Antioquia tuvo 33,1 en el 2016. Ante esto, el Bajo Cauca presentó una diferencia marcada en relación con los demás, tanto en sus índices de tasa mayor como menor.

Ahora, en los municipios de las subregiones, Urabá presenta la mayor tasa, con un 84,53 en el municipio de Necoclí, para el 2018; seguido del municipio de Mutatá con 84,53, en el 2015. A diferencia, en la subregión de Bajo Cauca, la tasa más alta es 70,94 en Caucasia, para el 2018; seguido de 66,56 en El Bagre, para el 2015. De esta forma se corroboran los datos vistos en la Figura de indicador general, al mostrarse una vez más el alto índice de casos de delito sexual en el Bajo Cauca. Puede verse, además, que el 2016 ha sido el año con menores tasas para las dos subregiones, destacándose los pocos casos San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Vigía del fuerte y Murindó; a su vez, este último municipio obtuvo ese mismo resultado positivo en el 2015 y 2019.

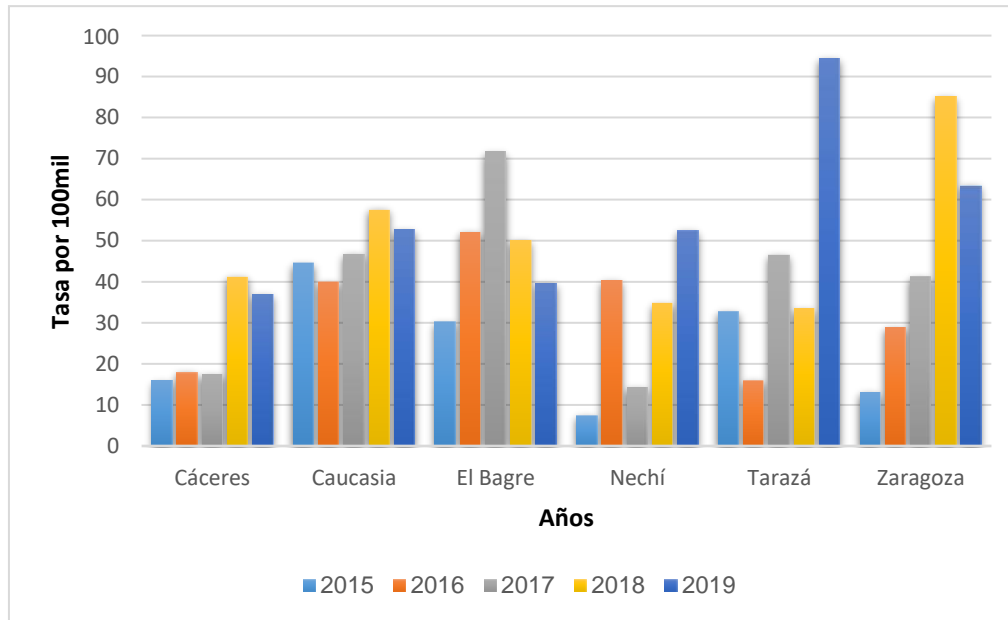
Para los datos brindados frente a los hombres y mujeres, llama la atención que los delitos sexuales se cometieron más en mujeres, pues, para este caso, las cifras son mayores, por lo que Urabá obtuvo la mayor tasa, con el 67,19 y 55,74, en el 2015 y 2019 respectivamente; mientras que los hombres cuentan con un indicador alto de tan sólo 12,15 en el 2018, y 7,67 en el 2017, ambos en el Bajo Cauca. Adicionalmente, se acota que el dato menor para las mujeres es 15,72 en el Bajo Cauca, el 2016; en contraste al de los hombres que es de 1,17 en Urabá, para el 2016.

### Comportamiento del delito sexual según fuentes de la Policía Nacional

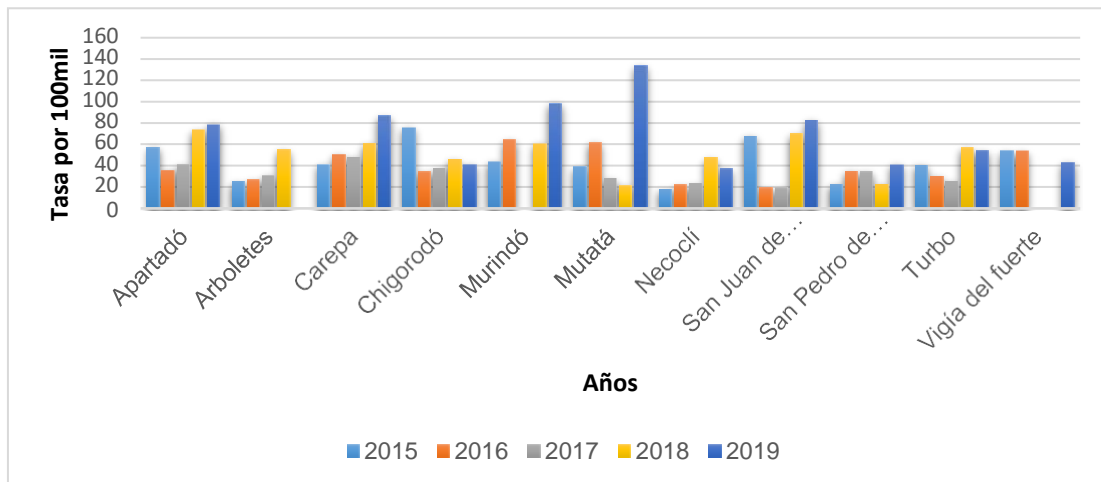
A continuación, se presentan los datos recopilados por Medicina Legal frente al comportamiento del delito sexual, dados también por la tasa, la cual se midió con base en el número de casos reportados sobre el número total de la población por cada 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado territorio. Así que, se tienen las siguientes Figuras con las respectivas cifras.



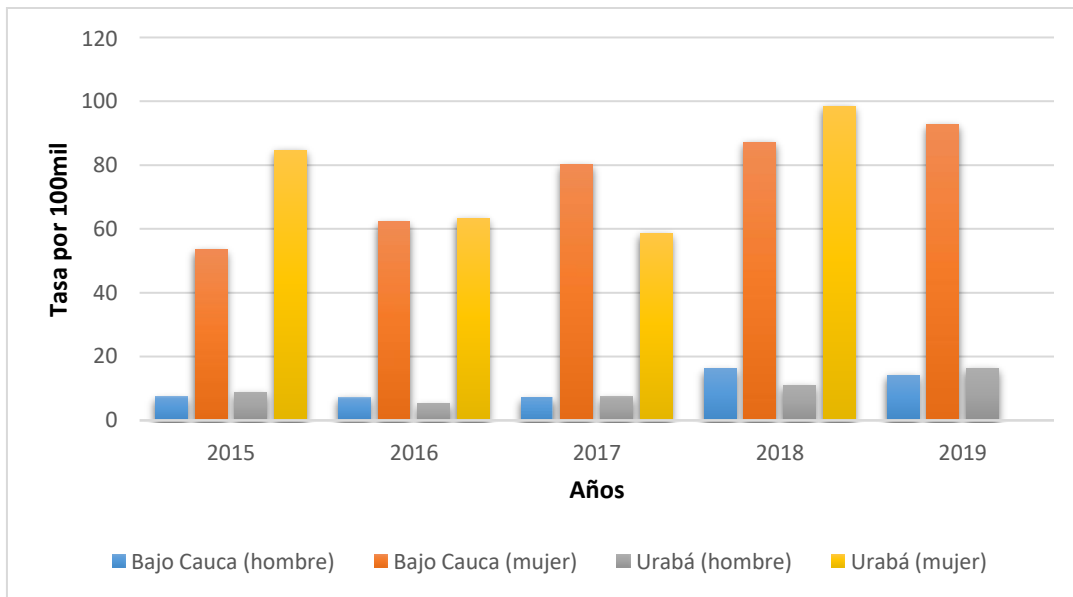
**Figura 15.** Indicador general delito sexual por la Policía General.



**Figura 16.** Indicador delito sexual Bajo Cauca por la Policía.



**Figura 17.** Indicador delito sexual Urabá por la Policía Nacional.



**Figura 18.** Indicador delito sexual Bajo Cauca y Urabá por la Policía Nacional.

En las anteriores Figuras se halla que, en el indicador general no se incluye a Antioquia, sino solamente a Urabá y el Bajo Cauca, cuyos datos arrojan que en el caso de delito sexual, la mayor tasa está en Urabá en el año 2019, con un 55,44; aunque, igualmente, la tasa menor está en dicha subregión, con un 32,72 en el 2017. Así coincide con la información de Medicina Legal, en cuanto a la subregión que posee la tasa mayor; sin embargo, se diferencia en el año, al no ser el 2015, sino el 2019. Cabe mencionar que, para los datos de Medicina Legal, el indicador de Urabá para el 2019 es de 31,49, lo cual sigue siendo una cifra alta.

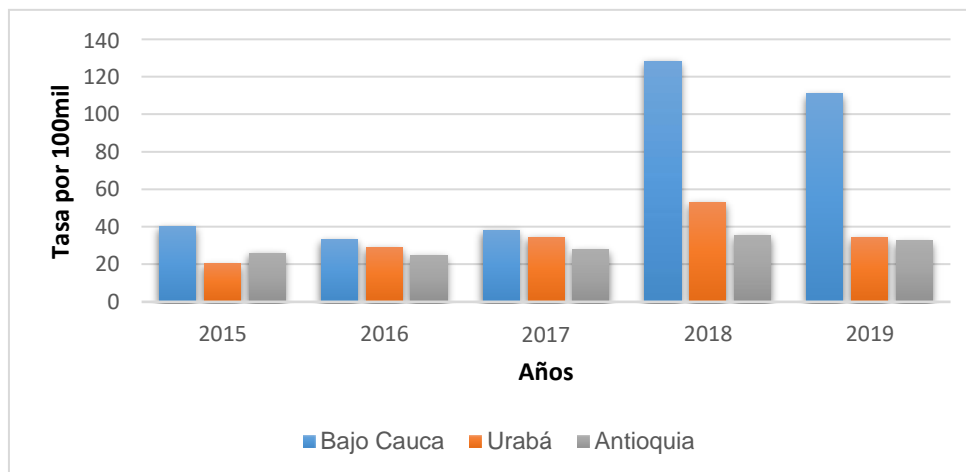
En la clasificación por municipio, la región de Urabá, específicamente en Tarazá, se tuvo la tasa más alta, en el 2019, y en el Bajo Cauca en Mutatá, igualmente sucede en el 2019. En este punto no hay coincidencias en relación a los datos de Medicina Legal. Ahora, en el Bajo Cauca la tasa más baja la tuvo Nechí, con el 7,52 en el 2015; por su parte, Urabá tuvo varios municipios con tasa menor, con un resultado de cero casos, los cuales son Murindó en el 2017, Arboletes en el 2019 y Vigía del Fuerte en el 2018 y 2019. Pese a que en Murindó hubo cero casos en un

año determinado, este municipio posee una tasa alta para el 2019, de 98,27, siguiendo así a Mutatá.

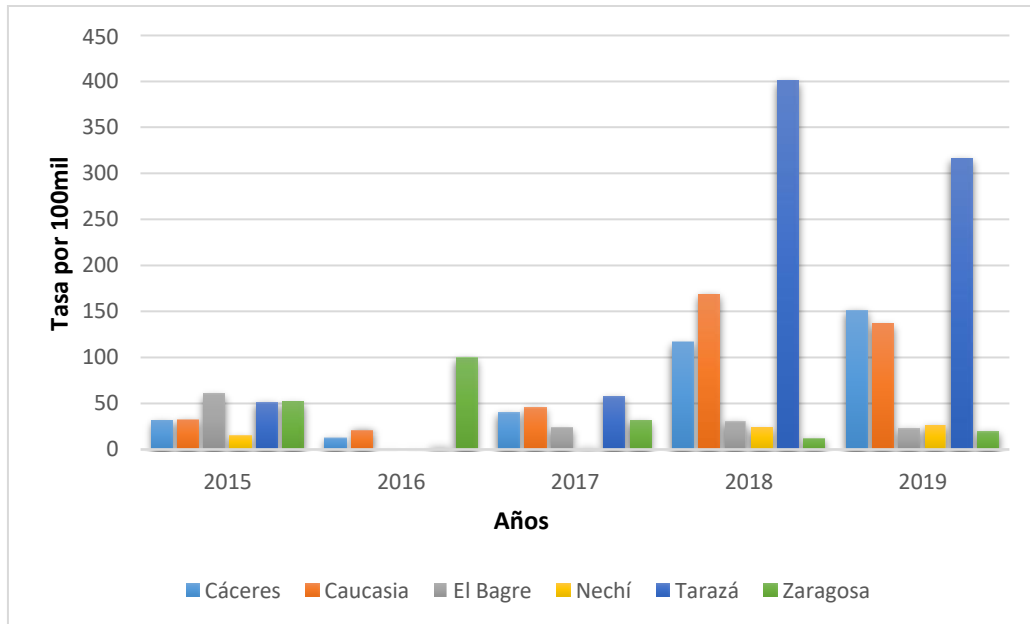
Para el caso de los indicadores en relación con el sexo, se obtiene que en las mujeres la tasa es mucho mayor, al verse que en Urabá se tiene el 98,37 en el 2018, seguido de Bajo Cauca, con el 87,17 en el 2018. En contraste, el comportamiento de los delitos sexuales en hombre, la tasa mayor llega a 16,24 en Urabá, durante el 2019, seguido de Bajo Cauca con 14,2, también en el 2019. Otra manera de reconocer tales diferencias está en el índice menor de las mujeres, al bajar solamente al 58,55; mientras que el de los hombres llega hasta el 5,27. Este patrón se reitera en los datos vistos de Medicina Legal.

### Comportamiento de homicidios según fuentes de Medicina Legal

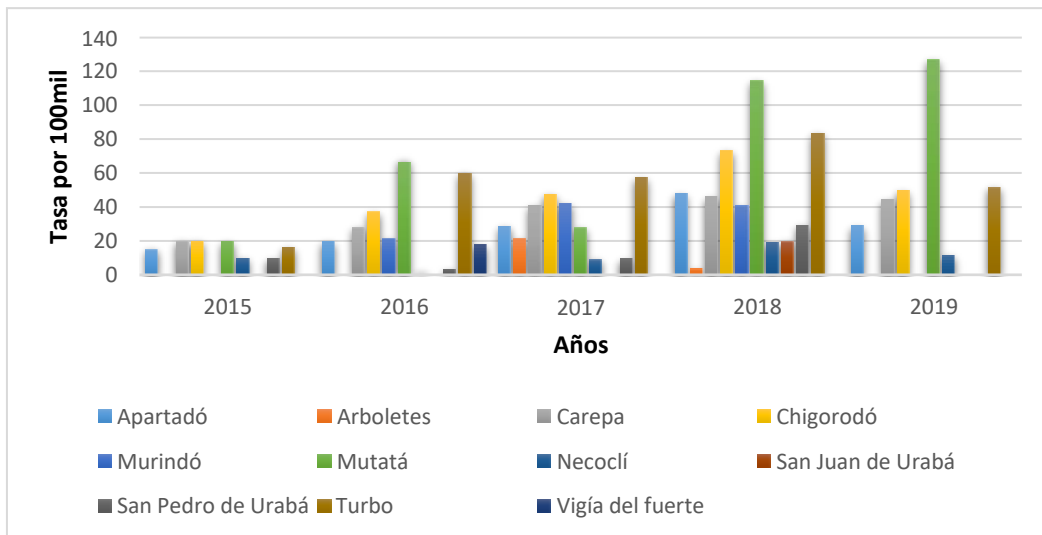
Se sigue con el presunto delito de homicidio, teniendo en cuenta la información de Medicina Legal; para esto, se tienen las Figuras y posteriormente los aspectos relevantes a considerar.



**Figura 19.** Indicador general homicidio por Medicina Legal.

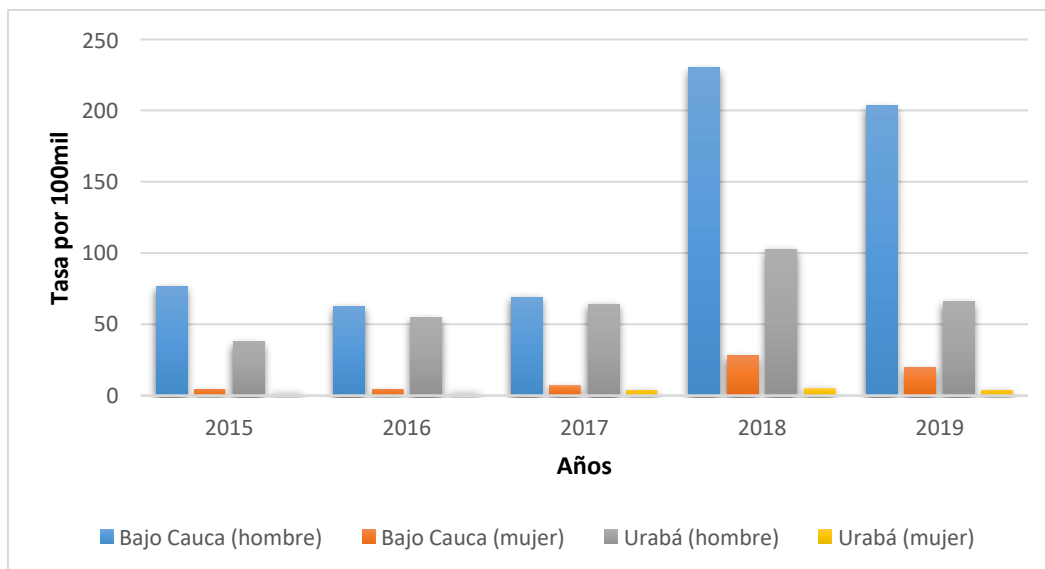


**Figura 20.** Indicador homicidio Bajo Cauca por Medicina Legal.



**Figura 21.** Indicador homicidio Urabá por Medicina Legal.





**Figura 22.** Indicador homicidio Bajo Cauca y Urabá por Medicina Legal.

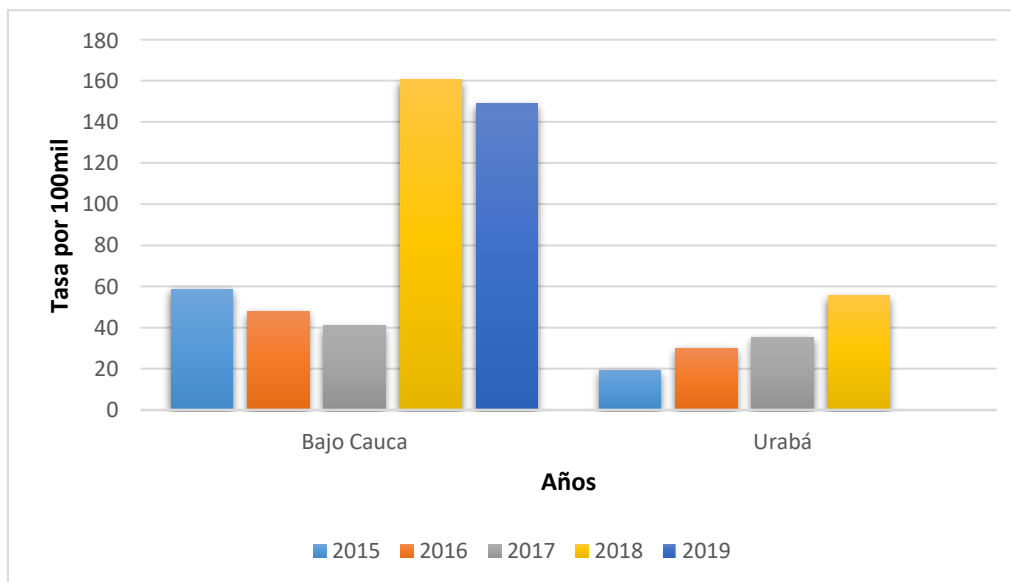
Partiendo del indicador general, la subregión del Bajo Cauca obtuvo el mayor indicador: 128,38 en el 2018 y 110,95 en el 2019, teniendo así cifras altas que contrastan con las de Antioquia y Urabá, además, llama la atención que no sea Antioquia la del mayor valor. Sobre el menor indicador, lo alcanzaron Urabá en el 2015, con 20,33 en el 2015, y Antioquia en el 2016, con 24,65; mientras que el Bajo Cauca tuvo como menor tasa 33,35 en el 2016, año que fue igualmente de cifras bajas para Urabá y Antioquia.

De acuerdo a las cifras de cada municipio de las dos subregiones, se cuenta con que efectivamente en el Bajo Cauca está la tasa mayor, en Tarazá para el 2018, con 400,53, además, la cifra que la sigue es igualmente alta, de 316,16, correspondiente al 2019, dada nuevamente en Tarazá. Por su parte, en Urabá la tasa mayor alcanzó la cifra de 126,8 en Mutatá, para el 2019, seguida también por este municipio en el año anterior, con el valor de 114,36; así que, del mismo modo, los valores mayores se repiten por dos años consecutivos en el municipio del Bajo Cauca como el de Urabá. En relación a las menores tasas, alcanzaron los ceros casos en el Bajo Cauca, solamente El Bagre y Nechí, durante el 2016. Para el caso de Urabá, en el 2015, se hallaron Arboletes, Murindó, San Juan de Urabá y Vigía

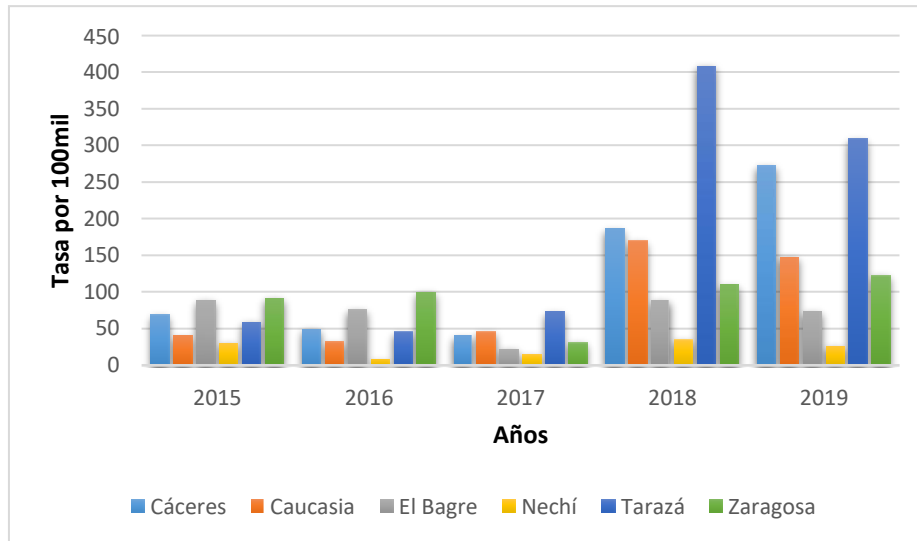
del fuerte; en el 2016, nuevamente Arboletes; en el 2017 y 2018, solamente Vigía del fuerte; en el 2019, Arboletes, Murindó, San Juan de Urabá y Vigía del fuerte.

Respecto al indicador de acuerdo al sexo, el mayor índice de homicidios en hombres es en el Bajo Cauca, con 230,1 en el 2018 y 203,52 en el 2019. Estos datos se diferencian de Urabá, puesto que el mayor índice en Urabá es 102,72 en el 2016, luego es 65,75 en el 2019. Ahora, en relación a la tasa de homicidios de mujeres, la cifra mayor alcanza tan solo el 19,49, para el Bajo Cauca, y 5,09 para Urabá; de manera que hay una diferencia notoria en relación con las cifras de los hombres. Además, en cuanto a la tasa menor, la de mujeres alcanza 2,45 y 3,93, Urabá y Bajo Cauca respectivamente; mientras que, en los hombres, lo menor es 37,8 y 62,67 respectivamente. En todo esto, se destaca que Urabá presenta un mejor panorama en sus cifras, en relación al Bajo Cauca.

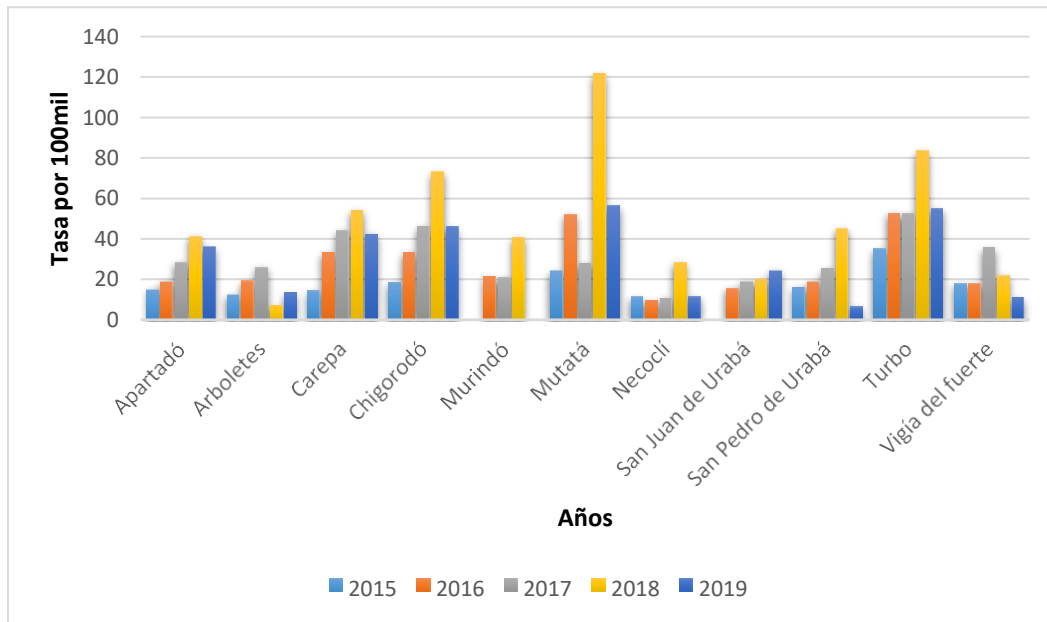
### Comportamiento del homicidio según fuentes de la Policía Nacional



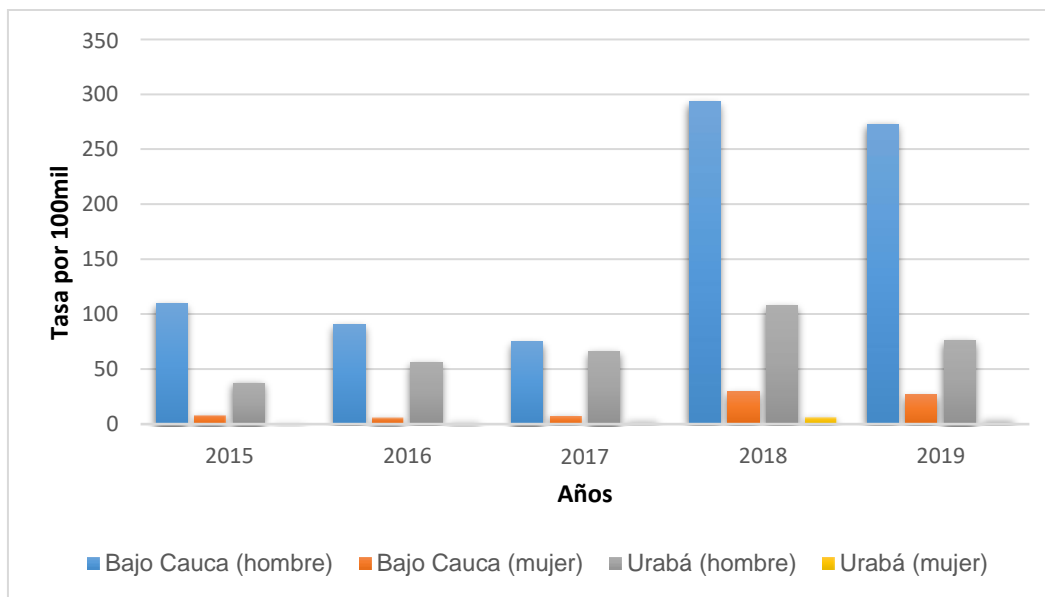
**Figura 23.** Indicador general homicidio por la Policía Nacional.



**Figura 24.** Indicador homicidio Bajo Cauca por la Policía Nacional.



**Figura 25.** Indicador homicidio Urabá por la Policía Nacional.



**Figura 26.** Indicador homicidio Bajo Cauca y Urabá por la Policía Nacional.

Los datos de la Policía Nacional señalan que los indicadores generales de homicidio con las cifras altas estuvieron en el Bajo Cauca: 160,58 y 148,98 en el 2018 y 2019 respectivamente. Del mismo modo, Medicina Legal ubicó al Bajo Cauca con el valor mayor con relación a Antioquia y Urabá, coincidiendo también en los años. Sobre la tasa menor en el Bajo Cauca, esta llegó hasta 40,98 en el 2017; mientras que, para Medicina Legal, la cifra más baja sucede en el 2016. En el caso de Urabá, la tasa mayor fue tan sólo de 55,69 y la menor de 19,42, lo cual marca una significativa diferencia respecto al Bajo Cauca.

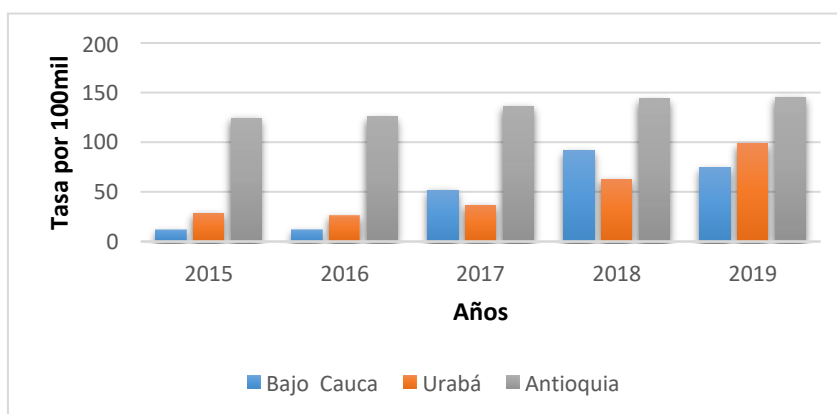
Es de anotar que, cuando se revisa la tasa de homicidio de acuerdo a los sexos, el panorama sigue siendo desalentador para el Bajo Cauca, con una cifra alta para los hombres de 293,29 en el 2018, seguido de 272,94 en el 2019, lo cual evidencia a su vez, la poca diferencia en dichos años; pero la tasa menor tampoco resulta positiva, debido a que baja solamente a 74,8. Por su parte, las mujeres víctimas de homicidio en el Bajo Cauca alcanzaron la tasa mayor de 29,59 y la menor es 1,84, haciendo así la diferencia en relación a los hombres. Tal situación se asemeja para Urabá, pues en el caso de los hombres se llega hasta 107,59, mientras que para las

mujeres fue 29,59; del mismo modo, la cifra menor en los hombres fue 36,6 y el de mujeres bajó hasta 1,84. Por tanto, hay una distancia notoria de los valores entre mujeres y hombres en el caso del homicidio, lo cual afecta notoriamente a los segundos. Conviene añadir que este fenómeno también se ilustra en la información de Medicina Legal.

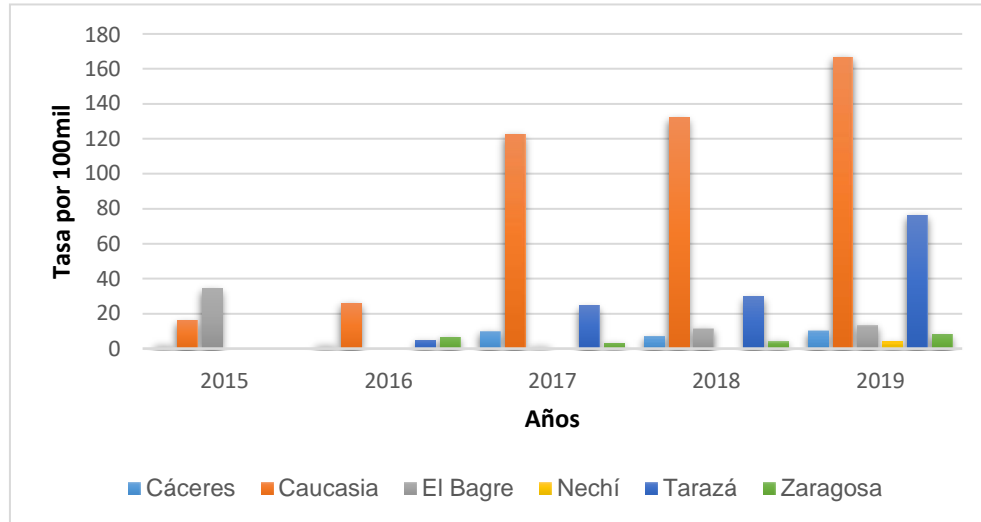
Sobre los municipios, por supuesto, la tasa mayor estuvo en el Bajo Cauca, en Tarazá, con 407,95 para el 2018, seguido de 308,9 en el 2019, en el mismo lugar; de esta manera coincide con los datos de Medicina Legal frente al municipio y los años. Frente a Urabá, la tasa mayor fue en Mutatá, con 121,51 en el año 2018, seguida de Turbo, con 83,5 en el 2019; aquí coincide con Medicina Legal solamente con Mutatá y el año, lo cual, sin embargo, muestra la similitud en estos datos proporcionados por las dos entidades. Respecto a la menor tasa en el Bajo Cauca, la tiene Nechí durante el 2016, con una cifra de 7,34; en cambio, para Urabá el panorama es mejor, debido a que varios municipios alcanzaron cero homicidios, los cuales son: Murindó, durante el 2015 y 2019, y San Juan de Urabá en el 2015.

### **Comportamiento de la violencia intrafamiliar según fuentes de Medicina Legal**

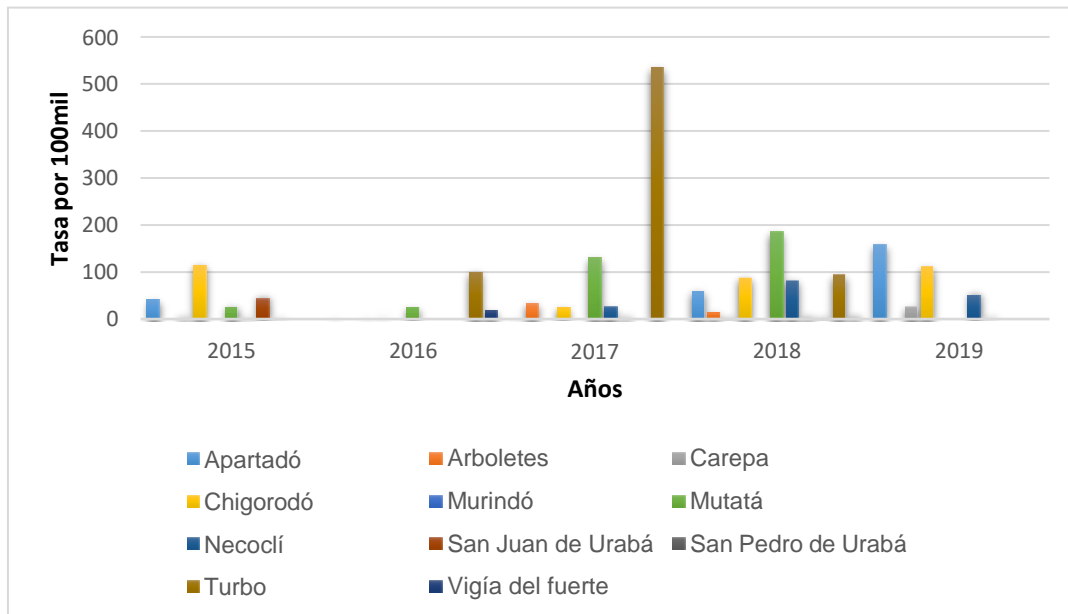
En este apartado se abarca el comportamiento de violencia familiar, con base en los datos de Medicina Legal; así que, nuevamente se recurre a las Figuras con las respectivas cifras y, posteriormente, la revisión de lo hallado.



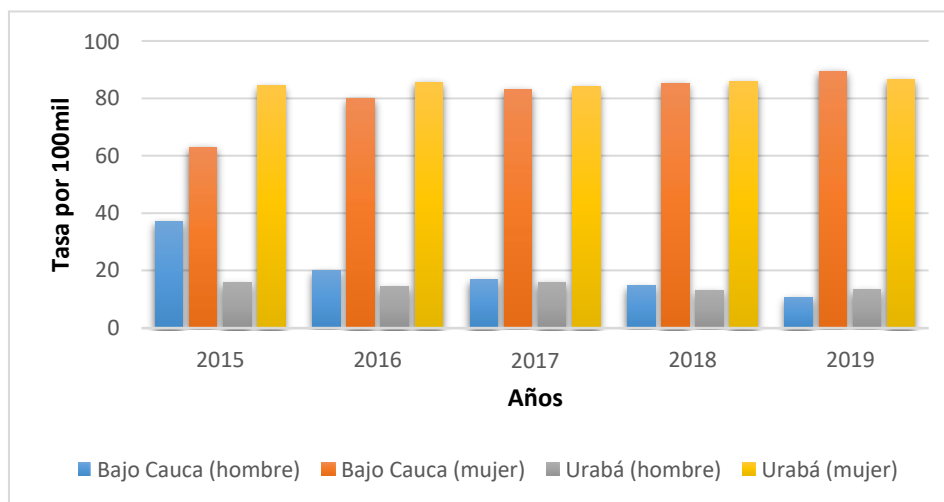
**Figura 27.** Indicador general violencia intrafamiliar por Medicina Legal.



**Figura 28.** Indicador violencia intrafamiliar Bajo Cauca por Medicina Legal.



**Figura 29.** Indicador violencia intrafamiliar Urabá por Medicina Legal.



**Figura 30.** Indicador violencia intrafamiliar Bajo Cauca y Urabá por Medicina Legal.

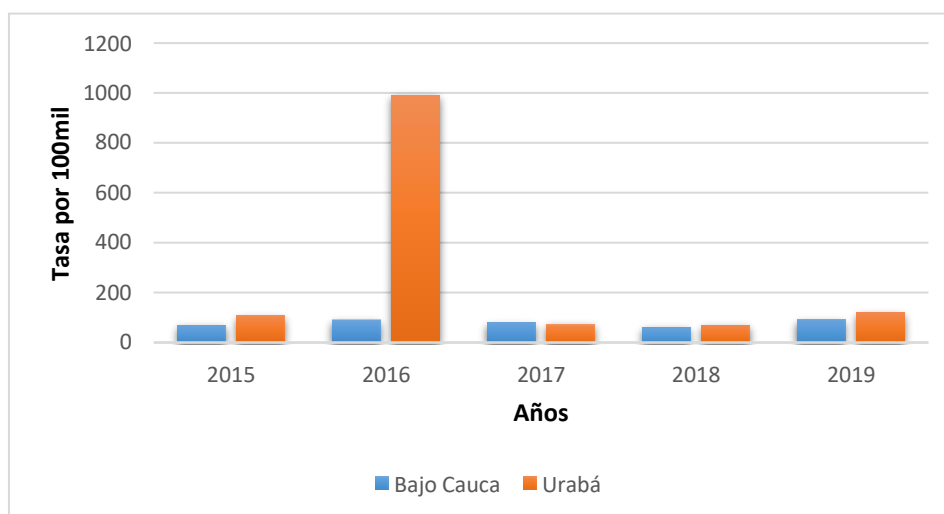
En lo referente a la violencia intrafamiliar, lo destacable son las altas cifras halladas para Antioquia en todos los años de estudio. Otro aspecto de interés es que el bajo índice se ubicó en el Bajo Cauca, pero solamente con dos años de valores menores: 11,5 en el 2016 y 11,7 en el 2017, pues, en adelante, la tasa sube a 51,5 y 91,6, para el 2017 y 2018 respectivamente. Como se sabe, el Bajo Cauca obtuvo la tasa más alta, dejando por resultado que Caucasia llegara a 166,6 para el 2019, con cifras también considerables en los años anteriores; no obstante, en la tasa menor se llegó a cero casos en algunos municipios de esta subregión durante varios años: Tarazá y Zaragoza en el 2015, El Bagre y Nechí en el 2016, este último también en el 2017 y 2018. Por su parte, el Urabá alcanzó una tasa mayor considerable y distante del Bajo Cauca, al ser de 534,6 en Turbo, durante el 2016; del mismo modo, logró tener cero casos en algunos municipios durante varios años.

Desafortunadamente, al revisar el índice de violencia intrafamiliar en hombres y mujeres, hubo mayor número de casos en estas últimas, además, con cifras altas que persistieron año tras año. Al igual, se hace hincapié que las mujeres del Bajo Cauca tuvieron más casos en relación al Urabá, sin embargo, no es mucha la

diferencia entra ambas, pues, la tasa mayor del Bajo Cauca subió a 89,4, mientras que Urabá llegó a 85,9. Tal contraste con los hombres, se evidencia con la tasa alta de estos últimos, debido a que en Bajo Cauca fue tan sólo de 37,1 y Urabá de 15,8.

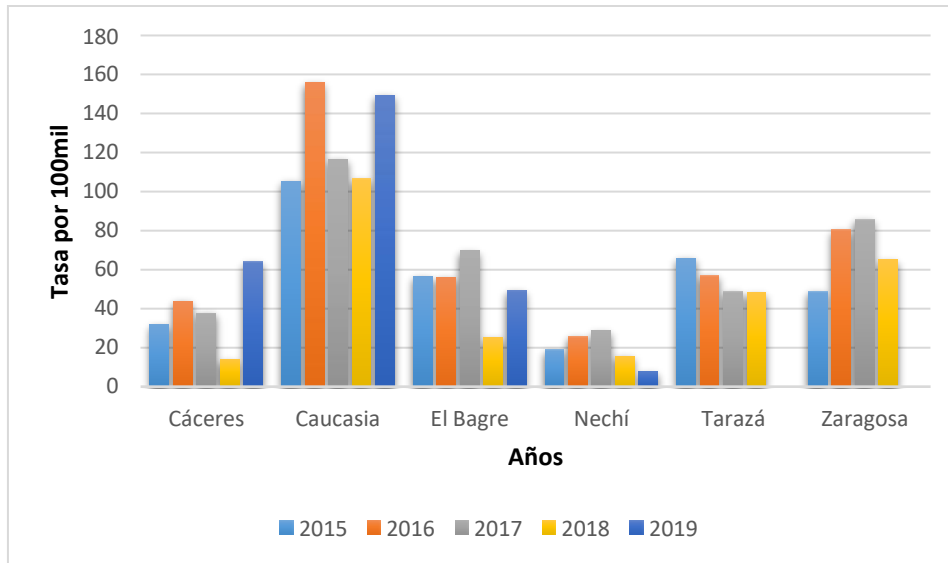
### Comportamiento de violencia intrafamiliar según fuentes de la Policía Nacional

Aquí se cuenta con los datos brindados por la Policía Nacional, referente a la violencia intrafamiliar.

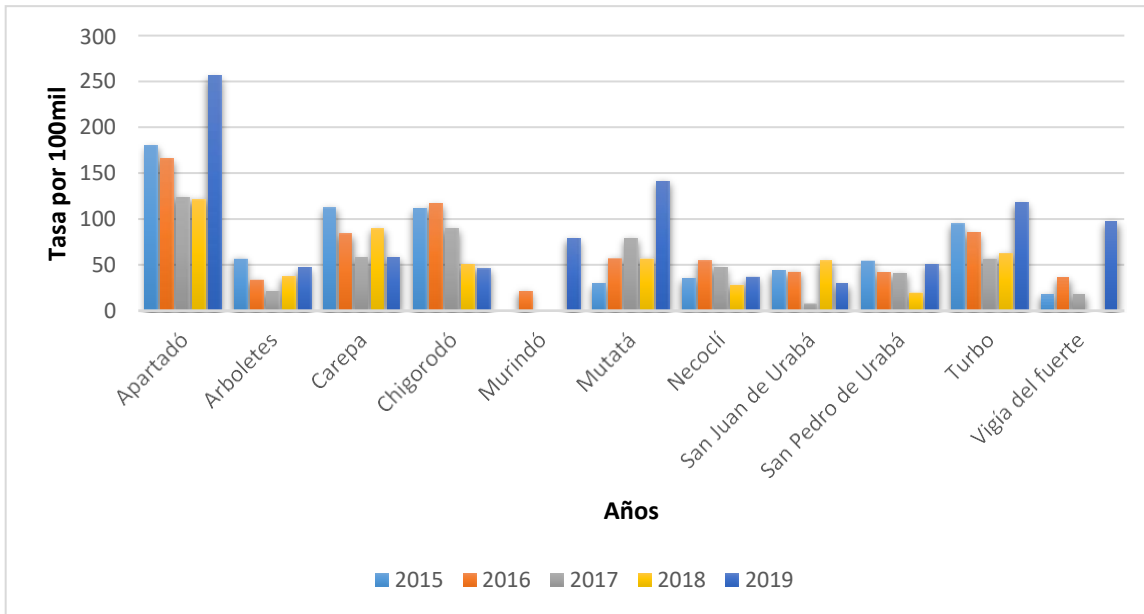


**Figura 31.** Indicador Violencia intrafamiliar Policía Nacional.

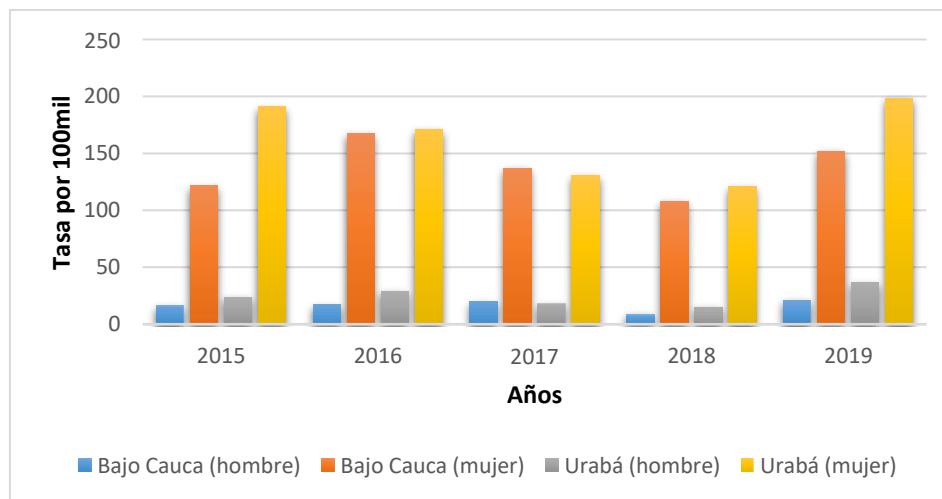




**Figura 32.** Indicador violencia intrafamiliar Bajo Cauca por la Policía Nacional.



**Figura 33.** Indicador violencia intrafamiliar Urabá por la Policía Nacional.



**Figura 34.** Indicador violencia intrafamiliar Bajo Cauca y Urabá por la Policía Nacional.

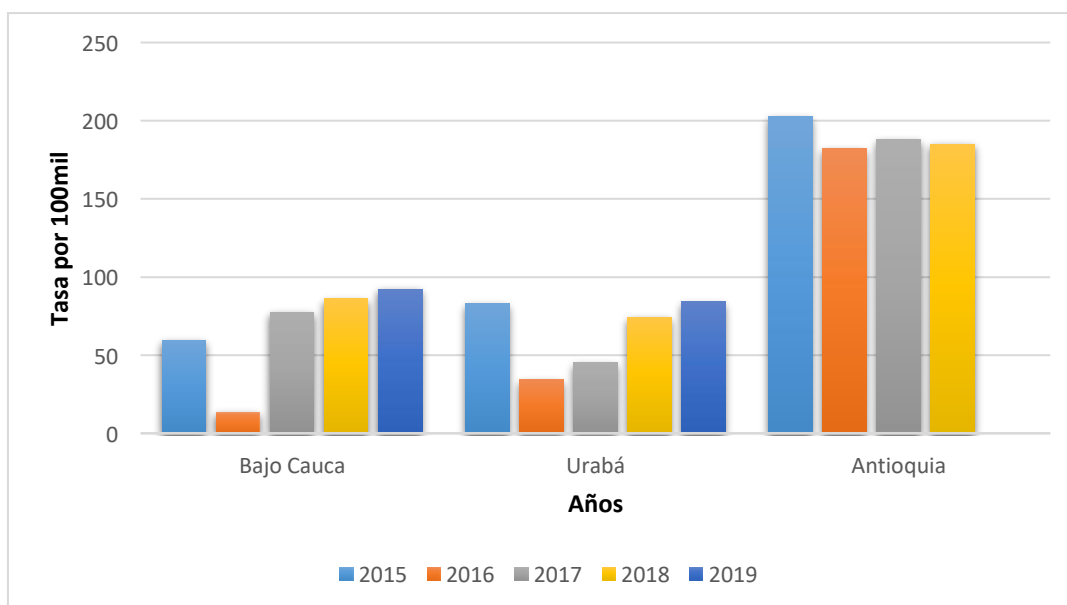
Con base en lo hallado, se sostiene que el índice alto lo tuvo Urabá, con un 990,6, en el 2016, lo cual coincide lo revelado por Medicina Legal, cuando indica que entre Bajo Cauca y Urabá, este último presenta la tasa mayor. Llama la atención que los demás datos muestran datos mucho menores que el índice mayor, siendo entonces el 2016 un año fatídico en cuestión de violencia intrafamiliar para Urabá. Al revisar los municipios, el dato mayor, por supuesto, se encontró en el Bajo Cauca, específicamente en Caucasia en el 2016 con 155,8, seguido del 2019 con 149,4, también en dicho municipio. Y así continúan los indicadores altos en Caucasia en todos los años de interés para este trabajo. De esta forma, hay símil en los datos de Medicina Legal y la Policía Nacional, en lo relacionado con Caucasia, pero que se distancia respecto al Urabá, pues en el caso de la Policía Nacional, la tasa mayor estuvo en Apartadó, más no es en Turbo.

Frente a la violencia intrafamiliar, nuevamente se ilustra la diferencia significativa de los casos presentados entre hombres y mujeres, puesto que, en los primeros, el índice mayor llegó a tan sólo 36,4 en el Urabá y el menor fue 15; mientras que para las segundas, la tasa subió hasta 198,1 en el 2019, una cifra sin duda alarmante y que, para los otros años de estudio, superan los 100. No es muy distinto el panorama para las mujeres en el Bajo Cauca, debido a que la tasa mayor para ellos

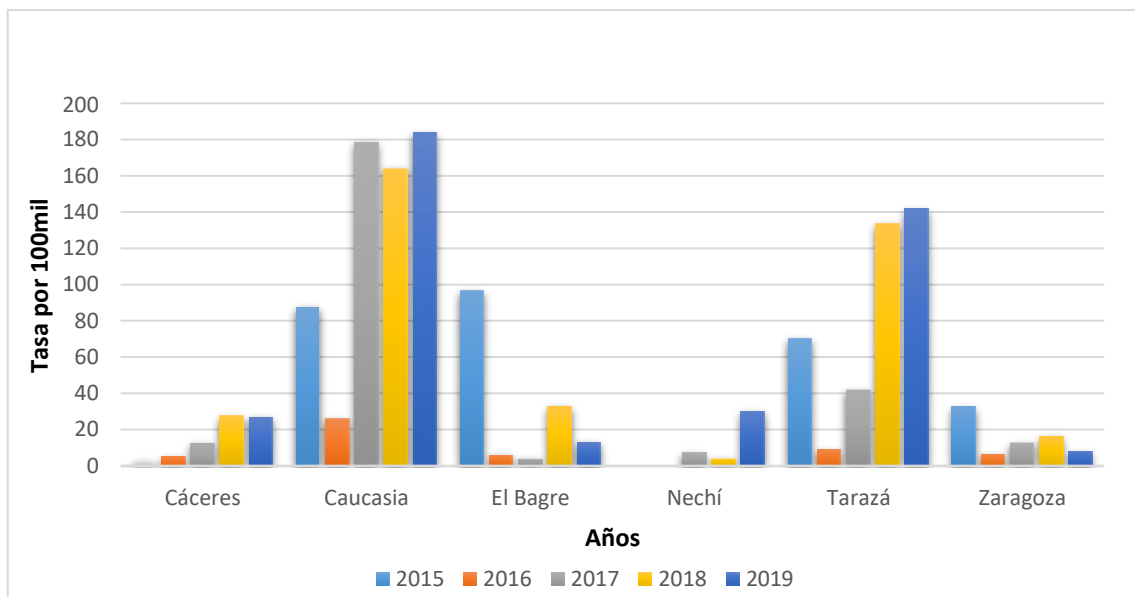
fue 21,3 y la menor 8,9; mientras que el índice mayor en mujeres resultó 167 y la menor llegó solamente a 108. En efecto, hay un número considerable de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para ambas subregiones, siguiendo los datos de la Policía Nacional y Medicina Legal.

### Comportamiento de violencia interpersonal según fuentes de Medicina Legal

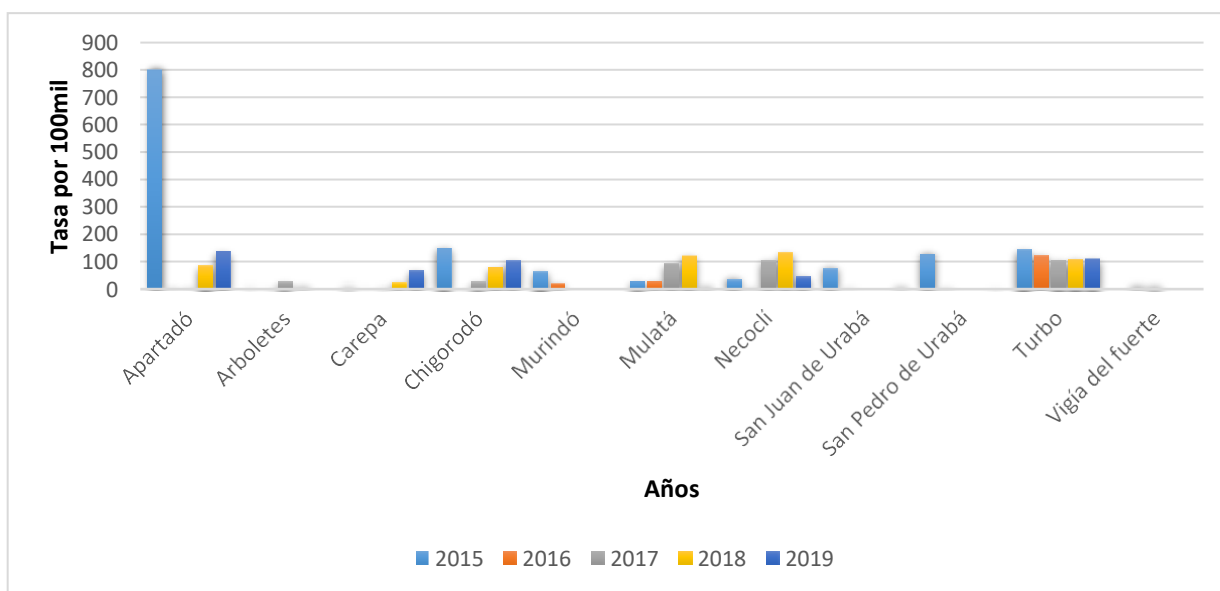
Para el caso de violencia interpersonal, solamente se cuenta con la información de Medicina Legal, la cual se expone a continuación, mediante Figuras, seguido de los aspectos analizados.



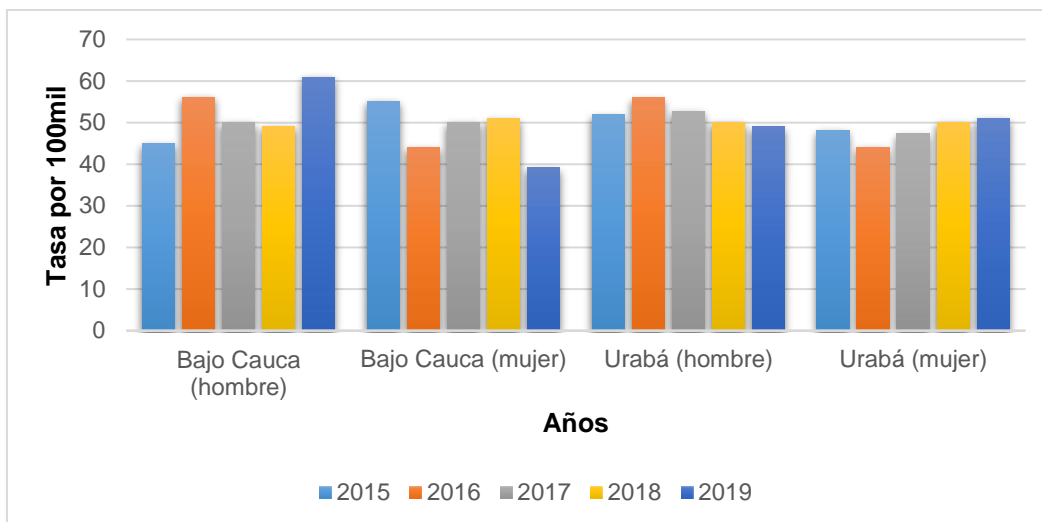
**Figura 35.** Indicador general violencia interpersonal por Medicina Legal.



**Figura 36.** Indicador violencia interpersonal Bajo Cauca por Medicina Legal.



**Figura 37.** Indicador violencia interpersonal Urabá por Medicina Legal.



**Figura 38.** Indicador violencia interpersonal Bajo Cauca y Urabá por Medicina Legal.

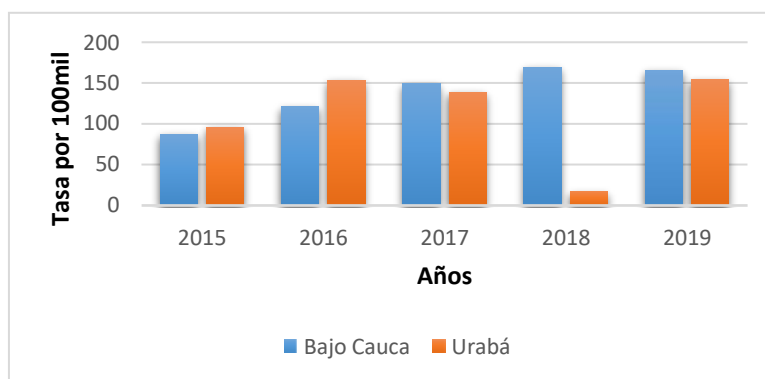
En torno a lesiones personales, se puede decir que la tasa más alta es 202,4, presentada en Antioquia, seguida de una cifra mucho menor de 92,1 dada en el Bajo Cauca. En cuanto a la tasa menor, también está en el Bajo Cauca, con 13,4. Ya en el caso de los municipios de las dos subregiones, la tasa mayor fue del Bajo Cauca, de 183,8, presentada en Caucasia en el 2019, seguida de 178,5 en el 2017, en el mismo municipio. Del lado de Urabá, la tasa mayor fue 802,2, en Apartadó, durante el 2015, seguida de 137,2, durante el 2018, en el mismo municipio. Sin duda, hay una diferencia considerable entre la tasa de Caucasia y Apartadó, dándose así una cifra alarmante en el segundo municipio, pero que disminuye de modo significativo en los años siguientes de estudio en esta investigación. A su vez, se evidenció que en ambas subregiones la tasa menor llegó a cero, destacándose que en Urabá esta cifra se mantuvo en el 2015, 2017, 2018 y 2019, ya fuera es uno o dos municipios.

Ante la tasa de acuerdo al sexo, se subraya que las mujeres y hombres mantuvieron una cifra cercana en la tasa alta y baja, para ambas subregiones. Además, los datos generales oscilaron entre 60 a 30, manteniendo así unos valores

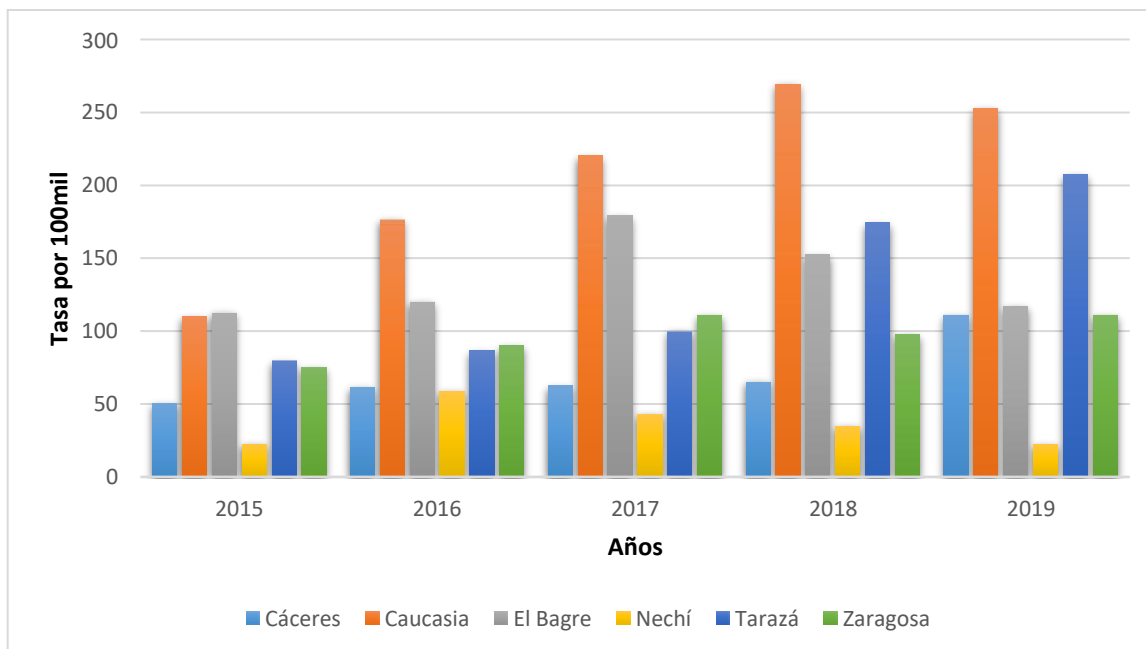
cercanos que dan a conocer una dinámica similar que, por supuesto, evidencia la persistencia del comportamiento.

### **Comportamiento de lesiones personales según fuentes de la Policía Nacional**

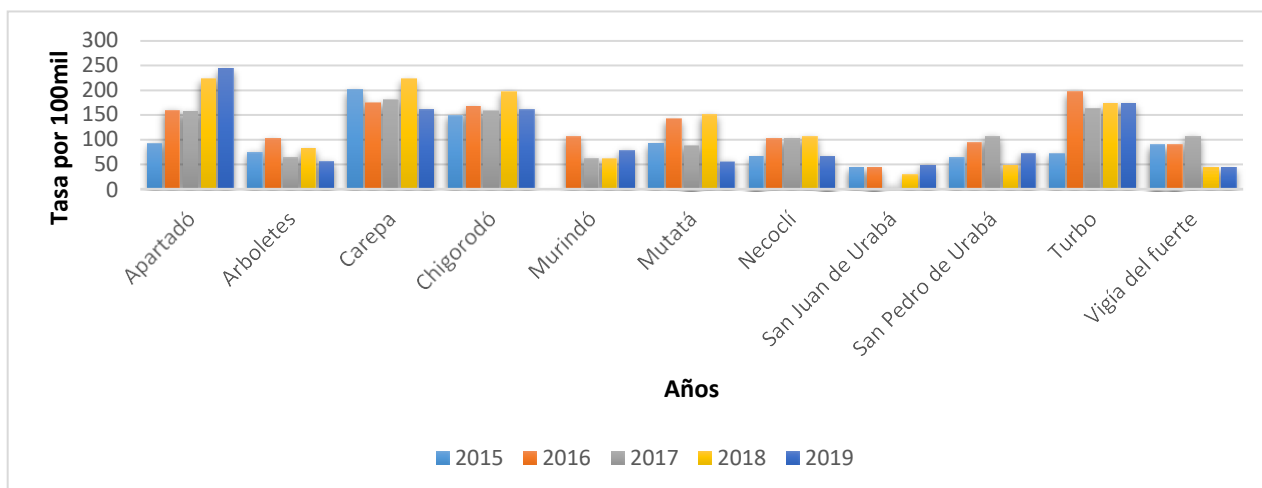
Por último, se tienen los datos sobre lesiones personales, proporcionados por la Policía Nacional:



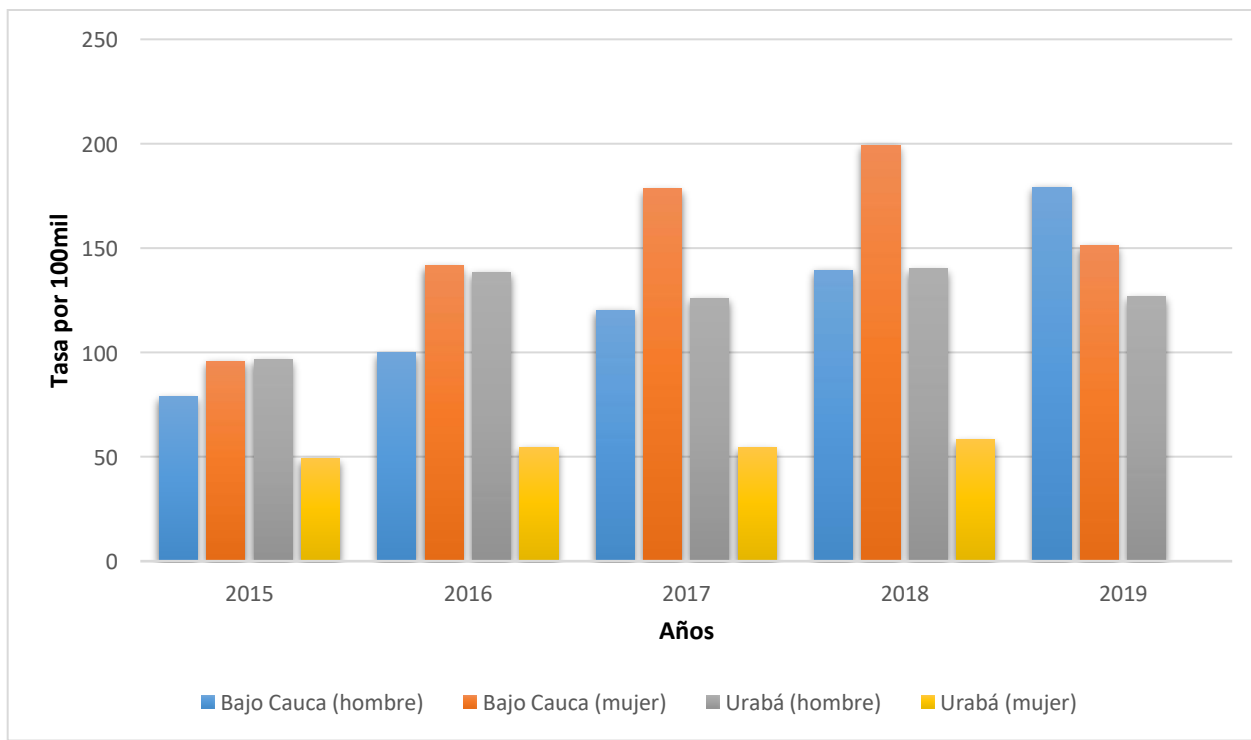
**Figura 39.** Indicador general lesiones personales por la Policía General.



**Figura 40.** Indicador violencia interpersonal Bajo Cauca por la Policía Nacional.



**Figura 41.** Indicador lesiones personales Urabá por la Policía Nacional.



**Figura 42.** Indicador violencia interpersonal en el Bajo Cauca y Urabá por la Policía Nacional.

La tasa mayor se encuentra en el Bajo Cauca, es de 169,4 para el 2018, la cual es seguida por 165,1 del 2019, en la misma subregión. Conviene indicar que los datos en general, para ambas subregiones, persiste en tasas altas, entre 170 y 80, solamente se exceptúa la cifra de Urabá en el 2018, que fue 16,4. El municipio de Caucasia, perteneciente al Bajo Cauca, tuvo el valor más alto durante el 2018; no obstante los demás años analizados también presentó cifras altas, siendo la menor 109,7. En el caso de Urabá, la tasa alta es considerable, dada en Apartadó en el 2019, manteniendo en los años anteriores, igualmente, valores superiores a 90. De otra parte, el municipio de San Juan de Urabá es el único que tiene tasas menores, en relación con los demás de Urabá, de modo que llegó en el 2019, con la cifra de 48,7 solamente, siendo este el número mayor respecto a los otros años. Además, se subraya que Murindó en el 2015, logró tener cero casos de lesiones personales.



El análisis de las gráficas que representan las tasas por las diferentes categorías de violencia contra la mujer, discriminadas por municipios y año de los datos, permite notar que en el Bajo Cauca la relación de los casos no es uniforme, y da la impresión de que el fenómeno se moviera según el año entre los municipios (mayor cantidad de casos). Por lo tanto, se podrían derivar de esta observación múltiples hipótesis que sean útiles para investigaciones futuras, por ejemplo, preguntarnos si esta información puede ser el reflejo del movimiento de grupos armados o de periodos de conflicto por territorio, de bonanzas económicas o asuntos relacionados con el impacto en el cambio demográfico del municipio.

También es valioso resaltar que los datos con fuente en los registros de la Policía Nacional presentan una distribución más uniforme para los municipios y años, en términos de procedimientos de la sociedad frente al fenómeno esto puede deberse a que esta instaurada una cultura de denuncia del hecho en busca de socorro o justicia, pero es más escasa la participación en dictámenes de Medicina Legal pues esto es asociado a un trámite más, o a procesos judiciales.

Finalmente, llama la atención que las cifras menores estuvieron en todos los años correspondientes a las mujeres de Urabá; en contraste con las mujeres del Bajo Cauca, cuya tasa sí se mantuvo alta por esos años.

### **7.3 Análisis de la distribución geográfica de la violencia contra la mujer en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y Urabá del departamento de Antioquia, 2015-2019.**

La mirada geográfica parte de comprender la espacialidad del comportamiento de la violencia contra la mujer en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá del departamento de Antioquia entre los años 2015 y 2019. En este sentido, se consideran datos sobre violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, homicidios y presunto delito sexual proporcionados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para comprender el comportamiento de la violencia contra la mujer, sugerimos que es necesario analizar el mapeo de las tasas de los diferentes tipos de violencia que ilustren de manera espacial este comportamiento en términos de género.

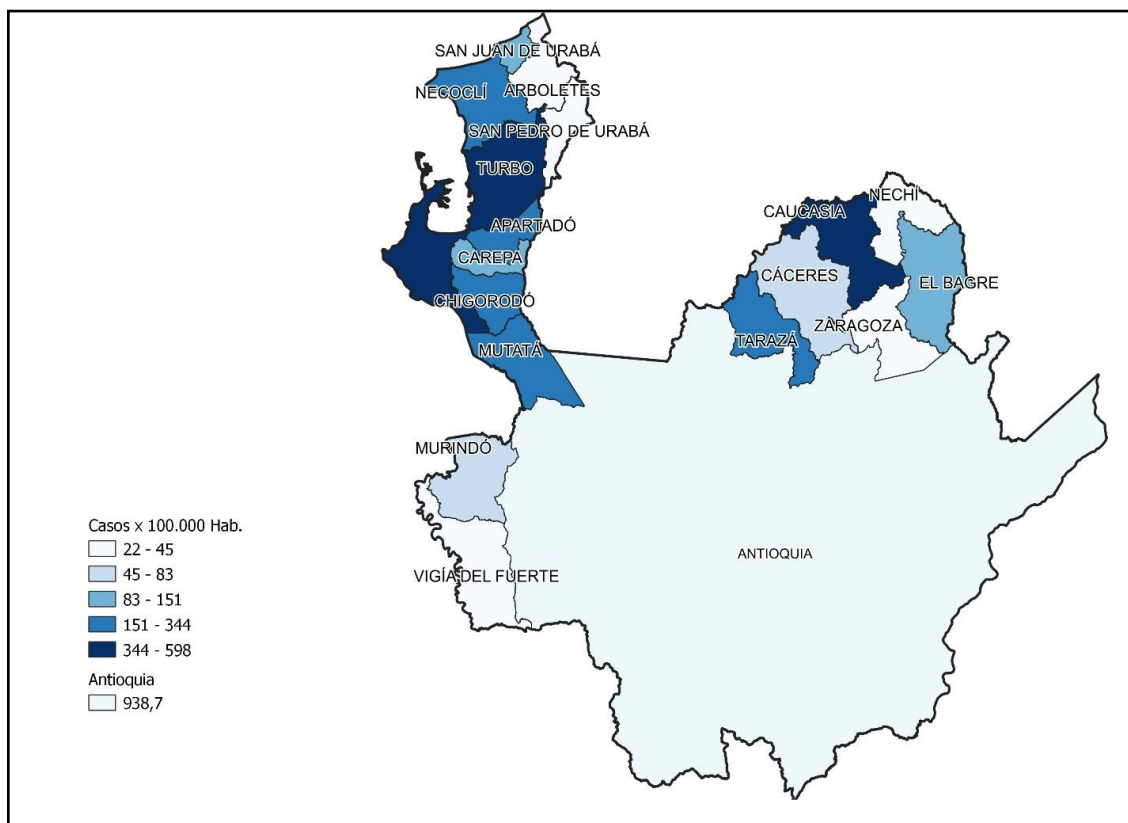
#### **Violencia interpersonal**

El comportamiento de la violencia interpersonal al analizarlo geográficamente evidenció una mayor tasa en los municipios de Turbo en la subregión del Urabá con 598 casos por 100.000 habitantes y Caucasia en la subregión del Bajo Cauca con 531 casos de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes en este municipio entre el año 2015 y el año 2019.

Cabe resaltar que en el departamento de Antioquia en el mismo periodo de estudio presentó una tasa de 939 casos de violencia interpersonal (**Mapa 1**).

El análisis geográfico de la violencia interpersonal contra la mujer en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá en el periodo de estudio, permitió observar que los municipios Turbo y Caucasia presentaron una tasa entre los 584 y 613, seguido de los municipios de Chigorodó con una tasa de 356, Necoclí con 332 y Mutatá con 297 (**Mapa 2**), todas las tasas fueron calculadas por 100.000 mujeres habitantes en cada uno de los municipios.

**Mapa 1.** Tasa de violencia interpersonal según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019

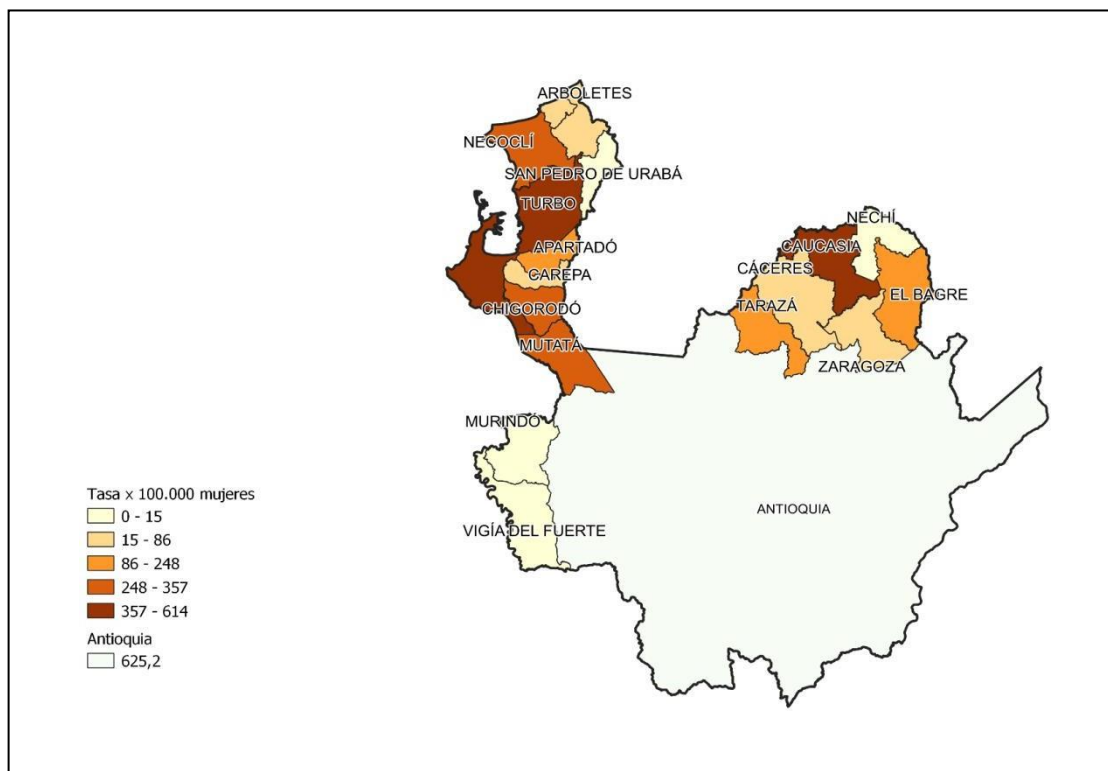


El departamento de Antioquia entre los años 2015 y 2019 presentó una tasa de 625 casos de violencia interpersonal contra la mujer por cada 100.000 mujeres habitantes en el departamento.

En relación al comportamiento de la violencia interpersonal contra los hombres, se evidencia que en el periodo de interés una vez más los municipios de Caucasia y Turbo presentaron las tasas más alta, con 631 y 613 casos de violencia interpersonal por cada 100.000 hombres residentes en cada uno de los municipios respectivamente, también es importante resaltar que el municipio de Tarazá en el

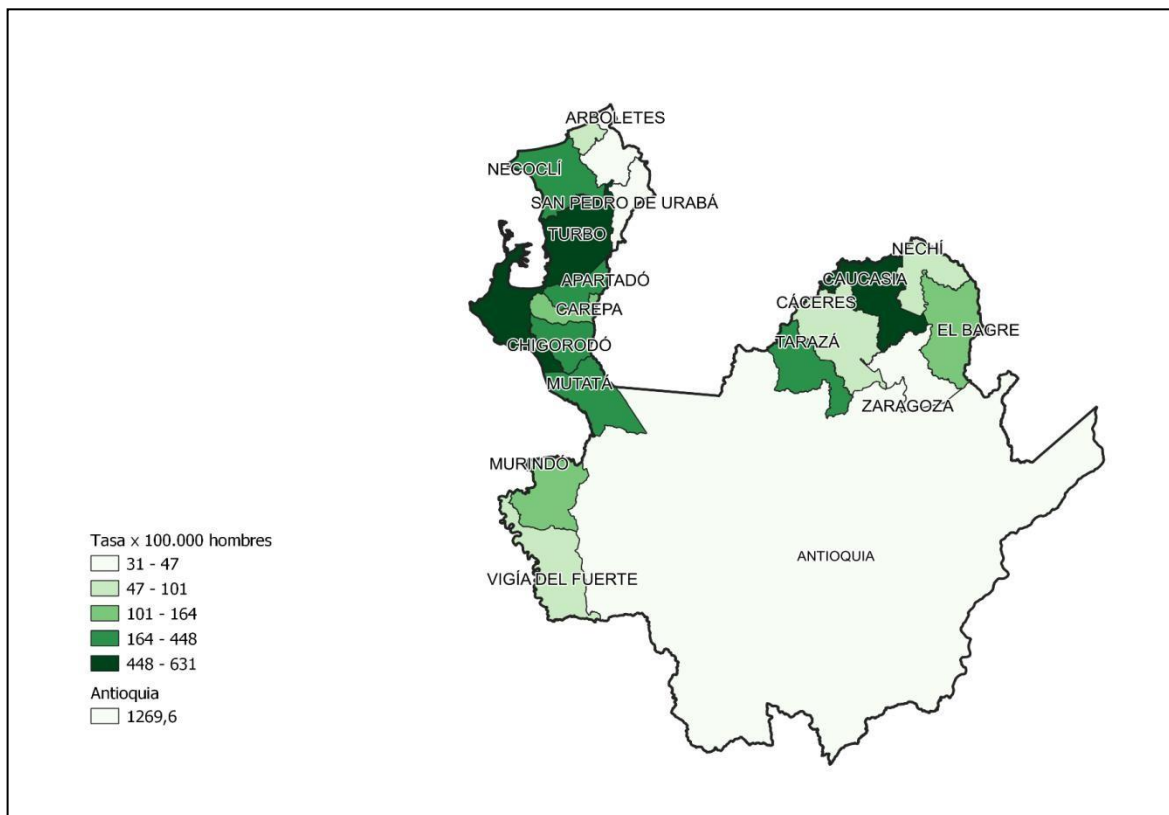
Bajo Cauca presentó una tasa considerablemente alta con 448 casos de violencia interpersonal donde el afectado fueron las personas de género masculino (**Mapa 3**).

**Mapa 2.** Tasa de violencia interpersonal en mujeres según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



En lo que tiene que ver con el departamento de Antioquia, se puede observar que, por cada 100.000 hombres habitantes en el territorio antes mencionado, 1270 hombres fueron víctimas de este tipo de violencia entre los años 2015 y 2019 (**Mapa 3**).

**Mapa 3.** Tasa de violencia interpersonal en hombres según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.

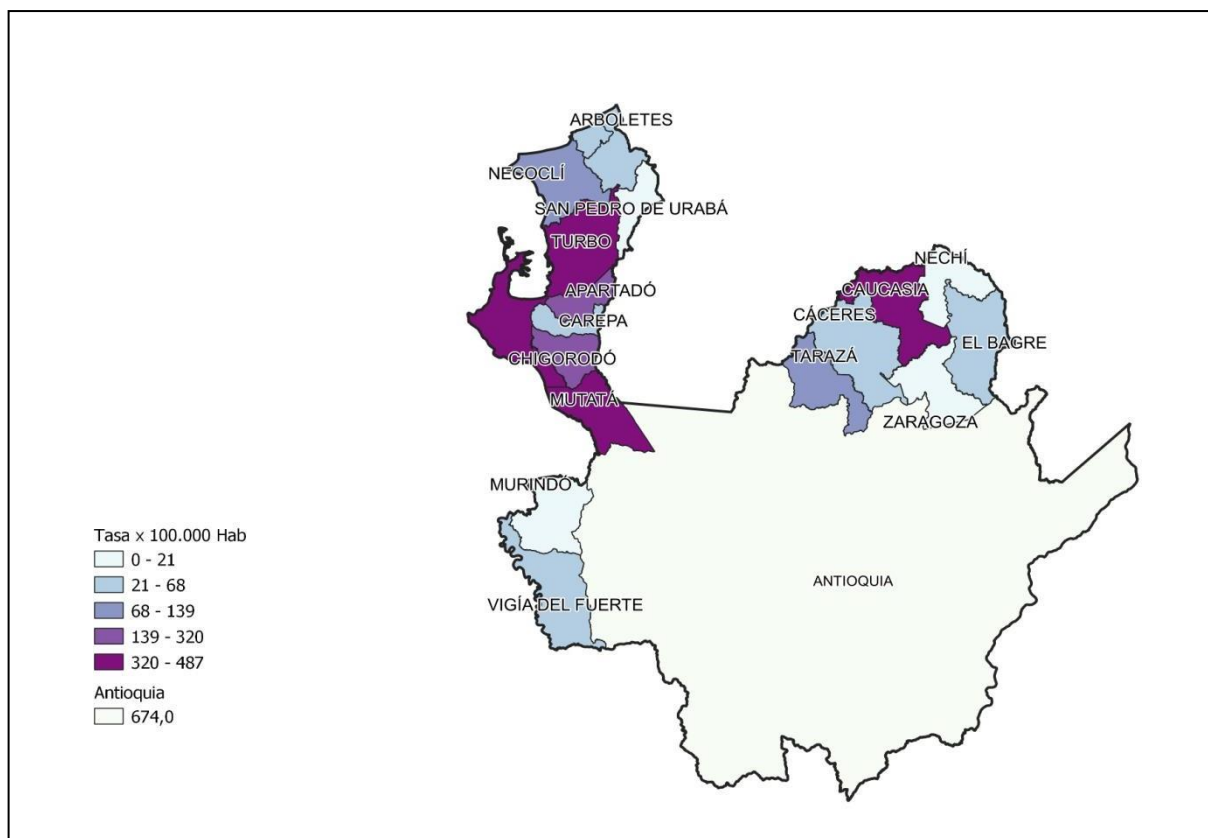


### Violencia intrafamiliar

El comportamiento de la violencia intrafamiliar en la subregión del Urabá evidencia que los municipios con las tasas más altas en el periodo comprendido entre 2015 y 2019 son: en primer lugar, Mutatá con 487 casos de este tipo de violencia por 100.000 habitantes, en segundo lugar, Turbo con una tasa de 424 casos y por último el municipio de Chigorodó con 319 casos de violencia intrafamiliar.

En la subregión del Bajo Cauca, el municipio de Caucasia da cuenta de una tasa notablemente alta en comparación con los demás municipios, esta muestra que por cada 100.000 habitantes se presentó 441 casos de violencia intrafamiliar en el periodo de estudio (**Mapa 4**), seguido del municipio de Tarazá con una tasa de 113.

**Mapa 4.** Tasa de violencia intrafamiliar según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.

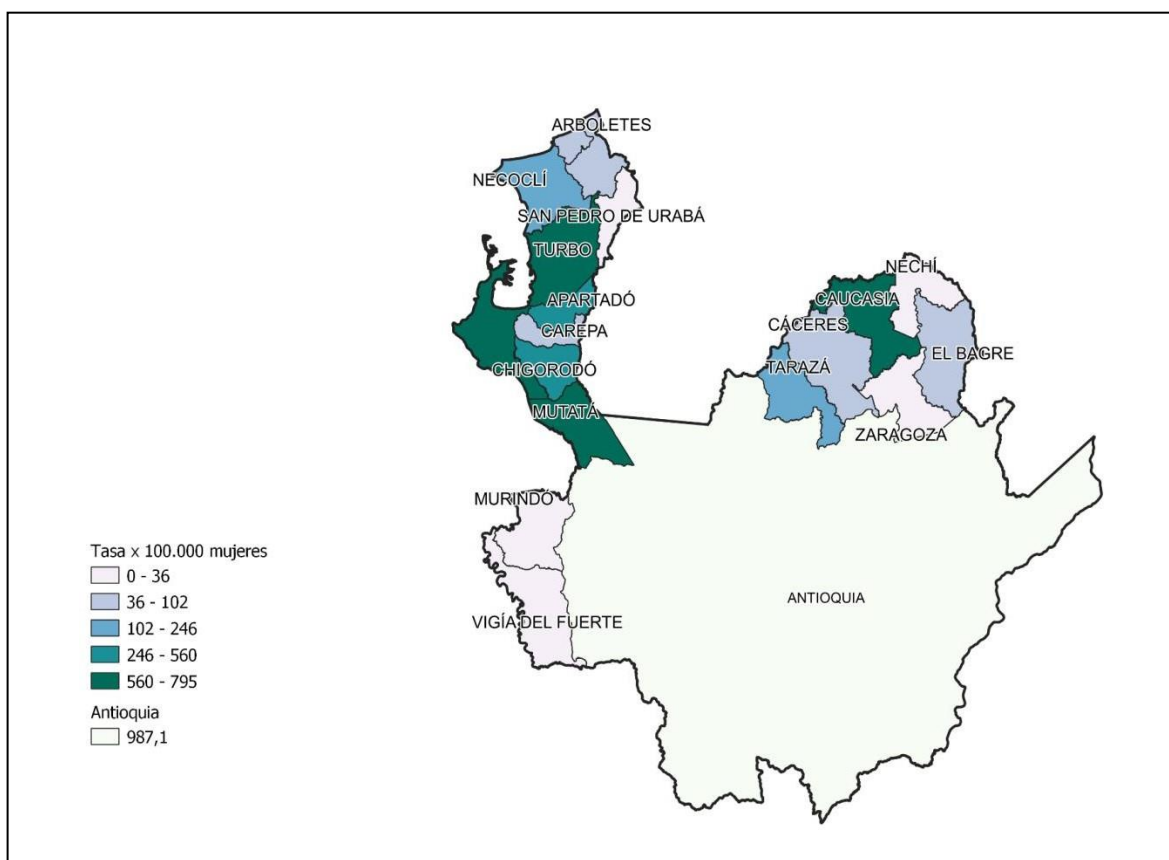


En Antioquia, la tasa de violencia intrafamiliar fue de 674 casos por cada 100.000 habitantes como lo podemos ver en el anterior mapa (**Mapa 4**).

En relación a la violencia intrafamiliar contra la mujer, el análisis geográfico evidencia que los municipios de la subregión del Urabá con el mayor número de

casos fueron Mutatá y Turbo con una tasa de 794 y 729 por cada 100.000 mujeres respectivamente. En el caso de la subregión del Bajo Cauca, se puede observar que el municipio de Caucasia presentó una tasa notablemente alta con 720 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 mujeres, en los demás municipios la tasa oscila entre 7 y 198 casos, haciéndose notar el municipio de Tarazá y El Bagre (Mapa 5).

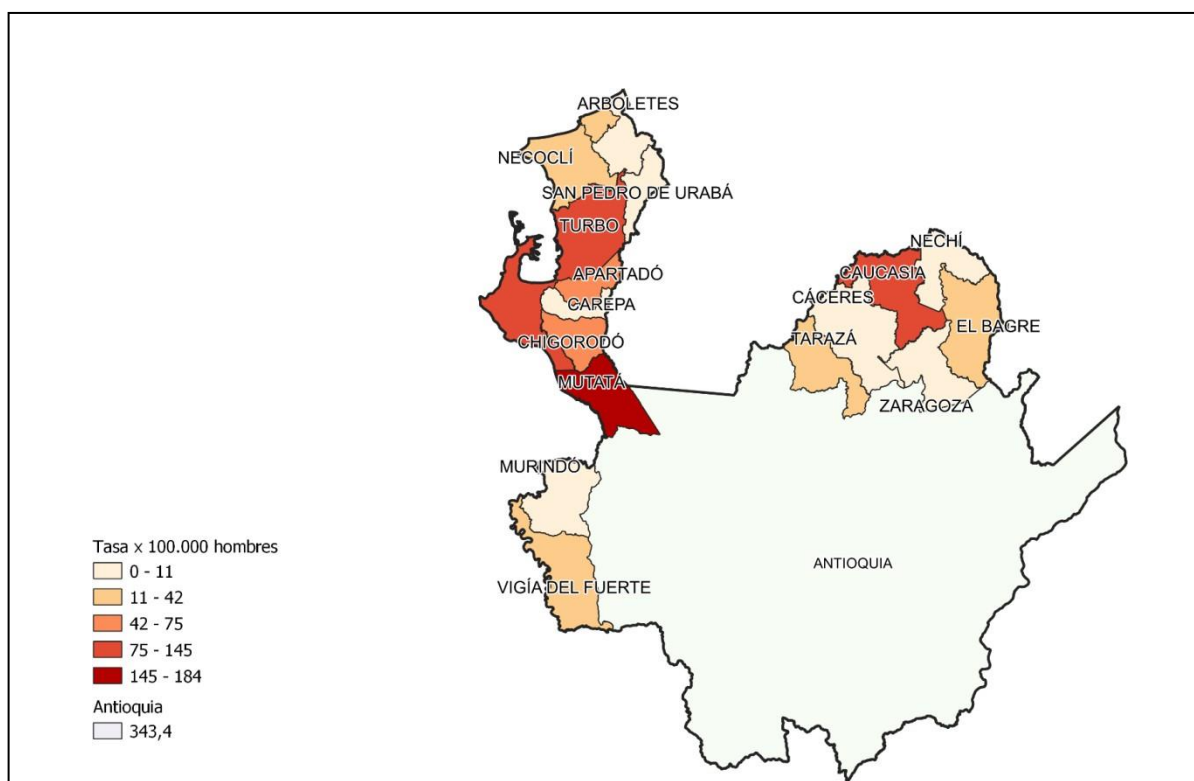
**Mapa 5.** Tasa de violencia intrafamiliar en mujeres según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019



Respecto al departamento de Antioquia entre los años 2015 y 2019 presentó una tasa de 987 casos de violencia intrafamiliar donde la principal víctima fueron las mujeres.

El comportamiento de la violencia intrafamiliar contra los hombres, nos muestra que el número de casos es notablemente menor si se compara con el comportamiento en términos de tasas con la violencia intrafamiliar contra las mujeres en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá antioqueño, en el periodo comprendido entre 2015 y 2019.

**Mapa 6.** Tasa de violencia intrafamiliar en hombres según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.





Respecto a los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y Urabá, se observa que Mutatá, Caucasia y Turbo para el periodo de estudio, tuvieron las tasas considerablemente a tener en cuenta, con 184, 145 y 116 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 hombres habitantes en cada municipio respectivamente **(Mapa 6)**.

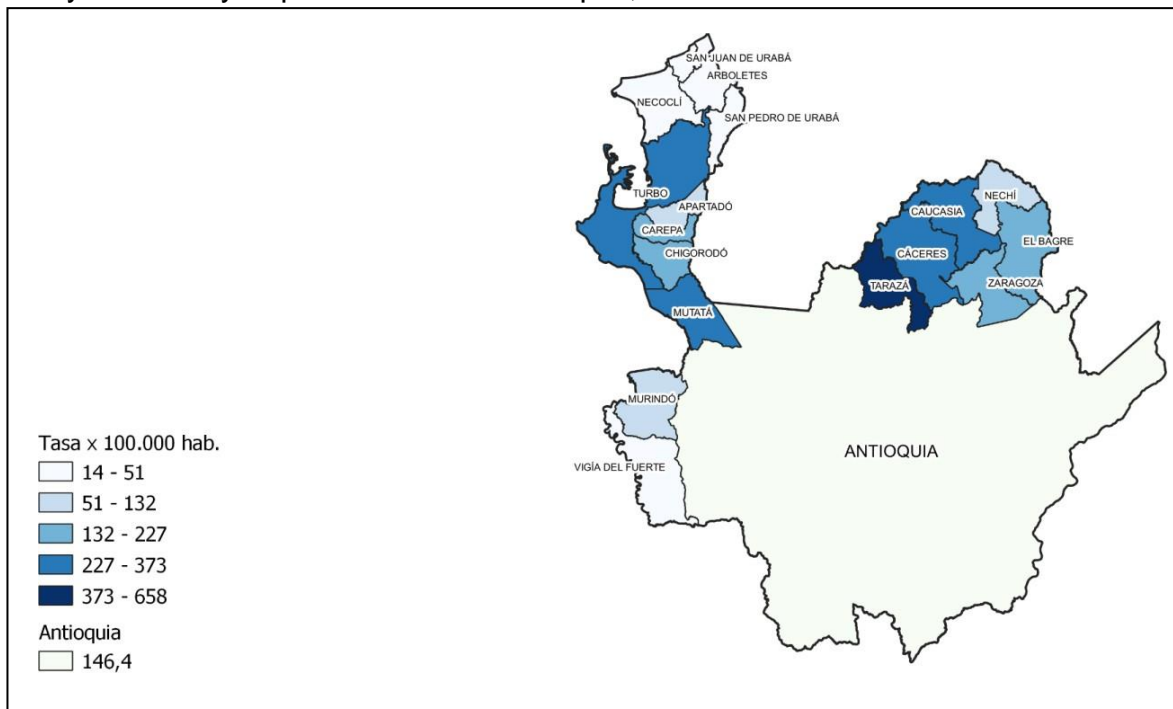
Es importante señalar que el departamento de Antioquia, por cada 100.000 hombres se presentaron 343 casos de violencia intrafamiliar en el periodo de estudio (2015-2019) **(Mapa 6)**.

### **Homicidios**

De acuerdo con el siguiente mapa **(Mapa 7)**, se observa cómo fue el comportamiento de los homicidios en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá entre los años 20015 y 2019, se evidencia que el municipio de Tarazá presentó una alarmante tasa ya que por cada 100.000 habitantes ocurrieron 658 homicidios, en comparación con los demás municipios donde la tasa de homicidios en promedio es de 162 casos.

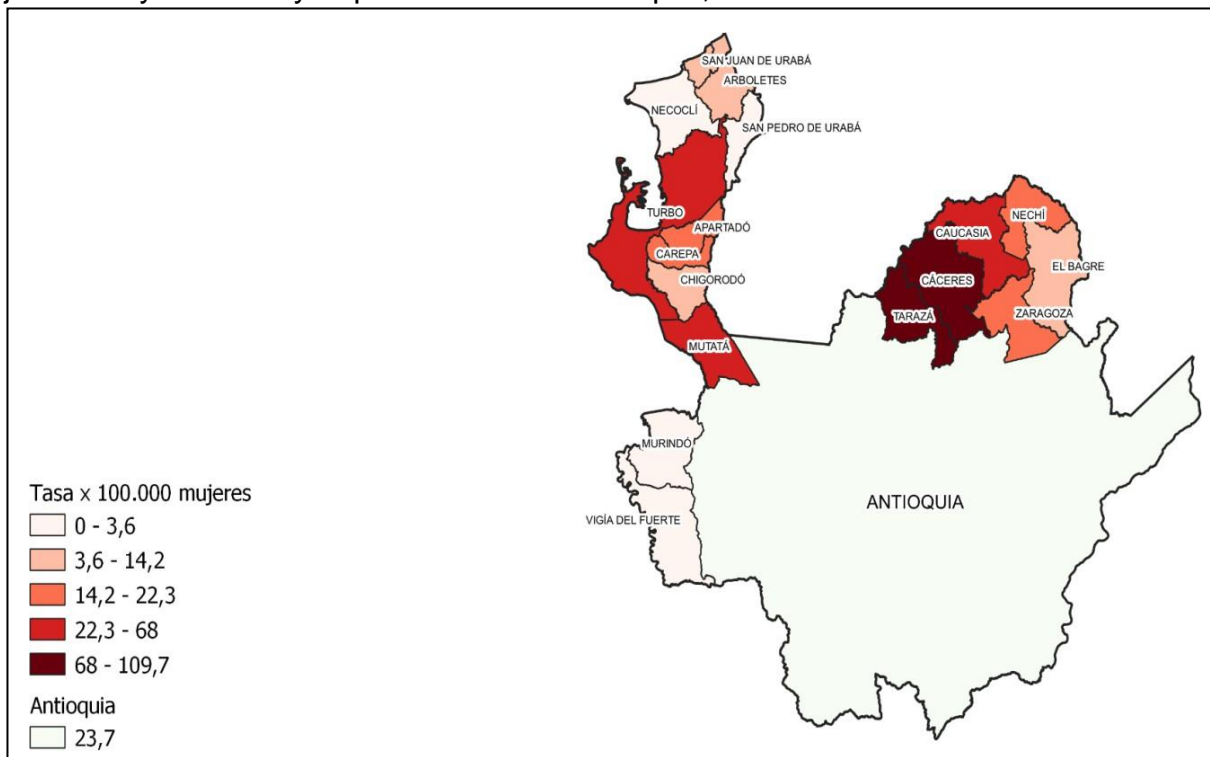
Con respecto al departamento de Antioquia, la tasa de homicidios fue de 146 por cada 100.000 habitantes en el territorio antioqueño en el periodo de interés.

**Mapa 7.** Tasa de homicidios según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



En términos de género, los homicidios donde la víctima fatal fue la mujer se puede observar que el municipio de Mutatá en Urabá Antioqueño presentó la tasa más alta con 33 casos por cada 100.000 mujeres, seguido de Turbo y Carepa con una tasa de 28 y 22 casos respectivamente, cabe resaltar que la tasa de homicidios en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte y San Pedro de Urabá fueron de 0 en el periodo comprendido desde 2015 hasta 2019 (**Mapa 8**).

**Mapa 8.** Tasa de homicidios en mujeres según municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



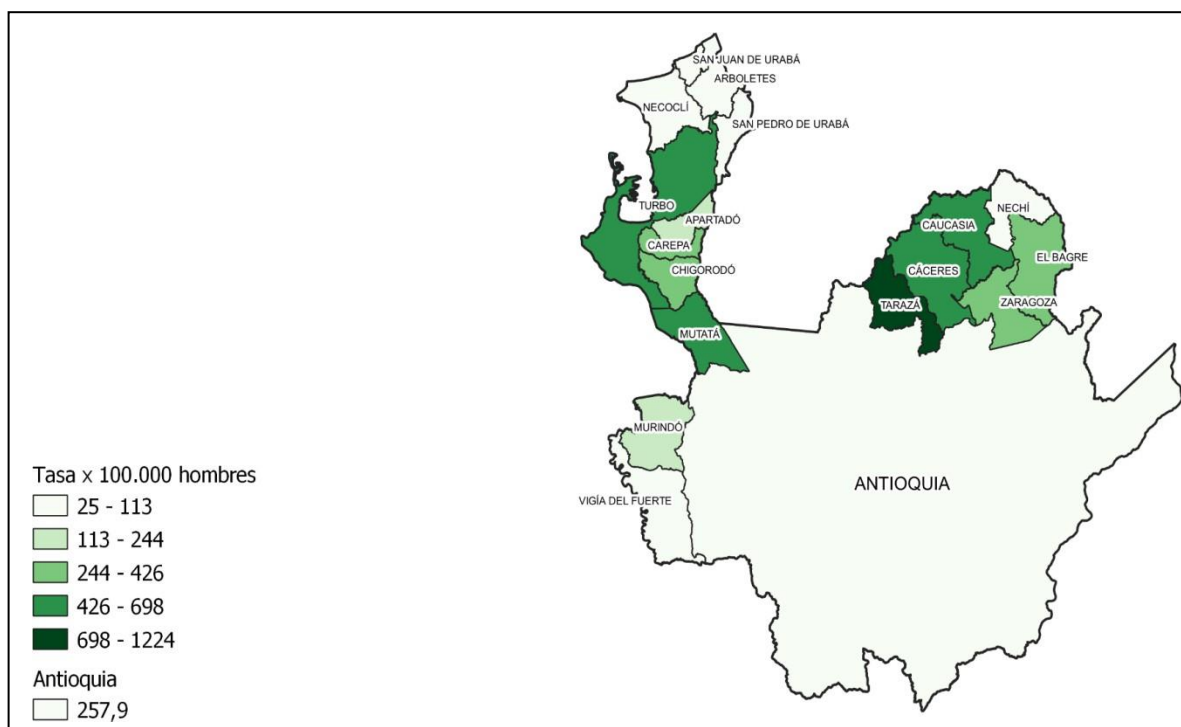
En la subregión del Bajo Cauca, el municipio de Cáceres y Tarazá presentaron las tasas más altas con 110 y 96 casos respectivamente como lo podemos evidenciar en el siguiente mapa (**Mapa 8**).

Con respecto a los hombres, el comportamiento de los homicidios en los municipios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá en el departamento de Antioquia en el periodo de estudio (2015-2019) fue notablemente mayor si lo comparamos con el comportamiento de los homicidios en contra de la mujer.

Se evidencia que en el Bajo Cauca antioqueño el municipio de Tarazá presentó la tasa más alta con 1.224 casos por cada 100.000 hombres residentes en este

territorio, seguido de los municipios de Caucasia y Cáceres con 698 y 524 casos, mientras que en el Urabá antioqueño municipios como Mutatá, Turbo y Chigorodó fueron los más notorios con tasas de 596, 556 y 425 casos por cada 100.000 hombres residentes en cada uno de los territorios antes mencionados respectivamente (**Mapa 9**).

**Mapa 9.** Tasa de homicidios en hombres según municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



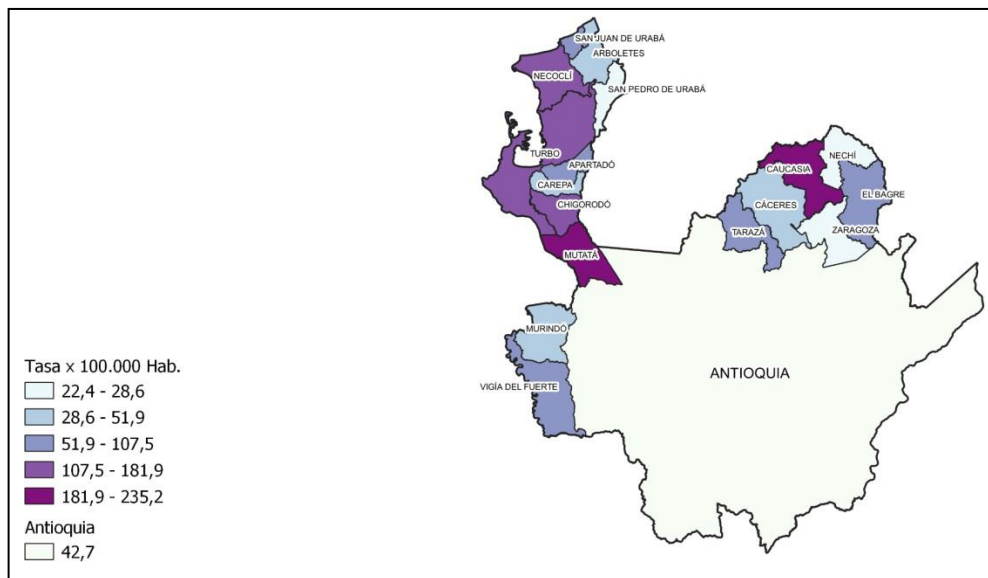
En el departamento de Antioquia la tasa de homicidios en contra de la mujer fue de 23,7 por cada 100.000 mujeres entre los años 2015 y 2019 (**Mapa 8**), es relativamente baja si la comparamos con la tasa de homicidios en contra de las personas de género masculino donde la tasa fue de 258 casos por cada 100.000 hombres en el mismo periodo de estudio (**Mapa 9**).

## Presunto delito sexual

Al analizar geográficamente el comportamiento de los actos de presunto delito sexual, se evidencia en la subregión del Bajo Cauca que el municipio con la mayor tasa fue Caucasia con 225 casos por cada 100.000 residentes en este territorio entre los años 2015 a 2019, donde le siguen Tarazá con 107 casos y El Bagre con 102 casos. En el Urabá antioqueño es importante resaltar que el municipio que presentó mayor número de casos de presunto delito sexual fue Mutatá con una tasa 235 por cada 100.000 habitantes.

Con respecto al comportamiento del presunto delito sexual, el departamento de Antioquia presentó una tasa menor en relación a los municipios pertenecientes a las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá, con 43 casos por cada 100.000 habitantes en el territorio antioqueño en el periodo de estudio (2015-2019) (**Mapa 10**).

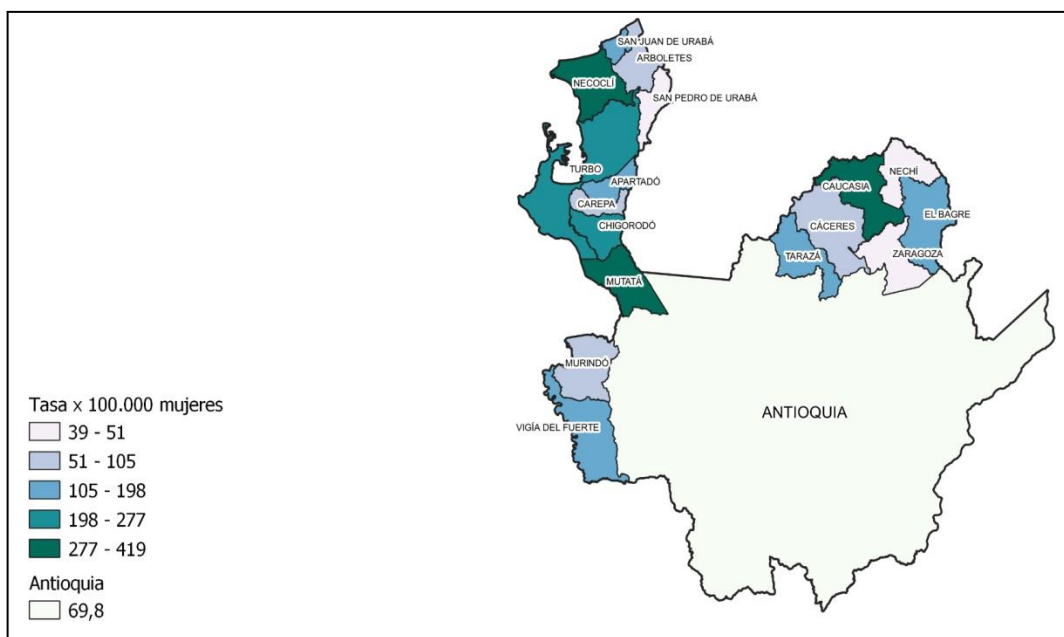
**Mapa 10.** Tasa de presunto delito sexual según municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



La distribución geográfica de la tasa de presunto delito sexual en contra de la mujer entre el año 2015 y el año 2019 muestra que los municipios de Mutatá y Necoclí en la subregión del Urabá presentaron un mayor número de casos, 419 y 336 por cada 100.000 mujeres respectivamente, mientras que en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia el municipio con mayor tasa fue Caucasia con 369 casos por cada 100.000 mujeres (**Mapa 11**).

En relación con el departamento de Antioquia, la tasa de presunto delito sexual fue de 70 casos por cada 100.000 mujeres como se puede evidenciar en el mapa anterior (**Mapa 11**).

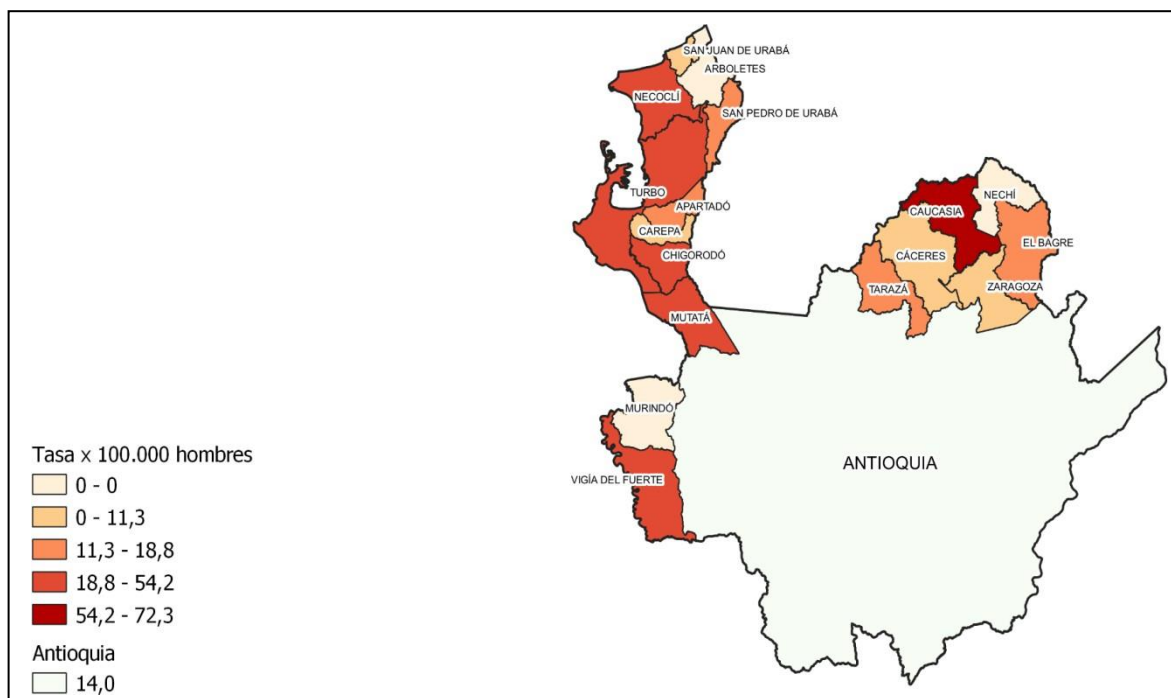
**Mapa 11.** Tasa de presunto delito sexual en mujeres según el municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



En relación al comportamiento de los casos de presunto delito sexual en contra los hombres, se evidencia que en el periodo de interés en la subregión del Urabá el municipio con la mayor tasa fue Mutatá con 54 casos por cada 100.000 hombres, mientras que en Murindó y Arboletes la tasa fue de 0 (**Mapa 12**).

En la subregión del Bajo Cauca antioqueño el municipio de Caucasia presentó una tasa de 72 casos por cada 100.000 hombres, mientras que en los demás municipios la tasa oscila entre 6 y 15 casos, cabe resaltar que el municipio de Nechí presentó 0 casos de presunto delito sexual entre los 2015 y 2019.

**Mapa 12.** Tasa de presunto delito sexual en hombres según municipio en las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá y departamento de Antioquia, 2015-2019.



En el territorio antioqueño en general, la tasa de presunto delito sexual en contra de los hombres fue de 14 casos por cada 100.000 hombres en el periodo analizado (**Mapa 12**).

## 8. Discusión

A saberse la investigación está fundamentada en información recogida desde las bases de datos de Instituciones del Estado y este debe generar consolidados más analíticos con el fin de cumplir los estándares internacionales que regulan la jurisprudencia en torno a la problemática. (42) (49).

La investigación permite observar tras una categorización de los tipos de violencia contra la mujer que es posible identificar parámetros estadísticos que dan cuenta de los momentos precisos, también de los lugares y en alta medida de las circunstancias de cuando ocurren los hechos. Algunos datos nos brindan indicios de la posible situación a la que se le atribuye el origen, motivo o razón del hecho violento, tales como celos, machismo o intolerancia. En la subregión del Urabá en ese periodo de tiempo entre los años 2015 y 2019, el 54% de la violencia intrafamiliar tuvo lugar a razón del machismo. Encontramos ahí otras líneas de posibles investigaciones en torno al desarrollo en particular de ese fenómeno de violencia machista precisamente en ese territorio. Algunas estudiosas del tema, como la española Concepción Fernández Villanueva, define que la violencia contra la mujer siempre será una violencia machista, pues está enmarcada en la expresión de un poder por parte de una estructura social donde ellas tienen un menor valor en razón del rol que se les asigna.

El nivel de escolaridad ha demostrado ser un factor de incidencia definitiva para el análisis de las tasas de casos por cada 100.000 habitantes discriminadas por nivel de escolaridad en cada municipio, dando como resultado que la población con niveles bajos de escolaridad se presenta en alto riesgo de ser víctima, (10). Encontrando concordancia entre los hallazgos de esta investigación.

Como lo expresa la Resolución 63/155 (49) los países deben velar por la vigilancia a sus propias leyes, programas e instituciones que tienen relación con esta problemática, a fin de que se puedan evaluar, mejorar, sancionar en caso de corrupción y omisión de sus verdaderos deberes para con la población femenina que ha sido víctima o que puede llegar a serlo. Las cifras en las tablas contenidas en los **Anexos** y las representaciones gráficas para la exposición de las tasas de casos por cada 100.000 habitantes, nos han permitido visualizar cómo el registro de casos que se ha presentado a lo largo de estos años en análisis, representa diversos comportamientos para la región, siendo particularmente el municipio de



Caucasia y el municipio de Turbo en menor medida aquellos municipios que han concentrado el mayor número de casos, a saberse también son los que tienen los cascos urbanos más grandes en relación con los demás; además, se puede notar un incremento en las tasas de todos los tipos de violencia desde el año 2017 para el municipio de Cauca, lo que se podría leer como que, en efecto, el comportamiento del fenómeno de la violencia contra la mujer responde a unas circunstancias sistemáticas ya que estas tasas estimadas, cada año aumentan, y, frente a la información disponible surge otra pregunta ¿El aumento de casos de violencia contra la mujer drástico para Cauca en el 2018 se debe a hechos particulares en la región que estimularon este fenómeno?.

Este proceso de investigación establece una serie de preguntas que se convierten en derroteros para futuras investigación, preguntas tales como: ¿Se han establecido mecanismos de intervención destinados a prevenir la violencia contra la mujer, enfocados específicamente a intervenir sobre la cotidianidad en la vivienda, ojalá durante los domingos? El análisis realizado sobre la información disponible expone los comportamientos estadísticos de este fenómeno y ellos deberían ser tenidos en cuenta, con detalle y particularidad para la planeación y proyección de estrategias de prevención por parte de las autoridades y organizaciones que le hacen frente a esta violación de derechos humanos. En este sentido también se abren aquí más líneas de investigación sobre la eficiencia y estrategia de los programas que hay para atender la problemática. Nos resulta preocupante imaginar las circunstancias por las que pasan las personas que llegan a denunciar, pues, según la información consignada en esta investigación, es notable como el registro de casos no es un reflejo muy preciso de la realidad puesto que a lo sumo necesita de la denuncia, mientras la mayoría de víctimas reportan tener lesiones poli traumáticas, esto nos permite interpretar que la mayor tendencia para las denuncias es de parte de quienes sufren graves golpizas y siendo así podría estimarse que las agresiones y violencias sobre la mujer que sean de un “menor” nivel pasan desapercibidas. (43)

A saberse, los municipios más afectados por la violencia interpersonal han sido Cauca, Turbo y Apartadó, presentando en estos casos una preocupante prevalencia en la población joven de entre los 20 y 29 años. Para la violencia intrafamiliar también esos mismos municipios encabezan la lista de casos con un incremento en el rango de edad de la población víctima de entre los 20 y 40 años. Para la violencia homicida también son estos municipios los más afectados y se

encuentra una particularidad en el rango de edad con mayores porcentajes de casos, referente al rango de entre los 15 y 17 años para el Bajo Cauca, debe tenerse en cuenta que esta cifra corresponde en su mayoría a homicidios perpetrados contra hombres. Con relación al delito sexual, los territorios con más incidencia de este crimen son nuevamente Caucasia, Turbo y Apartadó quienes concentran los mayores casos, con registros de afectaciones especialmente en la población de la infancia desde los 5 años hasta los 14 años, con un porcentaje de ocurrencia frente al total de los casos del 76% para la subregión del Bajo Cauca y un 72% para la subregión del Urabá. Hay que anotar, con suscitada preocupación, que para ambas subregiones bajo análisis y frente a las cuatro categorías de violencia contra la mujer consignadas en esta investigación, el porcentaje más alto de casos se presenta en población con bajos niveles de estudio y dentro de la vivienda.

En cuanto a la subregión del Urabá, encontramos que para la categoría del delito sexual Medicina Legal registró muchos más casos que la Policía Nacional para el municipio de Mutatá. Ahora bien, ¿a qué circunstancias puede responder esta asimetría con el número de casos registrados? Esas son el tipo de cuestiones, inquietudes y problemas de investigación a los que deseamos poder dejarles un aporte documental desde los resultados y hallazgos escritos en esta investigación.

Consideramos pertinente recomendar a las autoridades de salud y prevención, programas específicos desde los colegios, para la educación frente a la defensa de los derechos humanos particularmente para los grados de secundaria; así mismo, capacitar a los docentes y agentes relacionados con el trato a las menores, en el empoderamiento sobre los mecanismos de prevención, acción y denuncia de los hechos violentos en todas sus categorías.

En países como Ecuador casi dos tercios (64,86%) de las mujeres participantes en un estudio para determinar la prevalencia de la violencia contra las mujeres y evaluar sus desigualdades socio geográficas en este país durante el año 2019, expresaron habían experimentado alguna forma de violencia durante su vida, principalmente violencia psicológica (56,92%). El segundo tipo de violencia más prevalente fue la física (35,44%) seguida de cerca por la sexual (32,67%), donde se concluyó que la violencia contra la mujer fue más común entre los grupos de edad más jóvenes, aquellos con baja educación, aquellos que viven con una pareja o están divorciados / separados, o que residen en un entorno urbano, en las tierras altas o en el Amazonas (65).

En comparación con las cifras presentadas por el estudio antes mencionado realizado en Ecuador, las subregiones del departamento de Antioquia que se trabajaron en esta investigación en relación con el comportamiento de la violencia contra la mujer, se encuentran similitudes entre los hallazgos, ya que las mujeres que son víctima de violencia son mujeres jóvenes, que residen en cabeceras o cascos urbanos y que viven con una pareja con bajos niveles de escolaridad.

En concordancia con los hallazgos en esta investigación, en donde se evidencia que las mujeres que habitan los territorios de las subregiones del Bajo Cauca y el Urabá antioqueño y que fueron víctimas de algún tipo de violencia fueron aquellas que convivían en unión libre, entre los 20 a 39 años de edad. En un estudio realizado para exponer la situación de la violencia sexual en Colombia, desde una perspectiva en salud pública con enfoque de género, la mayor prevalencia de agresiones sexuales en encuestas poblacionales efectuadas durante el periodo estuvo en mujeres urbanas entre los 20-39 años, en unión libre, con baja escolaridad y altos niveles de pobreza (66). Pero es importante aclarar, que de acuerdo a las denuncias registradas en las fuentes de información utilizadas en este estudio, las niñas y adolescentes fueron las más vulnerables a sufrir violencia sexual, lo que resulta alarmante y en lo que deben poner la lupa el Estado colombiano; como el Estado Social de Derecho que es y como principal garante de los Derechos Humanos, igualmente, se hace un llamado a la comunidad para la conformación de colectivos e iniciativas sociales en pro del respeto hacia las mujeres organizaciones sociales Al revisar los resultados de esta investigación.

En un estudio investigativo para explorar en las ciudades de Pasto, Cali y Cartagena los fallos judiciales del año 2005 al 2009, en las jurisdicciones penales y de familia, para establecer información relevante sobre la violencia contra la mujer en el marco de la violencia intrafamiliar se encontró que los rangos de edad que presentan mayor riesgo de violencia contra las mujeres tendrían que diferenciarse así: i) Violencia contra las niñas: 5 a 9 años en Cartagena, 0-4 años en Pasto y 5 a 12 años en Cali - ii) Violencia contra la pareja: 40 a 44 años en Cartagena, 25 a 60 años en Cali y 15 a 44 años en Pasto, igualmente, se evidencia que existen unos actores claramente reconocidos de esta violencia contra las mujeres: los cónyuges, los compañeros e, incluso, los novios; hay otros actores que no ha sido considerados en la regulación penal para efectos de agravación punitiva del delito y son los excompañeros, exnovios o exesposos y allí las cifras de Cali son abrumadoras (67).

En Cali en una investigación para identificar características sociodemográficas, tipos y severidad de violencia de pareja en mujeres, se halló que la edad promedio fue 37 años, el 74 % fueron mestizas, el 68 % con estrato socioeconómico 2 y 3, el 43 % en unión libre, el 31% experimentó violencia por personas diferentes al compañero sentimental, el 96.3 % experimentó amenazas, el 88% violencia física y el 53% violencia sexual (68).

En síntesis, ha sido posible con los resultados presentados en ésta investigación, contribuir al conocimiento mediante el aporte de análisis sobre información consolidada, y hemos encontrado fundamental que otras investigaciones específicas sobre algunas temas como la legislación, se propongan elaborar sus búsquedas en torno a la evaluación del sistema con relación al cumplimiento e implementación efectiva de las leyes (54) (53) (57).

## 9. Conclusiones

Como futuras salubristas de la Universidad de Antioquia se realizó este trabajo de investigación con la intención de crear un impacto social en la academia, en la comunidad y en las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Al evidenciar los hallazgos en este estudio, se brinda algunas herramientas necesarias como lo son la información, las rutas de atención y los nombres de los entes de control que le hacen seguimiento a las denuncias de violencia contra la mujer con el objetivo principal de que las víctimas conozcan los mecanismos de protección y prevención de cualquier tipo de violencia y a los cuales pueden acceder cuando sus derechos están siendo vulnerados. Nosotras como mujeres al realizar este estudio más que hacer un análisis descriptivo de la situación de las mujeres en estas subregiones, nos empoderamos del tema a tal punto de ser conocedoras y divulgadoras de esta problemática de salud pública en nuestro territorio.

El fenómeno de la violencia contra las mujeres tiene lugar bajo diferentes tipologías asignada a este crimen, ello permite discriminar a partir de los resultados de una investigación específica, numerosas variables que son susceptibles de tener en cuenta como parámetros para la creación y promoción de políticas públicas que busquen hacer frente a esta problemática epidemiológica y social. Ahora bien, para una compilación de datos sobre el fenómeno que responda a un reflejo de la realidad, se hace necesario que se estandaricen los parámetros de toma de información desde la fuente primaria por parte de las instituciones a las que les corresponde; y que se considere la promoción de un marco jurídico más estricto con el fin de asegurar que estos procedimientos se lleven a cabo en buenos y eficientes términos, que su propósito sea hacer veeduría a la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, frente a los procedimientos para el registro de casos y denuncias; con el fin de encontrar falencias en éstos y así mejorarlos. Ello debido a que la información encontrada en cada una de las bases de datos con referencia al mismo delito y territorio presenta disonancias e inconsistencias en algunos casos que parecieran tener origen en la cuestión procedimental de estos organismos.

En este sentido, es posible caracterizar lugares, territorios, perfiles y otras variables que son claves para la comprensión del fenómeno desde su reflejo estadístico y así, avanzar en un camino de implementación estratégica de programas que hagan frente a la crítica situación. Consideramos que el camino

recorrido por la sociedad en términos de la creación de normas jurídicas y estamentos institucionales para entender y hacer frente a la problemática, se encuentra nutrido con estructuras robustas que parecen prometer una atención inmediata, integral y comprometida con las víctimas de este flagelo, a su vez, notamos como se hace necesario seguirlas complementando desde una legislación enfocada a la atención de la problemática en enfoques particularizados; así mismo como la revisión, ajuste o creación de los programas institucionales para cumplirle a las víctimas y potenciales víctimas con la protección de sus derechos.

Se comprende desde este ejercicio de investigación, las impactantes cifras de los índices de violencia que muestran la realidad de la cual son víctimas aquellas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social (grados de escolaridad bajos), económica (jóvenes no profesionales) y política (uno de los fenómenos que más estimula la violencia contra la mujer es el machismo). A considerar la mayoría de las víctimas son población habitante de los cascos urbanos lo que genera preguntas sobre el nivel de integración al fenómeno que tienen los programas destinados a la prevención de la violencia contra la mujer y sobre las posibilidades o facilidades de entablar procesos de denuncia sobre estos casos en las zonas rurales y apartadas.

En consecuencia, nos damos cuenta de la importancia de la investigación enlazada a los enfoques problemáticos que busquen profundizar los conocimientos sobre el fenómeno, y que se busque la forma de que sean tenidas en cuenta para la elaboración y aplicación de las políticas públicas; ya que la información consignada aquí da cuenta de que allí en donde la violencia contra la mujer ha presentado el mayor impacto en un año determinado, éste fenómeno al contrario de reducir su impacto para los años siguientes, lo ha aumentado allí en esos territorios.

Finalmente, instamos a que la elaboración y estimulación tanto de programas de intervención y prevención, así como de las investigaciones futuras sobre el fenómeno, sean acompañadas de una fuerte contextualización sobre las dinámicas del conflicto armado que afecta intensamente específicamente a estas dos subregiones del departamento al constituirse sus territorios como rutas claves para el narcotráfico y contar con histórica presencia de grupos al margen de la ley.

## 10. Bibliografía

1. Guruge S. Intimate Partner Violence: A Global Health Perspective. Can J Nurs Res. 2015; 44(4): p. 36-54.
2. Bair-Merritt MH, Blackstone M, Feudtner C. Physical Health Outcomes of Childhood Exposure to Intimate Partner Violence: A Systematic Review. AAP News & Journals. 2006; 117(2): p. 278-290.
3. Organización de las Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en:  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.
4. United Nation. Report of the world conference to review and appraise the achievements of the United Nations decade for women: Equality, Development and Peace. [Online]. 1986. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en:  
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>.
5. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en:  
<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
6. Ortiz Barreda G, Vives Cases C. Violencia contra las mujeres: el papel del sector salud en la legislación internacional. [Online]. 2011 Sep. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en:  
<https://www.scielosp.org/article/gs/2012.v26n5/483-489/>.
7. Camargo E. Desigualdad de género y violencia de pareja en Bolivia. Scielo. [Online]. 2019 Dic. Acceso 03 de Nov de 2020. Disponible en:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-159X2019000200257#:~:text=Regarding%20intimate%20partner%20violence%2C%20both,abandon%20them%20\(15%20%25\)%2C%20and.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-159X2019000200257#:~:text=Regarding%20intimate%20partner%20violence%2C%20both,abandon%20them%20(15%20%25)%2C%20and.)

8. Organización Mundial de la Salud. Addressing violence against women and achieving the Millennium Development Goals. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43361/WHO\\_FCH\\_GWH\\_05.1.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43361/WHO_FCH_GWH_05.1.pdf).
9. Organización Mundial de la Salud, London School Of Hygiene & Tropical Medicine, South African Medical Research Council. Global And Regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625\\_eng.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf).
10. Sanz Barbero B, Rey L, Otero García L. Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. Scielo. [Online]. Dic 2017. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/gs/2014.v28n2/102-108/>.
11. Quispe Llanzo M, Curro Urbano O, Córdova Delgado M, Pastor Ramírez N, Puza Mendoza G, Oyola García A. Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. SciELO. [Online]. 2013 Ago. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/278-294/>.
12. Lila M. Investigación e intervención en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. SciELO. [Online]. 2010 Jul. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592010000200001&script=sci\\_arttext&tlng=p](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592010000200001&script=sci_arttext&tlng=p).



13. UN Women and Promundo-US. Results from the International men and gender equality survey (IMAGES) - middle east and North Africa. Egypt, Lebanon, Morocco, and Palestine. [Online]. 2017 Mayo 15. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://imagesmena.org/wpcontent/uploads/sites/5/2017/05/IMAGES-MENA-Multi-Country-Report-EN-16May2017-web.pdf>.
14. Oficina de drogas y crimen de las Naciones Unidas. Global study on homicide Gender-related killing of women and girls. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf).
15. Pardo L, Moreno R. La violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Foreign Affairs Latinoamérica. [Online]. Acceso 27 de Sep de 2020. Disponible en: <http://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-enlatinoamerica/>.
16. Morrison A, Ellsberg M, Bott S. Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres\\_ORIGINAL/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/7\\_violencia/3.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/3.pdf).
17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Solo en 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe: CEPAL. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeresfueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina>.
18. Cos Montiel F. Eliminar la violencia contra las mujeres en américa latina y el caribe: objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la

paz. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/AC-19.pdf>.

19. Organización de Naciones Unidas Mujeres. Eliminación de la violencia contra las mujeres. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres>.
20. Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia contra las mujeres. Colombia. Comparativo años 2018 y 2019 (Enero - Febrero). [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/355927/ViolenciaMujerEneFeb.pdf/f32dc467-e05b-0a5f-c54f-fe9448073151>.
21. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social en Salud. Sala situacional mujeres deviolencia de género. [Online]. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>.
22. Suaza Lotero C. XVIII informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia, con énfasis en violencias políticas. Medellín: Corporación Vamos Mujer, Corporación Para la Vida Mujeres que Crean. [Online]. 2019. Acceso 28 de Sep de 2020. Disponible en: <http://mujeresquecrean.org/images/pdf/INFORME-DHM-COMPLETO-2019.pdf>.
23. Álvarez Correa M. Las propuestas para erradicar la pandemia de violencia a mujeres. El Tiempo. [Online]. 2020. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/las-propuestas-desde-medellinpara-erradicar-la-pandemia-de-violencia-contra-las-mujeres-512656>.

24. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género Secretaria de Mujeres departamento de Antioquia. Información sobre la situación de Violencias contra las mujeres en el departamento de Antioquia enero – noviembre 2020. 2020.
25. Jaramillo Bolívar C, Canaval Erazo G. Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Scielo. [Online]. 2020 Abr 30. Acceso 03 de Nov de 2020. Disponible en: [Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf).
26. Espinar Ruiz E. Las raíces socioculturales de la violencia de género. Escuela Abierta ISSN. 2007 Mar; 10: p. 23-48.
27. Lagarde M. La multidimensional de la categoría género y del feminismo. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>.
28. Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balancesjep/descargas/balance-genero.pdf>.
29. Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica. El derecho a la justicia como garantía de no repetición Vol. 2. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/derechojusticia/el-derecho-de-justicia-como-garantia-de-no-repeticion-tomo-2.pdf>.

30. Ruta Pacífica de las Mujeres. La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <http://rutapacifica.org.co/documentos/tomo-l.pdf>.
31. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf;jsessionid](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid).
32. Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica. Crímenes que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedoras de Arauca. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/6.reparaciones/crimenes-que-no-prescriben.pdf>.
33. Quiñones Rodríguez M, Arias López Y, Delgado Martínez E, Tejera Valdés A. Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género. MediCiego. 2011; 17(2).
34. Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Descripción epidemiológica del fenómeno de violencia interpersonal. Colombia. [Online]. Colombia 2011. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49511/Violencia+Interpersonal.pdf>.
35. Pineda Duque J, Otero Peña L. Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. Revista de estudios sociales. 2004 Feb; 17: p. 19-31.
36. Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Violencia Intrafamiliar. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en:

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>.

37. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y salud. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf).
38. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Hacia una definición estandarizada del homicidio intencional para propósitos estadísticos. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/dataand-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona\\_homicide\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/dataand-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona_homicide_Spanish.pdf).
39. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Femicidio. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO\\_RHR\\_12.38\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf?sequence=1).
40. Oficina del Alto Comisionado de las Organizaciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, Recomendaciones Generales. [Online]. Acceso 06 de Oct de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/Pages/Recommendations.aspx>.
41. Estados Unidos. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer octavo período de sesiones (1989). New York: ONU.
42. Estados Unidos. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la

eliminación de la discriminación contra la mujer 11<sup>o</sup> período de sesiones (1992)  
Recomendación general N° 19. New York: ONU.

43. División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas. Manual de Legislación sobre la violencia contra la mujer. New York: ONU. [Online]. 2010. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf).
44. Corte Penal Internacional. Estatuto de Roma. [Online]. 2002. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).
45. Estados Unidos. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución 48/104. [Online]. 1993. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>.
46. Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución 2000/45. [Online]. 1993. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0655.pdf>.
47. Organización de las Naciones Unidas. Declaración y plataforma de Acción de Beijing. New York: Naciones Unidas. [Online]. 2014. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?la=es&vs=755](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755).

48. Estados Unidos. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución 61/143. [Online]. 2006. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/61/143>.
49. Estados Unidos. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Resolución 63/155. [Online]. 2009. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/un/63/A\\_RES\\_63\\_155\\_ES.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/63/A_RES_63_155_ES.pdf).
50. Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem do para". [Online]. 2009. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.
51. Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Justicia y Género: Marco Normativo en torno a la Violencia Basada en Género. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho. [Online]. 2012. Acceso 27 de Oct de 2020. Disponible en: <http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/CI%20CONECTA%20COMISAR%C3%8DAS/Doc/MNVBG.pdf>.
52. Colombia. Congreso de la República. Ley 294 de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Diario Oficial, 42836 (jul. 22 1996).
53. Colombia. Congreso de la República. Ley 575 de 2000 Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Diario Oficial, 43889 (Feb. 11 2000).

54. Colombia. Congreso de la República. Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, 47193 (dic. 04 2008).
55. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 4796 de 2011 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Ministerio de Salud y Protección Social. 2011.
56. Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto 4799 de 2011 Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008. Diario Oficial, 48289 (dic. 20 2011).
57. Colombia. Congreso de la República. Ley 1542 de 2012 Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, código de procedimiento penal. Bogotá: El congreso, 2012.
58. Secretaria seccional de salud y protección de Antioquia. Análisis de Situación de Salud departamental de Antioquia actualización 2019. Medellín: Secretaria seccional de salud y protección de Antioquia. 2019.
59. Jiménez Higueta D, Martínez Duque D. Medellín: Universidad de Antioquia. [Online]. 2019. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/14508/1/Jim%c3%a9nez Daisy\\_2019\\_ViolenciaSexualConflicto.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/14508/1/Jim%c3%a9nez_Daisy_2019_ViolenciaSexualConflicto.pdf).
60. Secretaria de las mujeres de Antioquia. Violencias contra las mujeres en la subregión del Bajo Cauca. [Online]. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: <https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/observatorio/informestemati>



[cos/informes-vida-libre-deviolencias/violenciascontralasmujeresbajocauca.pdf](http://www.udea.edu.co/informes-vida-libre-deviolencias/violenciascontralasmujeresbajocauca.pdf).

61. Institución de Estudios Regionales Dirección de Regionalización - Universidad de Antioquia. Occidente Desarrollo Regional: Una tarea común universidad - región. [Online]. 2007. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/276294a4-90c9-4f5c-b091-7688383d5615/caracterizacion-occidente.pdf?MOD=AJPERES>.
62. Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 2019.
63. Comfenalco Antioquia. Región Magdalena Medio. [Online]. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/regiones/magdalena-medio>.
64. Grupo de investigación región Magdalena Medio. Desarrollo regional: una tarea común universidad - región. [Online]. Acceso 2 de Nov de 2020. Disponible en: [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10011/1/UniversidadDeAntioquia\\_2003\\_MagdalenaMedioDesarrollo.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10011/1/UniversidadDeAntioquia_2003_MagdalenaMedioDesarrollo.pdf).
65. Edeby A SSM. Prevalence and sociogeographical inequalities of violence against women in Ecuador: a cross-sectional study. Int J Equity Health. 2021; 20(130).
66. Yepes Delgado FL HE. Colombia. - Haciendo visible lo invisible: Violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena colombiana. Investigación y Educación en Enfermería. 2010; 28(3): p. 444-453.

67. Londoño Toro B, Giraldo Duque S, Montoya Ruiz AM, Ortega VM, Victoria Morales MI, Goyes Moreno I. Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005-2009. Revista Opinion Juridica. 2014; 13(25).
68. Burgos Dávila D CEGTMNBdPPHJ. Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. Rev. salud pública. 2012; 14(3): p. 377-389.
69. Pereira R, Loinaz Calvo J, Bilbao Hoyo J, Arrospide J, Bertino L, Calvo A, et al. Propuesta de definición de violencia filio-parental: consenso de la sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental (SEVIFIP). Psychologist Papers. 2017 Oct; 38(3): p. 216-223.
70. Colombia. Gobernación de Antioquia, Unidas, Alcaldía de Medellín. UNIDAS y UNIDOS prevenimos y atendemos las violencias contra las mujeres en Medellín y Antioquia..

## 11. Anexos

**Anexo 1.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según el mes del hecho y día del hecho, 2015-2019.

		2015	2016	2017	2018	2019
Año		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Mes del hecho	Enero	10(10,2)	0(0%)	8(6,1%)	12(11%)	11(12%)
	Febrero	6(6,1%)	1(5,6%)	12(9,9%)	6(5,5%)	11(12%)
	Marzo	10(10,2)	1(5,6%)	7(5,8%)	10(9,2%)	2(2,2%)
	Abril	16(16,3)	2(11,1%)	19(15,7%)	10(9,2%)	11(12%)
	Mayo	20(20,4%)	0(0%)	9(7,4%)	3(2,7%)	5(5,4%)
	Junio	8(8,2%)	0(0%)	13(10,7%)	9(8,3%)	6(6,5%)
	Julio	10(10,2)	2(11,1%)	11(9,1%)	13(11,9%)	5(5,4%)
	Agosto	12(12,2)	0(0%)	5(4,1%)	12(11%)	11(12%)
	Septiembre	5(5,1%)	0(0%)	10(8,3%)	6(5,5%)	8(8,7%)
	Octubre	1(1%)	0(0%)	8(6,1%)	6(5,5%)	11(12%)
	Noviembre	0(0%)	8(44,4%)	5(4,1%)	12(11%)	6(6,5%)
	Diciembre	0(0%)	4(22,2%)	14(11,6%)	10(9,2%)	5(5,4%)
Día del hecho	Lunes	8(8,2%)	1(5,6%)	21(17,3%)	16(14,7%)	14(15,2%)
	Martes	9(9,2%)	4(22,2%)	15(12,4%)	14(12,8%)	16(17,4%)
	Miércoles	4(4,1%)	3(16,7%)	9(7,4%)	16(14,7%)	15(16,3)
	Jueves	18(18,4%)	1(5,6%)	16(13,2%)	6(5,5%)	14(15,2%)
	Viernes	14(14,3%)	1(5,6%)	10(8,3%)	12(11%)	5(5,4%)
	Sábado	20(20,4%)	2(11,1%)	19(15,7%)	19(17,4%)	7(7,6%)
	Domingo	25(25,5%)	6(33,3%)	31(25,6%)	26(23,8%)	21(22,8%)
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>18</b>	<b>121</b>	<b>109</b>	<b>92</b>	

**Anexo 2.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)	
Escolaridad	Sin escolaridad	1(1%)	2(11%)	2(2%)	2(2%)	0(0%)	3,20%
	Inicial, preescolar y primaria	2(2%)	2(11%)	15(12%)	6(6%)	3(3%)	6,80%
	Secundaria y media	0(0%)	13(72%)	90(74%)	91(83%)	69(75%)	68,8
	Superior	0(0%)	1(6%)	13(11%)	8(7%)	18(20%)	22%
	Con postgrado	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0,20%
	Sin información	95(97%)	0(0%)	1(1%)	2(2%)	1(1%)	20,20%
Estado conyugal	Soltero (a)	0(0%)	11(61%)	67(55%)	57(52%)	47(51%)	43,80%
	Unión libre	2(2%)	6(33%)	43(36%)	39(36%)	39(42%)	29,80%
	Casado (a)	0(0%)	0(0%)	3(2%)	5(5%)	3(3%)	2,00%
	Separado(a), divorciado(a)	0(0%)	0(0%)	4(3%)	6(6%)	0(0%)	1,80%
	Viudo (a)	0(0%)	0(0%)	4(3%)	0(0%)	2(2%)	1,00%

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
No aplica	1(1%)	1(6%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	1,60%
Sin información	95(97%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	1(1%)	19,40%
Indígena	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,00%
Negro/Afrodescendiente	0(0%)	0(0%)	2(2%)	3(3%)	1(1%)	2,30%
Palenquero	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,00%
Raizal	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	1(1%)	0,40%
ROM (Gitano)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,00%
Sin pertenencia étnica	2(2%)	12(67%)	85(70%)	68(62%)	80(87%)	57,60%
Sin información	96(98%)	6(33%)	34(28%)	37(34%)	10(11%)	40,80%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>18</b>	<b>121</b>	<b>109</b>	<b>92</b>	

**Anexo 3.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Bajo Cauca y el Urabá según la actividad durante del hecho, presunto agresor, sexo del presunto agresor y mecanismo causal por periodo de estudio, 2015-2019.

Subregión		Bajo Cauca	Urabá
		(%)	(%)
Actividad durante el hecho	Actividades de desplazamiento de un lugar a otro.	17%	21%
	Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	9%	2%
	Actividades ilícitas o delictivas	0%	0%
	Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	1%	0%
	Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje	4%	3%
	Actividades relacionadas con el trabajo remunerado	0%	0%
	Actividades relacionadas con enfrentamientos armados	1%	1%
	Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	6%	4%
	Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico.	0%	0%
	Actividades relacionadas con manifestaciones públicas (Marchas, protestas, etc.)	0%	0%
	Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	1%	5%
	Durante una retención ilegal (secuestro)	0%	0%
	Durante una retención legal (preso detenido)	0%	0%

	<b>Subregión</b>	<b>Bajo Cauca (%)</b>	<b>Urabá (%)</b>
	Misión humanitaria, médica y/o sanitaria	0%	0%
	Otra	41%	63%
	Sin información	20%	0%
Presunto agresor	Agresor desconocido	4%	0%
	Amigo (a)	6%	6%
	Compañero (a) de estudio	0%	0%
	Compañero (a) de trabajo	1%	2%
	Conocido sin ningún trato	30%	53%
	Vecino	8%	27%
	Bandas criminales	1%	0%
	Pandillas/Combos	0%	0%
	Policía	1%	1%
	Otro	27%	6%
	Sin información	23%	4%
Sexo presunto agresor	Hombre	40%	42%
	Mujer	41%	57%
	Sin información	20%	2%
Mecanismo Causal	Abrasivo	2%	6%
	Agentes y mecanismo explosivo, biológico y químico	1%	0%
	Contundente	55%	33%
	Cortante	7%	5%
	Corto contundente	10%	21%
	Corto punzante	6%	5%
	Generadores de asfixia	0%	0%
	Mecanismo múltiple	11%	19%

Subregión	Bajo Cauca	Urabá
	(%)	(%)
Proyectil de arma de fuego	3%	0%
Punzante	0%	0%
Térmico	0%	1%
Tóxico	0%	0%
Por determinar	5%	10%

**Anexo 4.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según el mes del hecho y el día del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Mes del hecho	Enero	22(8%)	5(5%)	9(6%)	10(5%)	23(10%)
	Febrero	36(14%)	9(9%)	7(5%)	10(5%)	16(7%)
	Marzo	37(14%)	8(8%)	12(8%)	14(8%)	30(14%)
	Abril	28(11%)	6(6%)	14(9%)	14(8%)	15(7%)
	Mayo	19(7%)	10(10%)	9(6%)	9(5%)	9(4%)
	Junio	30(11%)	12(12%)	11(7%)	7(4%)	15(7%)
	Julio	18(7%)	13(13%)	8(5%)	17(9%)	17(8%)
	Agosto	23(9%)	10(10%)	5(3%)	17(9%)	29(13%)
	Septiembre	15(6%)	5(5%)	13(9%)	20(11%)	25(11%)
	Octubre	11(4%)	8(8%)	27(18%)	23(12%)	14(6%)
	Noviembre	11(4%)	7(7%)	22(15%)	18(10%)	17(8%)
	Diciembre	13(5%)	9(9%)	11(7%)	27(15%)	11(5%)
Día del hecho	Lunes	46(17%)	17(17%)	29(20%)	36(19%)	45(20%)
	Martes	41(16%)	11(11%)	24(16%)	30(16%)	25(11%)
	Miércoles	33(13%)	12(12%)	17(11%)	26(14%)	25(11%)
	Jueves	28(11%)	9(9%)	16(11%)	23(12%)	23(10%)
	Viernes	26(10%)	8(8%)	10(7%)	19(10%)	20(9%)



Año	2015	2016	2017	2018	2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Sábado	34(13%)	16(16%)	17(11%)	14(8%)	31(14%)
Domingo	55(21%)	29(28%)	35(24%)	38(20%)	52(24%)
<b>Total</b>	263	102	148	186	221

**Anexo 5.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según el ciclo vital, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Infancia	12(5%)	4(4%)	8(5%)	8(4%)	10(5%)	4,60%
Juventud	151(57%)	72(71%)	86(58%)	99(53%)	107(48%)	57,40%
Adultez	94(36%)	26(25%)	52(35%)	77(41%)	100(45%)	36,40%
Adultez mayor	4(2%)	0(0%)	2(1%)	2(1%)	4(2%)	1%
Sin información	2(1%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0%
<b>Total</b>	263	102	148	186	221	

**Anexo 6.** Violencia interpersonal contra la mujer en el Urabá según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Sin escolaridad	6(2%)	1(1%)	3(2%)	5(3%)	8(4%)	2,4%
Inicial, preescolar y primaria	236(90%)	5(5%)	5(3%)	9(5%)	15(7%)	22,0%
Secundaria y media	0(0%)	87(85%)	111(75%)	128(69%)	174(79%)	61,6%
Superior	7(3%)	7(7%)	7(5%)	24(13%)	20(9%)	7,4%
Con postgrado	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	0,2%
Sin información	14(5%)	2(2%)	22(15%)	19(10%)	4(2%)	6,8%
Soltero (a)	142(54%)	62(61%)	72(49%)	105(56%)	132(60%)	56,0%

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Estado conyugal	Unión libre	80(30%)	32(31%)	45(30%)	54(29%)	68(31%)	30,2%
	Casado (a)	15(6%)	2(2%)	7(5%)	3(2%)	9(4%)	3,8%
	Separado(a), divorciado(a)	7(3%)	3(3%)	1(1%)	5(3%)	4(2%)	2,4%
	Viudo (a)	1(0%)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	3(1%)	0,4%
	No aplica	3(1%)	0(0%)	0(0%)	2(1%)	1(0%)	0,4%
	Sin información	15(6%)	2(2%)	23(16%)	17(9%)	4(2%)	7,0%
Pertenenencia étnica	Indígena	1(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0%)	0,0%
	Negro/Afrodescendiente	72(27%)	42(41%)	45(30%)	56(30%)	69(31%)	31,8%
	Palenquero	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
	Raizal	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
	ROM (Gitano)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0(0%)	0,2%
	Sin pertenencia étnica	119(45%)	44(43%)	62(42%)	66(35%)	76(34%)	39,8%
	Sin información	71(27%)	16(16%)	41(28%)	63(34%)	75(34%)	27,8%
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>102</b>	<b>148</b>	<b>186</b>	<b>221</b>		

**Anexo 7. Violencia intrafamiliar contra la mujer en la subregión del Bajo Cauca según el mes del hecho y día del hecho, 2015-2019.**

Año		2015	2016	2017	2018	2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Mes del hecho	Enero	3(14%)	0(0%)	8(6%)	10(9%)	12(7%)
	Febrero	1(5%)	0(0%)	9(7%)	15(13%)	3(2%)
	Marzo	1(5%)	0(0%)	13(10%)	13(11%)	10(6%)
	Abril	8(36%)	1(4%)	12(9%)	9(8%)	15(9%)
	Mayo	3(14%)	1(4%)	13(10%)	11(9%)	13(8%)
	Junio	2(9%)	1(4%)	11(8%)	11(9%)	8(5%)
	Julio	1(5%)	1(4%)	11(8%)	7(6%)	23(14%)

		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Año</b>		<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>
Agosto		0(0%)	1(4%)	14(10%)	10(9%)	21(12%)
Septiembre		0(0%)	1(4%)	11(8%)	7(6%)	21(12%)
Octubre		1(5%)	1(4%)	8(6%)	7(6%)	13(8%)
Noviembre		1(5%)	6(21%)	8(6%)	5(4%)	16(9%)
Diciembre		1(5%)	15(54%)	16(12%)	11(9%)	14(8%)
Día del hecho	Lunes	3(14%)	1(4%)	22(16%)	18(16%)	27(16%)
	Martes	2(9%)	1(4%)	19(14%)	13(11%)	21(12%)
	Miércoles	2(9%)	5(18%)	15(11%)	13(11%)	25(15%)
	Jueves	4(18%)	3(11%)	8(6%)	13(11%)	18(11%)
	Viernes	4(18%)	4(14%)	22(16%)	13(11%)	14(8%)
	Sábado	3(14%)	2(7%)	15(11%)	15(13%)	23(14%)
	Domingo	4(18%)	12(43%)	33(25%)	31(27%)	41(24%)
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>28</b>	<b>134</b>	<b>116</b>	<b>169</b>

**Anexo 8.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en la subregión del Bajo Cauca según el escenario del hecho y la zona del hecho, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escenario del hecho	Calle y vía pública	0(0%)	4(14%)	18(13%)	12(10%)	14(8%)	9,3%
	Establecimiento Comercial	0(0%)	0(0%)	4(3%)	2(2%)	10(6%)	2,1%
	Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	0(0%)	2(7%)	3(2%)	2(2%)	4(2%)	2,7%
	Vivienda	3(14%)	19(68%)	102(76%)	96(74%)	133(79%)	62,1%
	Otros	10(45%)	2(7%)	7(5%)	14(12%)	7(4%)	14,8%
	Sin información	9(41%)	1(4%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	9,0%
	Zona del hecho	Cabecera municipal	22(100%)	26(93%)	126(94%)	109(94%)	145(86%)
	Centro poblado rural	0(0%)	0(0%)	4(3%)	7(6%)	21(12%)	4,3%
	Rural disperso	0(0%)	2(7%)	4(3%)	0(0%)	2(1%)	2,3%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(1%)	0,1%
Total		23	28	134	116	169	

**Anexo 9.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Bajo Cauca y el Urabá según la actividad durante del hecho, razón de la agresión, presunto agresor, sexo del presunto agresor, mecanismo causal y diagnóstico topográfico de la lesión por periodo de estudio, entre 2015 y 2019.

Subregión	Bajo Cauca	Urabá
	2015-2019 (%)	2015-2019 (%)
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro.	6%	16%
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	12%	16%
Actividades ilícitas o delictivas	0%	0%
Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	1%	1%
Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje	1%	1%
Actividades relacionadas con el trabajo remunerado	2%	10%
Actividad durante del hecho		
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	6%	1%
Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico.	0%	0%
Actividades relacionadas con manifestaciones públicas (Marchas, protestas, etc.)	0%	0%
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	5%	9%
Durante una retención legal (preso detenido)	0%	0%
Otra	50%	45%
Sin información	17%	1%
Razón de la agresión		
Alcoholismo / drogadicción	11%	11%
Celos, desconfianza, infidelidad	24%	23%

Subregión	Bajo Cauca	Urabá
	2015-2019 (%)	2015-2019 (%)
Intolerancia, machismo	18%	54%
Otras	8%	2%
Presunto agresor	Hermano (a)	4%
	Compañero (a) permanente	25%
	Esposo (a)	4%
	Ex O compañero (a) permanente	29%
	Otros familiares civiles o consanguíneos	19%
	Sin información	18%
Sexo presunto agresor	Hombre	72%
	Mujer	9%
	Sin información	19%
Mecanismo causal	Abrasivo	1%
	Agentes y mecanismo explosivo, biológico y químico	1%
	Contundente	67%
	Cortante	3%
	Corto contundente	4%
	Corto punzante	1%
	Generadores de asfixia	0%
	Mecanismo múltiple	13%
	Proyectil de arma de fuego	0%
	Punzante	0%
	Térmico	0%
	Tóxico	1%
	Por determinar	10%

Subregión	Bajo Cauca	Urabá
	2015-2019	2015-2019
	(%)	(%)
Piel y faneras	2%	1%
Politraumatismo	52%	61%
Trauma área Pélvica	1%	0%
Trauma craneano	2%	2%
Trauma de abdomen	0%	0%
Trauma de cuello	1%	1%
Trauma de miembros	8%	8%
Trauma de tórax	2%	1%
Trauma facial	8%	14%
Sin información	26%	12%

**Anexo 10.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según el escenario del hecho y zona del hecho, 2015-2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)	
Escenario del hecho	Calle y vía pública	36(23%)	32(21%)	31(15%)	46(17%)	82(19%)	19,0%
	Establecimiento comercial	1(1%)	2(1%)	6(3%)	1(0%)	5(1%)	1,3%
	Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	8(5%)	7(5%)	7(3%)	7(3%)	8(2%)	3,5%
	Vivienda	96(62%)	108(72%)	152(71%)	202(75%)	317(72%)	70,6%
	Otros	11(7%)	0(0%)	12(6%)	10(4%)	21(5%)	4,2%
	Sin información	4(3%)	0(0%)	5(2%)	3(1%)	5(1%)	1,4%

	Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Zona del hecho	Cabecera municipal	146(94%)	112(75%)	167(78%)	212(79%)	349(80%)	81,1%
	Centro poblado rural	7(4%)	31(21%)	25(12%)	29(11%)	52(12%)	11,9%
	Rural disperso	3(2%)	6(4%)	20(9%)	22(8%)	34(6%)	6,3%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	1(0%)	6(2%)	3(1%)	0,7%
Total		156	149	213	269	438	

**Anexo 11.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según el ciclo vital, 2015-2019.

	Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Ciclo vital	Infancia	15(10%)	3(2%)	16(8%)	17(6%)	21(5%)	6,1%
	Juventud	75(48%)	80(54%)	114(5%)	134(50%)	216(49%)	50,9%
	Adulthood	64(41%)	66(44%)	82(38%)	117(43%)	190(43%)	42,1%
	Adulthood mayor	2(1%)	0(0%)	1(0%)	1(0%)	11(3%)	0,9%
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
Total		156	149	213	269	438	

**Anexo 12.** Violencia intrafamiliar contra la mujer en el Urabá según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.

	Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Escolaridad	Sin escolaridad	8(5%)	2(1%)	4(2%)	17(6%)	7(2%)	3,3%
	Inicial, preescolar y primaria	71(46%)	56(38%)	102(48%)	134(50%)	163(37%)	43,6%



Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Secundaria y media	63(40%)	84(56%)	95(45%)	117(43%)	200(46%)	46,1%	
Superior	6(4%)	4(3%)	6(3%)	1(0%)	58(13%)	4,6%	
Con postgrado	0(0%)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,1%	
Sin información	8(5%)	2(1%)	6(3%)	0(0%)	10(2%)	2,3%	
Estado conyugal	Soltero (a)	73(47%)	48(32%)	77(36%)	111(41%)	191(44%)	40,0%
	Unión libre	54(35%)	89(60%)	108(51%)	117(43%)	195(45%)	46,6%
	Casado (a)	9(6%)	8(5%)	5(2%)	17(6%)	33(8%)	5,5%
	Separado(a), divorciado(a)	5(3%)	3(2%)	8(4%)	4(1%)	9(2%)	2,5%
	Viudo (a)	1(1%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0%)	0,2%
	No aplica	8(5%)	1(1%)	9(4%)	6(2%)	5(1%)	2,7%
	Sin información	6(4%)	0(0%)	6(3%)	14(5%)	4(1%)	2,6%
Pertenencia étnica	Indígena	0(0%)	6(4%)	1(0%)	3(1%)	2(0%)	1,2%
	Negro/Afrodescendiente	16(10%)	58(39%)	60(28%)	54(20%)	98(22%)	24,0%
	Palenquero	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
	Raizal	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
	ROM (Gitano)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0,0%
	Sin pertenencia étnica	93(60%)	80(54%)	122(57%)	135(50%)	173(39%)	52,1%
	Sin información	47(30%)	5(3%)	30(14%)	77(30%)	165(38%)	22,8%
Total	156	149	213	269	438		

**Anexo 13. Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según el mes del hecho y día del hecho, 2015-2019.**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Mes del hecho	Enero	1(17%)	0(0%)	0(0%)	4(11%)	0(0%)	5(6%)
	Febrero	0(0%)	0(0%)	1(9%)	0(0%)	5(20%)	6(7%)
	Marzo	2(33%)	1(17%)	0(0%)	8(23%)	0(0%)	11(13%)
	Abril	0(0%)	1(17%)	3(27%)	7(20%)	4(16%)	15(18%)
	Mayo	1(17%)	1(17%)	1(9%)	5(14%)	3(12%)	11(13%)
	Junio	1(17%)	0(0%)	2(18%)	3(9%)	1(4%)	7(8%)
	Julio	1(17%)	0(0%)	2(18%)	4(11%)	1(4%)	8(10%)
	Agosto	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(4%)	1(1%)
	Septiembre	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(3%)	2(8%)	3(4%)
	Octubre	0(0%)	2(33%)	2(18%)	1(3%)	0(0%)	5(6%)
	Noviembre	0(0%)	1(17%)	0(0%)	1(3%)	5(20%)	7(8%)
	Diciembre	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(3%)	3(12%)	4(5%)
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Día del hecho	Lunes	1(17%)	0(0%)	3(27%)	4(11%)	5(20%)	13(16%)
	Martes	1(17%)	1(17%)	2(18%)	13(37%)	3(12%)	20(24%)
	Miércoles	0(0%)	2(33%)	0(0%)	3(9%)	5(20%)	10(12%)
	Jueves	1(17%)	2(33%)	1(9%)	0(0%)	2(8%)	6(7%)
	Viernes	1(17%)	0(0%)	0(0%)	4(11%)	1(4%)	6(7%)
	Sábado	2(33%)	0(0%)	3(27%)	5(14%)	5(20%)	15(18%)
	Domingo	0(0%)	1(17%)	2(18%)	6(17%)	4(16%)	13(16%)
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
<b>Total</b>	<b>6(100%)</b>	<b>6(100%)</b>	<b>11(100%)</b>	<b>35(100%)</b>	<b>25(100%)</b>	<b>83(100%)</b>	

**Anexo 14. Homicidios contra la mujer en el Bajo Cauca según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.**

ANO		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escolaridad	Inicial, preescolar y primaria	1(17%)	1(17%)	2(18%)	9(26%)	10(40%)	23(28%)
	Secundaria y media	0(%)	0(%)	2(18%)	10(29%)	5(20%)	17(20%)
	Educación superior	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	2(8%)	2(2%)
	Especialización, Maestría o equivalente	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Sin escolaridad	0(%)	0(%)	0(%)	3(9%)	1(4%)	4(5%)
	Sin información	5(83%)	5(83%)	7(64%)	13(37%)	7(28%)	37(45%)
Estado conyugal	Soltero (a)	1(17%)	0(%)	4(36%)	9(26%)	12(48%)	26(31%)
	Unión libre	0(%)	1(17%)	1(9%)	9(26%)	5(20%)	16(19%)
	Casado (a)	0(%)	0(%)	0(%)	1(3%)	0(%)	1(1%)
	Separado(a), divorciado(a)	0(%)	0(%)	1(9%)	0(%)	0(%)	1(1%)
	Viudo (a)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	No aplica	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(4%)	1(1%)
	Sin información	5(83%)	5(83%)	5(45%)	16(46%)	7(28%)	38(46%)
Ancestro racial	Amarilla	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Blanco	0(%)	0(%)	0(%)	4(11%)	1(4%)	5(6%)
	Indígena	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Mestizo	6(100%)	4(67%)	5(45%)	23(66%)	14(56%)	52(63%)
	Mulato	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
	Negro	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	2(8%)	2(2%)
	Sin Información	0(%)	2(33%)	6(55%)	8(23%)	8(32%)	24(29%)

ANO	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
<b>Total</b>	6(100%)	6(100%)	11(100%)	35(100%)	25(100%)	83(100%)

**Anexo 15.** Homicidios contra la mujer en Urabá según el mes del hecho y día del hecho, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Mes del hecho	Enero	0(0%)	1(10%)	0(0%)	2(15%)	0(0%)	3(6%)
	Febrero	1(13%)	1(10%)	4(31%)	1(8%)	1(10%)	8(15%)
	Marzo	0(0%)	1(10%)	1(8%)	0(0%)	0(0%)	2(4%)
	Abril	1(13%)	0(0%)	0(0%)	1(8%)	3(30%)	5(9%)
	Mayo	2(25%)	0(0%)	0(0%)	1(8%)	0(0%)	3(6%)
	Junio	0(0%)	1(10%)	1(8%)	1(8%)	1(10%)	4(7%)
	Julio	0(0%)	0(0%)	1(8%)	1(8%)	2(20%)	4(7%)
	Agosto	0(0%)	1(10%)	2(15%)	1(8%)	0(0%)	4(7%)
	Septiembre	1(13%)	1(10%)	1(8%)	1(8%)	0(0%)	4(7%)
	Octubre	1(13%)	1(10%)	2(15%)	0(0%)	0(0%)	4(7%)
	Noviembre	2(25%)	0(0%)	1(8%)	2(15%)	0(0%)	5(9%)
	Diciembre	0(0%)	3(30%)	0(0%)	2(15%)	3(30%)	8(15%)
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Día del hecho	Lunes	0(0%)	1(10%)	3(23%)	2(15%)	1(10%)	7(13%)
	Martes	2(25%)	2(20%)	2(15%)	2(15%)	3(30%)	11(20%)
	Miércoles	1(13%)	2(20%)	2(15%)	1(8%)	2(20%)	8(15%)
	Jueves	2(25%)	2(20%)	1(8%)	3(23%)	2(20%)	10(19%)
	Viernes	0(0%)	2(20%)	1(8%)	3(23%)	0(0%)	6(11%)
	Sábado	2(25%)	1(10%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	3(6%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Domingo	1(13%)	0(0%)	4(31%)	2(15%)	2(20%)	9(17%)
Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Total	8(100%)	10(100%)	13(100%)	13(100%)	10(100%)	54(100%)

**Anexo 16.** Homicidios contra la mujer en Urabá según la escolaridad, el estado conyugal y la pertenencia étnica, 2015-2019.

Año		2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
		n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Escolaridad	Inicial, preescolar y primaria	1(13%)	1(10%)	3(23%)	5(38%)	6(60%)	16(30%)
	Secundaria y media	2(25%)	6(60%)	3(23%)	4(31%)	2(20%)	17(31%)
	Educación superior	1(13%)	0(0%)	1(8%)	1(8%)	0(0%)	3(6%)
	Especialización, Maestría o equivalente	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	Sin escolaridad	2(25%)	0(0%)	1(8%)	1(8%)	1(10%)	5(9%)
	Sin información	2(25%)	3(30%)	5(38%)	2(15%)	1(10%)	13(24%)
Estado conyugal	Soltero (a)	3(38%)	2(20%)	4(31%)	0(0%)	5(50%)	20(37%)
	Unión libre	1(13%)	5(50%)	5(38%)	4(31%)	1(10%)	16(30%)
	Casado (a)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(10%)	1(2%)
	Separado(a), divorciado(a)	0(0%)	1(10%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(2%)
	Viudo (a)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	No aplica	2(25%)	0(0%)	0(0%)	1(8%)	0(0%)	3(6%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	(%)
Sin información	2(25%)	2(20%)	4(31%)	2(15%)	3(30%)	13(24%)
Amarilla	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
Blanco	0(%)	1(10%)	0(%)	0(%)	0(%)	1(2%)
Indígena	0(%)	0(%)	1(8%)	0(%)	1(10%)	2(4%)
Mestizo	6(75%)	6(60%)	6(46%)	9(69%)	6(60%)	33(61%)
Mulato	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)	0(%)
Negro	2(25%)	3(30%)	1(8%)	1(8%)	1(10%)	8(15%)
Sin Información	0(%)	0(%)	5(38%)	3(23%)	2(20%)	10(19%)
<b>Total</b>	8(100%)	10(100%)	13(100%)	13(100%)	10(100%)	54(100%)

**Anexo 17. Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según mes del hecho y día del hecho, 2015-2019**

		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2015-2019</b>
<b>Año</b>		<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>	<b>n(%)</b>
Mes del hecho	Enero	23(11%)	4(8%)	9(10%)	7(5%)	12(8%)	55(8,6%)
	Febrero	33(15%)	2(4%)	7(8%)	4(3%)	14(10%)	60(9,4%)
	Marzo	37(17%)	5(10%)	6(6%)	15(12%)	9(6%)	72(11,3%)
	Abril	40(18%)	2(4%)	7(8%)	4(3%)	9(6%)	62(9,7%)
	Mayo	15(7%)	9(17%)	13(14%)	6(5%)	17(12%)	60(9,4%)
	Junio	18(8%)	2(4%)	10(11%)	5(4%)	14(10%)	49(7,7%)
	Julio	13(6%)	5(10%)	9(10%)	13(10%)	19(13%)	59(9,2%)
	Agosto	18(8%)	4(8%)	5(5%)	11(9%)	23(16%)	61(9,5%)
	Septiembre	12(5%)	4(8%)	1(1%)	21(16%)	9(6%)	47(7,4%)
	Octubre	5(2%)	4(8%)	7(8%)	19(15%)	9(6%)	44(6,9%)
	Noviembre	2(0,9%)	6(12%)	7(8%)	13(10%)	4(3%)	32(5,0%)
	Diciembre	3(1,4%)	5(10%)	12(13%)	11(9%)	7(5%)	38(5,9%)
	Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Día del hecho	Lunes	42(19%)	3(6%)	14(15%)	23(18%)	19(13%)	101(15,8%)
	Martes	42(19%)	7(13%)	11(12%)	28(22%)	26(18%)	114(17,8%)
	Miércoles	30(14%)	9(17%)	12(13%)	28(22%)	33(23%)	112(17,5%)
	Jueves	32(15%)	8(15%)	12(13%)	23(18%)	21(14%)	96(15,0%)
	Viernes	44(20%)	12(23%)	10(11%)	24(19%)	23(16%)	113(17,7%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Sábado	15(7%)	5(10%)	15(16%)	3(2%)	15(10%)	53(8,3%)
Domingo	14(6%)	8(15%)	19(20%)	0(0%)	9(6%)	50(7,8%)
Sin información	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
<b>Total</b>	<b>219(100%)</b>	<b>52(100%)</b>	<b>93(100%)</b>	<b>129(100%)</b>	<b>146(100%)</b>	<b>639(100%)</b>

**Anexo 18.** Presunto delito sexual contra la mujer en Urabá según escolaridad y el estado conyugal, 2015-2019

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019	
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	
Escolaridad	Inicial, preescolar y primaria	146(67%)	44(85%)	67(72%)	82(64%)	108(74%)	447(70%)
	Básica secundaria	34(16%)	3(6%)	5(5%)	10(8%)	11(7,5%)	63(10%)
	Educación superior	1(0,5%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	4(3%)	5(1%)
	Especialización, Maestría o equivalente	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
	Sin escolaridad	8(4%)	4(8%)	8(9%)	10(8%)	12(8%)	42(7%)
	Sin información	30(14%)	1(2%)	13(14%)	27(21%)	11(7,5%)	82(13%)
Estado conyugal	Soltero (a)	109(50%)	39(75%)	58(62%)	61(47%)	87(60%)	354(55%)
	Unión libre	19(9%)	1(2%)	1(1%)	6(5%)	8(5%)	35(5%)
	Casado (a)	4(2%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	2(1%)	6(1%)
	Separado (a), Divorciado (a)	11(5%)	0(0%)	1(1%)	1(1%)	0(0%)	13(2%)
	Viudo (a)	1(0,5%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(0,2%)
	No aplica	52(24%)	12(23%)	18(19%)	36(28%)	41(28%)	159(25%)



Año	2015	2016	2017	2018	2019	2015-2019
	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)	n(%)
Sin información	23(11%)	0(0%)	15(16%)	25(19%)	8(25%)	71(11%)
<b>Total</b>	219(100%)	52(100%)	93(100%)	129(100%)	146(100%)	639(100%)